

Anexo III

Documentación para la Memoria de Solicitud de Verificación de las Nuevas Titulaciones de Grado en la Universidad de Huelva

El presente documento contiene una plantilla, en formato word, de la memoria para la solicitud de verificación de los nuevos títulos oficiales de Grado, tal como se recoge en las Directrices para la Elaboración de las Propuestas de Titulaciones de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva el 21/10/2008. Dicha plantilla recoge todos los apartados establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007 y concretados en el Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (ANECA).

Dado que dicha memoria requiere información de carácter común a todos los centros de la Universidad de Huelva, en esta plantilla se detallan los apartados que deberán ser cumplimentados por el centro proponente y los que serán aportados de forma centralizada por la Universidad.

Además, las propuestas de Planes de Estudios emanadas del Centro deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Certificación del acuerdo de Junta de Centro relativo a la aprobación de la propuesta y Plan de Estudio, con indicación del resultado de la votación.
- Acuerdo de la Junta de Centro conteniendo una propuesta de distribución de las asignaturas del Plan de Estudio a áreas de conocimiento de la Universidad de Huelva.

MEMORIA
PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN
DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

Denominación del Título:

Grado en “Estudios Ingleses” por la Universidad de Huelva

Rama del Conocimiento:

Arte y Humanidades

Centro responsable:

Facultad de Humanidades

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD			
1 ^{er} Apellido:	Martínez		
2 ^o Apellido:	López		
Nombre:	Francisco José	NIF:	29768951M
Cargo que ocupa	Rector de la Universidad de Huelva		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
1 ^{er} Apellido:	Luis		
2 ^o Apellido:	Martínez		
Nombre:	Zenón	NIF:	76248085A
Cargo que ocupa	Decano de la Facultad de Humanidades		
UNIVERSIDAD SOLICITANTE			
Nombre:	Universidad de Huelva		
CIF:	Q7150008F		
Centro responsable del título	Facultad de Humanidades		
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Correo electrónico:	decano@fhum.uhu.es		
Dirección postal	Avda. Fuerzas Armadas S/N		
Código postal	21071	Población	Huelva
Provincia	Huelva	CC.AA	Andalucía
FAX	959219057		
Teléfono	959219045		
1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO			
Denominación del título:	Grado en Estudios Ingleses por la Universidad de Huelva		
1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS			
Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Humanidades		
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	No procede		
1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA			
Tipo de enseñanza:	Presencial		
1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS			65
1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN			
Número de créditos ECTS del título:	240		
Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo:	24		
Normas de permanencia (archivo pdf): http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Text_Normativa/Reglamento_de_permanencia.pdf			
Para los estudiantes a tiempo parcial se establece una reserva de 15% de la oferta de primer curso.			
1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET			
Rama de conocimiento:	Arte y Humanidades		
Naturaleza de la Institución que concede el título:	Pública		
Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:	Propio		
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:	No procede		
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Lengua española Lengua inglesa Lengua francesa Lengua alemana		

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL DEL MISMO

En el contexto de la universidad española es a mediados del siglo XX cuando los estudios de lenguas modernas empiezan a competir, y a menudo a desplazar, a las lenguas clásicas tanto en la oferta universitaria como en las inclinaciones filológicas del alumnado. La lengua francesa es la primera que se impone en el panorama nacional, aunque el creciente apogeo económico, político y cultural de Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial, junto con otros factores, explica el auge paulatino de los estudios de la lengua inglesa en Europa primero y en España después.

En nuestro país, y al margen de otros precedentes, la tradición de la Filología Inglesa comienza de forma definitiva en los años 50 en la Universidad de Salamanca, posteriormente en la Universidad Complutense, y en otras en fechas posteriores. Algunas universidades tardarían más en implantar la especialidad de Filología Inglesa, optando por la denominación más general de Filología Moderna, aunque a menudo posibilitando la especialización en lengua y literatura inglesas. Aún dependiendo de la Universidad de Sevilla, donde la titulación de Filología Inglesa comienza en 1978, se inician estos estudios en el Campus Universitario de la Rábida en Huelva en el curso académico 1989-1990. Desde 1993, con la creación de la Universidad de Huelva, la licenciatura de Filología Inglesa cuenta con la matrícula más elevada de las titulaciones de la Facultad de Humanidades.

En la universidad española la Filología Inglesa se ha convertido hasta fechas muy recientes en una titulación de gran demanda. El leve retroceso de los últimos años se debe a un conjunto de factores que afectan no sólo a estos estudios sino al resto de titulaciones de manera general. A pesar del grado de aceptación de esta titulación en la actualidad, no puede obviarse la necesidad de adaptarla al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, al igual que viene teniendo lugar desde hace unos años en la casi totalidad de países del panorama comunitario. Parece razonable, pues, trabajar en esta línea, teniendo en cuenta que la demanda sigue existiendo y las salidas profesionales también. Siguiendo la estructura general de los modelos europeos ya en funcionamiento, el proceso formativo del alumnado se completa en dos fases: una primera en el grado, que sirve de introducción y le aporta una serie de competencias y conocimientos básicos, y un postgrado, que proporciona una especialización profesional o investigadora.

El Grado en Estudios Ingleses pretende acercar al alumnado al estudio de la lengua inglesa, así como a su lingüística, literaturas y culturas. Además de esto, el alumnado recibirá también una sólida formación filológica y conocimientos de una segunda lengua al margen del inglés. Dado que el grado es un título de carácter general, no se trata de cubrir la especialización de cada una de las posibles salidas profesionales, sino de introducir los fundamentos metodológicos y conceptuales de cada una de ellas. Uno de los objetivos primordiales será que el graduado o graduada obtenga un conocimiento elevado de la lengua inglesa, que va más allá del que tiene un mero hablante de la misma. Para ello, uno de los primeros ámbitos de estudio es el de la lengua instrumental, ya que el futuro graduado deberá ser capaz de expresarse correctamente en la lengua vehicular de forma hablada y escrita, así como utilizar la lengua inglesa para sus lecturas, el trabajo a desarrollar y la participación en clase. El alumnado de Estudios Ingleses deberá conocer además la descripción lingüística de esta lengua en todos sus niveles, así como los textos literarios más significativos de la literatura en lengua inglesa. El estudio del inglés debe servir también como instrumento privilegiado para desarrollar la flexibilidad y la complejidad conceptual para el análisis de formaciones culturales, permitiendo entrar en diálogo con valores y culturas diversas tanto actuales como del pasado. Asimismo, para incentivar futuras vocaciones investigadoras y profesionales, se familiarizará al alumnado con otros ámbitos novedosos, como el bilingüismo o la lingüística aplicada. Toda esta formación es fundamental para el alumnado que se encamine a la docencia o la investigación filológica. En cada una de estas vías de inserción profesional podrá especializarse, optando por cursar másteres específicos que complementen su formación tanto en los campos anteriormente mencionados como en los de la traducción, la gestión cultural, el mundo editorial, la investigación literaria o el trabajo en organismos y empresas que precisen de trabajadores con un amplio conocimiento de la lengua y la cultura de algún país de habla inglesa.

La dimensión y salidas profesionales para las que habilita el presente grado son muy variadas y se aplican a distintos ámbitos, teniendo en cuenta la importancia de la lengua inglesa y su progresiva demanda social en todos los campos profesionales. Entre ellos pueden destacarse:

- La Educación en la enseñanza de lenguas y literaturas extranjeras en Institutos de Enseñanza Secundaria y de Bachillerato, en Institutos de Idiomas y centros privados, cursos de formación de profesionales, cursos de formación organizados por instituciones públicas, cursos de formación complementaria, etc.
- La Formación Superior en docencia de lengua, lingüística y literatura en Escuelas Superiores y

- Universidades, o lectorados de español en centros y universidades extranjeras.
- La investigación lingüística y literaria en la universidad española o en universidades extranjeras.
 - La traducción, tanto literaria como la de lenguas de especialidad.
 - Otras salidas profesionales en los siguientes ámbitos:
 - Industria editorial
 - Política y planificación lingüísticas
 - Asesoramiento lingüístico y cultural en los sectores editorial, turístico, periodístico, informático, en medios de comunicación y en la administración.
 - Terminología y lenguajes especializados
 - Escritura creativa y crítica literaria
 - Tecnologías del lenguaje y de la comunicación
 - Gestión cultural y artística
 - Mediación lingüística
 - Documentación
 - Archivística y bibliotecas
 - Gestión de recursos humanos
 - Peritaje judicial en lingüística forense
 - Industria turística

Con el objetivo de cumplir los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades (CAU), referentes a la necesidad de contar con un número mínimo de 20 estudiantes de nuevo ingreso para la implantación de un nuevo grado, o, en caso de no cumplirse, compartir el 50 % de enseñanzas con otra titulación de grado, esta propuesta contempla que se imparta el 50% de enseñanzas comunes con el Grado en Filología Hispánica. Debe hacerse notar que es la Licenciatura en Filología Hispánica por la Universidad de Huelva, y no la Licenciatura en Filología Inglesa, la que en la actualidad está por debajo del número de 20 estudiantes de nuevo ingreso, y de ahí la necesidad de compartir el 50 % de sus enseñanzas con el Grado en Estudios Ingleses que aquí se propone.

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

El grado de Estudios Ingleses no habilita para una profesión regulada.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Los referentes externos que avalan la pertinencia de ofrecer un título Estudios Ingleses vienen dados tanto en un nivel nacional como internacional. En el nivel nacional el grado en Estudios Ingleses ha sido propuesto por más de 40 Departamentos de Filología Inglesa o equivalente de las universidades españolas. La Asociación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos (AEDEAN; <http://www.aedean.org>) aboga en diversos documentos por la conveniencia y singularidad de este título. Por otro lado, el trabajo de la Red CIDUA de la titulación de Filología Inglesa de las Universidades Andaluzas así lo refleja también en su informe final.

Otros referentes externos que avalan la propuesta del título son los siguientes:

- El Libro Blanco de los Títulos de Grado en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_lengua_def.pdf
- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley 16/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de universidades.
- Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 28 de marzo de 2008, por el que se establecen las líneas generales, protocolos y metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el sistema universitario andaluz.
- Acuerdo de la Comisión de Título andaluza de 12 de junio de 2008 por el que se fijan los contenidos formativos comunes al título de grado en Estudios Ingleses. A lo largo de las reuniones de esta Comisión de Título, así como en la Comisión de Rama de Arte y Humanidades, hubo presencia de agentes sociales.
- Acuerdo de la Comisión de de la rama de Arte y Humanidades, con respecto a las Filologías, y en particular al Grado en Estudios Ingleses, de 14 de julio de 2008.
- I y II Jornadas Andaluzas sobre los nuevos grados celebradas en la Universidad de Cádiz (1 y 2 de marzo de 2009) y la Universidad de Huelva (16 y 17 de noviembre de 2009), donde se debatió sobre el proceso de convergencia de los grados de contenido filológico al Espacio Europeo de Educación Superior, así como la puesta en marcha de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad y de la figura del Coordinador

- o Tutor de la Titulación.
- Informe de la Red CIDUA de 2005 (http://www.uhu.es/convergencia_europea/documentos/metodologia/INFORME-CIDUA-PDF.pdf)
- Informe final de la Red CIDUA de 2008

A nivel internacional, existe el referente de la Quality Assurance Agency for Higher Education del Reino Unido en la que el título *English Studies* aparece ya evaluado en más de 50 universidades de este país (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/English07.asp>).

En segundo lugar, el título *English/English Studies* aparece como tal en la oferta de titulaciones de numerosas universidades europeas. Sirvan como ejemplo las siguientes:

- REINO UNIDO:
 - University of Reading <http://www.reading.ac.uk/languages/>
 - University of Newcastle upon Tyne <http://www.nd.ac.uk/sml/>
 - University of Manchester <http://www.llc.manchester.ac.uk>
 - University of York <http://www-users.york.ac.uk/~sp20>
 - University of Cambridge <http://www.cam.ac.uk/>
 - University of Northumbria <http://northumbria.ac.uk>
 - University of Nottingham <http://www.nottingham.ac.uk>
- FRANCIA:
 - Université Michel de Montaigne Bordeaux 3 http://www.u-bordeaux3.fr/GUIDENS07/Licences/langues_lce/07anglais07.html
 - Université de Caen Basse Normandie <http://www.unicaen.fr/lve/Dept/index.html>
 - Université du Havre <http://www.univ-lehavre.fr/enseign/fai/index.php>
- IRLANDA:
 - University of Cork <http://www.ucc.ie/en/DepartmentsCentresandUnits/LanguageCentre>
 - University of Limerick <http://www.mic.ul.ie/english/Eugene%20HOMe%20Page.htm>
- POLONIA:
 - Nicolaus Copernicus University <http://www.maius.umk.pl/ang/en/>

En la mayoría de las universidades que se mencionan en este apartado el proceso de convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior aún no se ha completado, pero ya existe un número importante de universidades europeas que imparten grados y posgrados centrados en Estudios Ingleses. En nuestro país ya existen varias universidades que imparten este grado desde el curso 2008-2009.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En cuanto a los procedimientos de consulta internos utilizados durante la elaboración del Plan de Estudios, se citan los siguientes:

- Directrices para la elaboración de nuevos grados, aplicables al grado en Estudios Ingleses, aprobadas por el Consejo Andaluz de Universidades y por el Consejo de Gobierno de la UHU, aprobadas el 21 de octubre de 2008 y revisadas el 15 de diciembre del mismo año.
- Resolución de 16 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos en las enseñanzas de grado.
- Informes de diagnóstico de la experiencia piloto de implantación del modelo ECTS en la titulación de “Filología Inglesa” desde el curso 2004-2005 hasta la actualidad.
- Jornada sobre la implantación de los grados en el área de Artes y Humanidades (Facultad de Humanidades, UHU, 16 y 17 de noviembre de 2009). Estas jornadas han servido, en primer lugar, para establecer un diagnóstico común entre Facultades de Humanidades y de Filosofía y Letras de Andalucía sobre las necesidades y directrices a seguir para la implantación de los grados. Además, el Módulo III de estas jornadas, “Las Humanidades y su proyección social”, ha servido de vehículo de consulta con los agentes externos (asociaciones profesionales, empresas privadas e instituciones públicas) sobre la orientación de los grados y el diseño y gestión de las prácticas. Véase www.uhu.es/fhum/jornadas_implantacion.
- Asimismo, el Consejo Social de la Universidad de Huelva, donde se encuentran representados los agentes sociales de la ciudad y de la provincia, informó favorablemente en acuerdo adoptado en sesión del 17 de diciembre de 2009, sobre la viabilidad del nuevo Grado en términos económicos, sociales, y académicos.
- Trabajos de la Comisión del Grado de Estudios Ingleses, desde su nombramiento oficial en Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva de 21 de octubre de 2008 hasta la finalización del Plan de Estudios y cumplimentación de la presente memoria de verificación. Dicha comisión, presidida por el Decano o persona delegada, estaba integrada por representantes de cada una de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia de la actual licenciatura en Filología Inglesa y un representante de alumnos. A lo largo del proceso, las funciones de dicha comisión han sido las siguientes:
 - Elaborar la propuesta de Memoria de la titulación, cumplimentando todos los apartados que la normativa establece como indispensables para cada título.
 - Proponer los créditos de obligatoriedad, optatividad, prácticas externas y trabajo de fin de grado, en los términos que establece el R.D. 1393/2007, las Directrices para la elaboración de Planes de Estudio aprobadas por Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva de 21 de octubre de 2008.
 - Solicitar a las áreas de conocimiento propuestas de asignaturas y/o materias.
 - Analizar las propuestas recibidas para su incorporación a la Memoria.
 - Analizar o establecer las posibles menciones o itinerarios que se puedan implantar.
 - Configurar los cuadros de convalidaciones de la actual titulación al nuevo grado.

- Cualquier otro aspecto que afectara a la elaboración de la Memoria.

La Comisión se constituyó formalmente el 16 de octubre de 2008 y todo lo actuado se recoge en la documentación depositada en la Secretaría de la Facultad de Humanidades.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

3.1.1.- OBJETIVOS

- 1) Hablar y escribir en inglés correctamente y con la fluidez suficiente para comunicarse de modo eficaz tanto en situaciones cotidianas como en contextos académicos y profesionales.
 - 2) Desarrollar la capacidad de reflexionar sobre los variados usos de la lengua inglesa desde distintas perspectivas de análisis: fonética, fonológica, léxica, morfológica, semántica, sintáctica, discursiva, pragmática, estilística y sociolingüística.
 - 3) Conocer los principales textos, autores y movimientos literarios de los países de habla inglesa, así como comprender y analizar el desarrollo del conjunto de la literatura escrita en inglés y su proyección y popularización a través del cine y de otros medios de comunicación de masas, como la televisión, los videojuegos o internet.
 - 4) Comprender la evolución de la lengua inglesa desde una perspectiva diacrónica, así como las razones históricas y sincrónicas que explican el alcance de su implantación como lengua de uso global.
 - 5) Comprender la realidad histórica y cultural de los países anglófonos.
 - 6) Iniciarse en la traducción de textos del español al inglés y del inglés al español.
 - 7) Ser capaz de actuar como intérprete o mediador lingüístico en situaciones comunicativas basadas en las lenguas inglesa y española.
 - 8) Ser capaz de aprender lenguas de manera autónoma.
 - 9) Ser capaz de aplicar los conocimientos lingüísticos al mundo profesional. En tal sentido, aunque la salida tradicional ha sido y sigue siendo la docencia en centros de enseñanza públicos o privados y academias de idiomas, existe en la actualidad una diversificación creciente en otros sectores relacionados con:
 - Producción de materiales didácticos para instituciones públicas o privadas.
 - La traducción y la interpretación; la comunicación institucional multilingüe en empresas, editoriales, bibliotecas, departamentos de lenguas y empresas privadas.
 - La crítica literaria y el asesoramiento técnico en agencias literarias.
 - Las aplicaciones de la tecnología del lenguaje.
 - El turismo, las relaciones públicas y las relaciones internacionales.
 - Asesoría cultural y gestión en tareas de documentación en editoriales, en colaboración con revistas y suplementos culturales, y la coordinación y planificación de actividades culturales en empresas, fundaciones o instituciones públicas.
 - La investigación académica.
 - 10) Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad de género, los valores democráticos y la igualdad social.
- Con carácter general, los objetivos que se reseñan en el apartado 3.1.1 se alcanzarán teniendo en cuenta los principios generales señalados en el mencionado artículo 3.5 del RD 1393/2007 (BOE nº. 260, 30 octubre 2007), por el que se establecen la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estos principios a los que se refiere el artículo 3.5 son:
- a) Desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo, debiendo incluirse, en los planes de estudio en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos.
 - b) Desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003,

de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudio en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios.

- c) De acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, y debiendo incluirse, en los planes de estudio en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos valores.

3.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
Competencia general 1 (CG1):	CG1. Capacidad de expresión oral y escrita en español
Competencia general 2 (CG2):	CG2. Capacidad de expresión oral y escrita en inglés
Competencia general 3 (CG3):	CG3. Capacidad de expresión oral y escrita en una segunda lengua extranjera
Competencia general 4 (CG4):	CG4. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
Competencia general 5 (CG5):	CG5. Capacidad crítica y autocrítica
Competencia general 6 (CG6):	CG6. Capacidad de análisis y síntesis
Competencia general 7 (CG7):	CG7. Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos
Competencia general 8 (CG8):	CG8. Capacidad de organizar y planificar
Competencia general 9 (CG9):	CG9. Capacidad de resolución de problemas
Competencia general 10 (CG10):	CG10. Capacidad de toma de decisiones
Competencia general 11 (CG11):	CG11. Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas
Competencia general 12 (CG12):	CG12. Habilidades de gestión de la información
Competencia general 13 (CG13):	CG13. Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo
Competencia general 14 (CG14):	CG14. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
Competencia general 15 (CG15):	CG15. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
Competencia general 16 (CG16):	CG16. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
Competencia general 17 (CG17):	CG17. Capacidad de comunicación y argumentación
Competencia general 18 (CG18):	CG18. Capacidad de iniciativa y emprendimiento
Competencia específica 1 (CE1):	CE1. Conocimiento de la cultura de los países A. de habla francesa B. de habla alemana
Competencia específica 2 (CE2):	CE2. Conocimiento del contexto histórico y sociocultural de los países de habla inglesa
Competencia específica 3 (CE3):	CE3. Conocimiento de la evolución histórica de la lengua inglesa
Competencia específica 4 (CE4):	CE4. Conocimiento de la variación sincrónica de la lengua inglesa A. en periodos históricos específicos B. en el inglés contemporáneo

Competencia específica 5 (CE5):	CE5. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas A. de la lingüística general B. de la lingüística inglesa C. de la lingüística inglesa histórica D. de la lingüística contrastiva inglesa-española E. del proceso de enseñanza y aprendizaje de la enseñanza de lenguas
Competencia específica 6 (CE6):	CE6. Conocimiento de la didáctica de la lengua, literatura y cultura inglesas.
Competencia específica 7 (CE7):	CE7. Capacidad para planificar unidades didácticas.
Competencia específica 8 (CE8):	CE8. Conocimiento de las peculiaridades lingüísticas del inglés con respecto al español, y de sus contrastes.
Competencia específica 9 (CE9):	CE9. Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje en general y de la lengua inglesa en particular
Competencia específica 10 (CE10):	CE10. Conocimiento de los métodos y técnicas del análisis lingüístico A. aplicado a la lengua española B. aplicado a la lengua inglesa C. aplicado a otras lenguas
Competencia específica 11 (CE11):	CE11. Conocimiento de los métodos y técnicas para la comprensión, lectura crítica y análisis de textos literarios. A. en lengua española B. en lengua inglesa C. en otras lenguas
Competencia específica 12 (CE12):	CE12. Conocimientos de crítica textual y de edición de textos
Competencia específica 13 (CE13):	CE13. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
Competencia específica 14 (CE14):	CE14. Conocimiento general de las principales corrientes, movimientos y géneros A. de la literatura en lengua española B. de la literatura grecolatina C. de la literatura en lengua inglesa
Competencia específica 15 (CE15):	CE15. Conocimiento avanzado de las principales corrientes, movimientos y géneros A. de la literatura inglesa B. de la literatura norteamericana C. de otras literaturas en lengua inglesa
Competencia específica 16 (CE16):	CE16. Conocimiento de las principales obras y autores A. de la literatura inglesa B. de la literatura norteamericana C. de otras literaturas en lengua inglesa
Competencia específica 17 (CE17):	CE17. Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas A. para el estudio de una lengua extranjera B. para el estudio de la lingüística C. para el estudio de la literatura

Competencia específica 18 (CE18):	CE18. Capacidad de lectura crítica e interpretativa
Competencia específica 19 (CE19):	CE19. Capacidad de traducir textos técnicos y literarios del inglés al español y del español al inglés utilizando el enfoque y las estrategias de traducción adecuadas para ambos
Competencia específica 20 (CE20):	CE20. Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis A. aplicado a textos y discursos literarios en lengua española B. aplicado a textos y discursos literarios en lengua inglesa C. aplicado a textos y discursos no literarios en lengua española D. aplicado a textos y discursos no literarios en lengua inglesa E. aplicado a textos y discursos literarios y no literarios en otras lenguas
Competencia específica 21 (CE21):	CE21. Capacidad para el análisis filológico A. de textos escritos en lengua inglesa B. de textos escritos en distintos periodos de la lengua inglesa C. de textos orales en lengua inglesa D. de textos escritos y/u orales en otras lenguas
Competencia específica 22 (CE22):	CE22. Capacidad para comprender y producir textos simples de diferente tipo A. en francés B. en alemán
Competencia específica 23 (CE23):	CE23. Capacidad para producir textos elaborados de diferente tipo A. en español B. en inglés
Competencia específica 24 (CE24):	CE24. Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas
Competencia específica 25 (CE25):	CE25. Capacidad para leer textos A. griegos B. latinos
Competencia específica 26 (CE26):	CE26. Capacidad de relacionar textos de diferentes lenguas y culturas
Competencia específica 27 (CE27):	CE27. Capacidad para relacionar los textos literarios con otras manifestaciones artísticas

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

Los objetivos que se plantean a la hora de organizar y diseñar los sistemas de información orientados al alumnado de nuevo ingreso, de manera que se facilite su incorporación al mundo universitario, así como la Orientación al Estudiante, son:

- Proporcionar a los estudiantes de nuevo ingreso información sobre la Universidad y sobre las características del Título previa a la matriculación que facilite su incorporación a la universidad y titulación.
- Específicamente, la finalidad es que cada Título cuente con sistemas adecuados de transferencia y reconocimiento de créditos, que van a regirse por la normativa elaborada a tal efecto, y que están descritos, tanto para las materias básicas de la misma u otra rama de conocimiento, como para otros créditos cursados.

Partiendo de este marco general, se presentan dos grandes bloques relativos al acceso y admisión.

4.1.a. VÍAS Y REQUISITOS DE ACCESO AL TÍTULO

Los procesos de acceso y admisión a los estudiantes que van a iniciar estudios en la Universidad de Huelva están regulados tanto a nivel estatal (Pruebas de Acceso y Distrito Abierto), como a nivel autonómico (Distrito Único de Andalucía). A nivel andaluz, los órganos colegiados con representación de todas las Universidades Públicas de Andalucía son la Comisión Interuniversitaria de Andalucía, y la Comisión del Distrito Único de Andalucía, que se encargan de coordinar y organizar tanto las pruebas de acceso a la Universidad como el proceso de admisión de estudiantes a las universidades dependientes de la Comunidad Autónoma Andaluza.

La normativa de las Pruebas de Acceso Universitario están reguladas por los siguientes documentos:

A nivel estatal:

Orden de 4 de agosto de 1995 (BOE 197 de 18 de agosto).
RD 1640/1999 de 22 de octubre (BOE 257 de 27 de octubre).
Orden de 25 de noviembre de 1999 (BOE 286 de 30 de noviembre).
RD 69/2000 de 21 de enero (BOE 19 DE 22 de enero de 2000).
RD 990/2000 de 2 de junio (BOE 133 de 3 de junio).
RD 1025/2002 de 4 de octubre (BOE 253 de 22 de octubre de 2002).
RD 1742/2003 de 19 de diciembre (BOE 19 de 22 de enero de 2004).

A nivel autonómico:

Decreto 126/94 de 7 de junio de 1994 (BOJA de 26 de julio).
Resolución de 21 de febrero de 1996 (BOJA de 21 de marzo de 1996).
Orden de 22 de diciembre de 1999 (BOJA 10 de 27 de enero de 2000).
Resolución de 23 de febrero de 2000 (BOJA 41 de 6 de abril de 2000).

A ello hay que añadir, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, el artículo 14 del **Real Decreto 1393/2007** de 29 de octubre sobre organización de las enseñanzas Universitarias Oficiales En éste se establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente, así como haber superado la prueba a que se refiere el Artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril.

La normativa de acceso y los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias a partir del curso 2010-2011 serán los contenidos en el **REAL DECRETO 1892/2008**, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE 24-11-2008). El citado Real Decreto contempla la posibilidad de otorgar el acceso a la universidad a determinados colectivos en circunstancias especiales. Éstos son los siguientes: los estudiantes procedentes de otros sistemas educativos de la Unión Europea; aquellos que no posean

ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico y acrediten determinada experiencia laboral relacionada con el ámbito laboral y profesional de las enseñanzas a cursar; o los mayores de 45 años que superen la prueba establecida en el RD 1892.

El acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulado en el artículo 36 de este real decreto será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011, debiendo la Comunidad Autónoma establecer los criterios de ordenación de los solicitantes que accedan por esta vía.

Respecto a otras fórmulas de acceso incluidas en el anterior decreto, también debe hacerse referencia a las Pruebas para Mayores de 25 años. En ellas, tenemos como referente la Resolución de 7 de julio de 2009 de la Comisión Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de dichas pruebas.

En el caso de las pruebas lingüísticas, las normativas por las que nos regimos son:
La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Resolución de 27 de mayo de 2008, de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, por la que se hacen públicos los plazos y los procedimientos para la inscripción en las pruebas para la acreditación de la competencia lingüística que se establece en el apartado 2 de la disposición segunda de la Resolución que se cita.

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dictan instrucciones para el acceso a la Universidad española en el próximo curso 2008-2009 de los alumnos procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Además de estas modalidades de acceso, existen otras posibilidades de acceder a la universidad y matricularse en el Grado en Estudios Ingleses, como la siguiente:

- Los alumnos procedentes de universidades extranjeras a los que se les conceda la convalidación parcial de los estudios que pretenden continuar en la UHU de acuerdo con los criterios que determine esta Universidad (Decreto 69/2000)

Por lo tanto, y en virtud de esta normativa, los estudiantes que han superado las pruebas de acceso a la Universidad podrán matricularse en la titulación de Grado en Estudios Ingleses en el curso 2010/2011 en tanto que no está previsto establecer límite de plazas para el acceso, ya que se prevé una demanda inferior al número de plazas ofertadas en este primer año de implantación.

Perfil de ingreso recomendado

Dado que no se exige ninguna formación previa específica, los alumnos pueden ser admitidos en la titulación de Grado en Estudios Ingleses si reúnen los requisitos de acceso que establece la ley: Puesto que no se establece un límite de plazas, para el ingreso en el Grado en Estudios Ingleses se recomienda que la formación del alumno sea de perfil humanístico. Dentro de ese perfil, además de asignaturas de inglés y otros idiomas modernos, resulta recomendable, pero no imprescindible, haber cursado materias de literatura e historia.

4.1.b. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

La Universidad de Huelva dispone de un sistema amplio y estructurado de información a sus nuevos estudiantes que comienza incluso antes de su incorporación a nuestros centros y titulaciones. Con este sistema se intenta acercar el mundo universitario al de las enseñanzas medias, facilitando así la transición de una etapa a otra, la incorporación al mundo universitario, además del desenvolvimiento del alumnado a lo largo de los años académicos. En el engranaje del sistema todos los sectores implicados (profesorado, PAS e incluso el alumnado) tienen funciones y responsabilidades, haciendo que sea más fácil el acceso a la información, la visibilidad de los programas, y la transparencia de los procesos. En todo ello, las nuevas tecnologías desempeñan un papel

fundamental.

La difusión de la información relacionada con la Universidad de Huelva se realiza a través de diversos canales:

Página web de la universidad

En primer lugar, la Universidad de Huelva tiene disponible en su página web (www.uhu.es) una información muy completa sobre la Universidad, incluyendo historia, situación, planos, la UHU en imágenes...

Además, en la misma página web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos, etc.), Servicios a la Comunidad Universitaria (Bibliotecas, Documentación, Hemeroteca, Lenguas Modernas, Traducción, Aulas de Informática, Deportes, Salud, Ayudas y servicios al alumnado, Reclamaciones, Publicaciones, Defensor Universitario, Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Promoción Cultural, Tarjeta Universitaria, etc.).

Existen perfiles específicos en función de las características del demandante de información (orientadores, futuros alumnos, empresas, etc.).

Actividades continuas del Área de Información del SACU

Estas actividades incluyen la atención individualizada y personal tanto de forma presencial como a través de los distintos medios de comunicación postal y electrónica, para lo que se realiza una actualización de la normativa de interés para la comunidad universitaria, así como la documentación, archivo y difusión de la misma. Todas las consultas recibidas reciben respuesta directa o por derivación al servicio pertinente que pueda resolver la consulta.

El Servicio se encarga también del envío de circulares periódicas a Centros, Asociaciones, y CARUH, de material de interés para la Comunidad Universitaria, y prepara el material para la difusión de la actividad universitaria y su distribución en Institutos, Centros de Información Juvenil, Salones del Estudiante, etc.

El SACU dispone a su vez, del programa de oficinas de información al estudiante (OIE) para la difusión de la información con agentes de información propios del mismo colectivo de estudiantes, y con puntos de información universitaria (PIU) para la difusión de la información en los ayuntamientos de la provincia de Huelva.

Edición de guías y material informativo elaborado por el SACU

El SACU elabora documentos informativos para la difusión de la Universidad de Huelva entre los que se incluyen la Agenda-Guía Universitaria 2007-2008, la Guía de Titulaciones de la Universidad de Huelva, los folletos monográficos de cada titulación, un folleto genérico sobre la Universidad de Huelva, la guía de Acceso a la Universidad para extranjeros o la guía de Apoyo a las Necesidades Educativas de los Estudiantes con Discapacidad.

Diseño y difusión de guías y folletos de otros Servicios Universitarios

Desde el SACU se facilita la gestión de otros documentos de difusión de otros servicios universitarios como la guía Resumen de Acceso a la Universidad de Huelva 2008-2009, la guía de Acceso a la Universidad desde Ciclos Formativos 2008-2009 y la guía de la Universidad de Huelva para Estudiantes Europeos e Internacionales.

Promoción de la UHU

La información de la Universidad de Huelva se divulga mediante foros de encuentro, salones del estudiante o ferias que permitan un mayor alcance en la promoción de la Universidad.

Concretamente, las actividades en las que se participa son la realización de las Jornadas de Puertas Abiertas, la organización del Día de la Familia, la presencia con un stand informativo en diversos IES, la colaboración en el Foro de Empleo, organizado por la Universidad de Huelva, participación en el Salón del Estudiante y la Oferta Educativa AULA o en ferias como la de las Culturas.

Del mismo modo se procede al envío de material informativo a organizaciones que lo demanden como a la Feria Educativa Expo Educa'08 en Honduras, organizada por el Centro Cultural de España en Tegucigalpa, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Canales de difusión del título

Todas nuestras Titulaciones se difunden a nivel institucional a través de varias vías.

Una de ellas es la página web de la Universidad (<http://www.uhu.es/estudios/ofertaacademica/ofertaacademica.htm>); a través de la página de la Dirección General de Universidades Andaluzas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (podemos encontrar el Catálogo de todas las Titulaciones; <http://distritounicoandaluz.cica.es/>); UniRadio, emisora patrocinada, dirigida y gestionada por la Universidad de Huelva; Canal Sur Radio en el que tenemos un espacio denominado Agenda Universitaria; carteles y dípticos publicitarios de la UHU; atención directa en el Servicio de Gestión Académica y SACU (Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria)

Proceso de matriculación

Sobre el proceso de matriculación, a nivel general contamos con la web del Servicio de Gestión Académica, en la que el estudiante que quiera información encontrará el Calendario de Preinscripción y Matrícula para el Curso, la Guía de Matrícula para el Curso, las Normas de Matrícula e Ingreso, los Impresos de Matrícula, Calendario, Tasas académicas: precios públicos que se publican anualmente (<http://distritounicoandaluz.cica.es/>, BOJA, web del Servicio de Gestión Académica, así como las Normas de Matrícula de UHU), cómo hacer la Automatrícula, traslados de expediente y bajas de alumnos, régimen de permanencia (estos tres últimos aspectos regulados por el Decreto 69/2000), simultaneidad de estudios, y mientras convivan los planes de estudio actuales con los de grado, información sobre Libre Configuración, su Catálogo y además, Información básica sobre becas, bonificaciones y facilidades de pago, ampliándose esta información en el enlace <http://www.uhu.es/gestion.academica/becas/becasyayudas.htm>

Junto a ello, también se ofrece atención telefónica, por correo electrónico y atención en la ventanilla de dicho servicio, así como en la Secretaría del Centro y se publicita a través de diversa cartelería.

A esta labor debemos añadir la del Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU), que sirve de apoyo y completa esta labor mediante la orientación de grupos e individualizada, así como a los orientadores de los centros de Secundaria.

En la Secretaría de la Facultad de Humanidades el personal de administración y servicios se halla asimismo a disposición del alumnado y se cuenta también con personal de apoyo para los estudiantes que realizan la automatrícula. Por medio de la cartelería se mantiene al alumnado informado sobre plazos de matrícula, documentación necesaria, distintas becas y ayudas a que pueden acogerse, horarios del curso académico, calendario de exámenes. Toda esta información está también disponible en la página web de la Facultad www.uhu.es/fhum.

Información académica

Cada año, la Universidad de Huelva edita las guías de todas las titulaciones de las que ofrece enseñanzas. El formato es de guía-agenda, con directorios diferenciados, entre los que se encuentran los siguientes: la descripción de la Universidad de Huelva; Oferta de servicios de la Universidad: información y orientación (alojamiento, atención a la discapacidad, orientación académica, carnet joven, voluntariado, aula de participación, atención a extranjeros, unidad de Igualdad de género, aula saludable, aula de sostenibilidad) e información sobre los estudios incluyendo la Tarjeta Universitaria Onubense, becas y ayudas, biblioteca, salas de estudio, etc., Empleo, Competencias, Nuevas Tecnologías, Investigación, Movilidad, Idiomas, Deportes, Cultura, Uniradio, Defensor Universitario, Aula de Mayores y de la experiencia, Tienda Universitaria, Asistencia Religiosa, estudios de posgrado y normativa. Dentro del bloque de "Informaciones de interés" se aporta información sobre transportes, comedores, copisterías, planos, etc. La agenda propiamente dicha con el calendario académico, horarios de la titulación, valoración de exámenes y dietario.

La información específica en la guía de sobre la Facultad de Humanidades es la siguiente: información docente, perfiles profesionales, horarios, programas docentes de módulos, materias y asignaturas.

Actividades de acogida a nuevos estudiantes

Para la bienvenida al alumnado, anualmente se celebra la Apertura del Curso Académico al que se invita y convoca a toda la Comunidad Universitaria. Particularmente, la Facultad de Humanidades, además y de manera complementaria, dispone de varios mecanismos de información al alumnado:

Desplazamiento a los centros de Educación Secundaria: en la primavera de cada curso académico

grupos de profesores/as de la Facultad se desplazan a los centros de educación secundaria para informar personalmente a los alumnos de segundo de bachillerato sobre la oferta académica de nuestra Facultad y las posibilidades de formación que pueden hallar en ella.

Acogida al Centro: a finales del mes de septiembre se organiza, por parte del equipo decanal del Centro, un acto de bienvenida a todos los alumnos matriculados en primero de las titulaciones que se imparten en el centro. Se les convoca en el Aula de Grados de la Facultad y se les da una charla sobre los servicios generales de la Universidad, estructura general de la Facultad de Humanidades y los planes de estudios de Filología Inglesa, Hispánica, Historia y Humanidades, a la vez que se les facilita material informativo sobre todos estos extremos. En este acto participan también representantes de alumnos que les transmiten su experiencia y perspectiva, y cuyo mensaje llega más cercano a los futuros estudiantes.

Respecto al alumnado de movilidad de los SICUE, al inicio de curso y tras su incorporación, se les convoca a una reunión informativa desde el Vicerrectorado de Estudiantes. En ella, el personal del Servicio de Gestión Académica y la Dirección de Acceso se encargan de darles la bienvenida, entregarle materiales informativos sobre la Universidad editados en papel (tales como servicios, guía-agenda académica,... y lo que se considera que para ese curso va a ser interesante para este colectivo). Igualmente, se les hace un seguimiento telefónico y el alumnado tiene dos referentes para resolver las posibles eventualidades que surjan; personal del servicio mencionado, y el coordinador del centro receptor.

Otros medios con los que la Facultad de Humanidades cuenta son:

- *Página web de la Facultad de Humanidades* (<http://www.uhu.es/fhum>), con una información más concreta a los estudiantes interesados en las titulaciones de la Facultad y a los ya matriculados.

- *Páginas web de los Departamentos de Filología Inglesa* (<http://www.uhu.es/dfing/>) *Filología Española y sus Didácticas* (<http://www.uhu.es/dfesp/>) y *Filologías Integradas* (<http://www.uhu.es/dfint/>), en las que se da información detallada acerca de la docencia impartida en la actual licenciatura de Filología Inglesa, así como en otras titulaciones, además de información sobre programas de intercambio, becas y cualquier actividad relacionada con la formación del alumnado.

- *Edición de guías de las diferentes titulaciones.* El formato es de guía-agenda, con directorios diferenciados entre: la descripción de la Universidad de Huelva, oferta de servicios de la Universidad, información y orientación (alojamiento, atención a la discapacidad, orientación académica, carné joven, voluntariado, aula de participación, atención a extranjeros, unidad de Igualdad de género, aula saludable, aula de sostenibilidad) e información sobre los estudios incluyendo la Tarjeta Universitaria Onubense, becas y ayudas, biblioteca, salas de estudio...) empleo, competencias, nuevas tecnologías, investigación, movilidad, idiomas, deportes, cultura, Uniradio, defensor universitario, aula de mayores y de la experiencia, tienda universitaria, asistencia religiosa, estudios de posgrado y normativa. Dentro del bloque de "Informaciones de interés" se aporta información sobre transportes, comedores, copisterías, planos, etc. Respecto a la información de la Facultad de Humanidades en la guía se recogen: información sobre el centro (equipo decanal, personal docente e investigador y personal de administración y servicios), información docente, calendario académico, horarios, fechas de exámenes, planes de estudios, información sobre movilidad Erasmus y fichas de asignaturas.

Como apoyo y refuerzo de la información de carácter telemático, el Servicio de Gestión Académica en colaboración directa con el SACU, han diseñado un amplio programa de orientación e información que, básicamente, coloca al estudiante en óptimas condiciones para conocer la UHU y la carrera que quiere cursar. Para ello, numerosos profesores, alumnos y PAS de la UHU se desplazan a los distintos centros de bachillerato para informarles sobre lo que ofrece la UHU en cuestión de enseñanza, nivelación, becas, residencias, formación complementaria,

promoción cultural, formación en el extranjero a través de diversas becas, ayudas,...

Posteriormente, y en las Jornadas de Puertas Abiertas, los alumnos se desplazan a las distintas Facultades y Escuelas para conocer todo lo referente a la carrera que pretende cursar (plan de estudios, horas de clase y seminarios, prácticas en empresas, salidas profesionales...). Estas visitas se realizan a finales de febrero aproximadamente y gozan de una gran acogida y alta valoración, tanto por parte del alumnado, como por parte del profesorado y orientadores de los centros que nos visitan, y que conocemos a través del cuestionario de satisfacción que nos entregan al finalizar dichas jornadas.

Todos estos bloques de contenido los trabajamos a través de: Cursos, Jornadas de Puertas Abiertas, Planes de captación de estudiantes, Colaboración con Institutos de Educación Secundaria (incluyendo los centros que ofertan enseñanzas en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior), Atención directa e individualizada tanto en el Servicio de Gestión Académica como en el SACU, envío de documentación a los Centros de Enseñanza Secundaria,...

Respecto a la colaboración con otros organismos, cada año se firman más convenios de cooperación. Así contamos con las Cátedras financiadas por Cepsa, que también financia el proyecto Alumno 10C, así como otras, gestionadas por la Fundación de la Universidad de Huelva.

A nivel general, la difusión de la información se hace también a través de folletos y carteles publicitarios, las diversas páginas web como hemos descrito anteriormente, así como atención personalizada (correo, teléfono y entrevistas), tanto en el Servicio de Gestión Académica, SACU, y en la Facultad de Humanidades.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

No existen condiciones ni pruebas de acceso especiales.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

La Universidad de Huelva quiere responder a las necesidades, demandas e intereses de su alumnado, así como estar en constante comunicación y colaboración con la sociedad, sus empresas e instituciones. Para ello, cuenta con una serie de servicios de atención al estudiante, que tratan de lograr dicha meta.

El Servicio de Gestión Académica y la Dirección de Acceso al Estudiante se centran en la orientación y atención de los estudiantes, sobre aspectos relacionados en el acceso y orientación. Estos ámbitos se pueden ver en el apartado 4.1 de este documento.

El SACU como servicio de Atención a la Comunidad, amplía el servicio de orientación y atención, contando con diversas secciones que iremos viendo. Así, se encarga de unificar la información de la Universidad.

- Orientación psicopedagógica y técnicas de estudio.

Dentro del SACU en el área de Orientación al alumnado (perteneciente a la Universidad o de posible acceso), y que se insertan dentro del Programa Orienta (los Servicios que se ofrecen son http://www.uhu.es/sacu/orientacion_academica/index.html):

- Consultas de Orientación Académica en general.
- Demandas de asesoramiento, en cuanto al diseño de un plan de carrera universitaria (planificación de los estudios, formación complementaria, postgrados, másteres...)
- Atención en las dificultades del estudio.
- Orientación vocacional para la elección de estudios.

Estos objetivos fundamentales deben ser priorizados y estructurados en ámbitos de actuación o áreas de

trabajo. Así pues, se detallan los tres clásicos ámbitos de la orientación y momentos de intervención más adecuados para la consecución de los mismos:

- Personal: al inicio en la Universidad.
- Académico: durante los estudios.
- Profesional: al finalizar sus estudios.

Partiendo de estos ámbitos, las actividades que se realizan varían de un año a otro. Sin embargo, se cuenta con actividades continuas. Éstas son la atención y respuesta a demandas de información-orientación de todas las consultas realizadas o derivadas al SACU, que se hacen de manera directa (aunque también queremos mejorar y ampliar este servicio mediante el uso de la tele-orientación). Asimismo, la creación y mantenimiento del Portal de Orientación, dirigido principalmente a orientadores/as y futuros alumnos/as, así como el envío de material informativo a Centros de Enseñanza Secundaria, mediante el contacto con los/as orientadores/as (presencialmente, por correo postal o electrónico, y/o telefónicamente).

Anualmente se organizan y/o se participa activamente en diversas actividades formativas, de encuentro e intercambio de información, como los Encuentros de Servicios Psicológicos y Psicopedagógicos Universitarios (ESPPU), que se celebran anualmente. Este tipo de eventos sirven para el intercambio de información y estrategias.

Todas estas actuaciones se disponen en función del perfil de aquellos a quienes van dirigidas. Por ello se desarrollan:

Actividades de Orientación con futuros alumnos/as

- Programa de visitas guiadas a la UHU 2009.

Actividades con alumnado de la UHU

- Creación de la figura de alumnado tutor o mentor (en caso de una diplomatura son alumnos/as de tercer curso, y en el caso de una licenciatura son alumnos/as de 4º ó 5º curso) que se encargarán de dar la bienvenida a los alumnos/as que entran en primero.
- Diseño de una encuesta dirigida al alumnado mentor, para conocer qué información les llega de las distintas acciones que se están llevando a cabo en la UHU, como usuarios que son de ésta.
- Evaluación, por parte de los/as usuarios/as, de los canales de información (O.I.E.s, SACU, tabloneros de anuncios, agenda, sms, Web, correo electrónico, prensa, radio...)
- Orientación psicopedagógica.
La mayoría de consultas atendidas se realizan personalmente o a través del teléfono. A partir de la creación del portal de orientación, cada vez son más frecuentes las consultas recibidas a través del correo electrónico.
Se trata de ofrecer una información actualizada, sintética pero a la vez completa y adaptada a los usuarios/as de este servicio.
- Orientación vocacional a estudiantes de la Universidad.
EJ. Alumno/a disconforme con los estudios elegidos, por lo que la actuación ha consistido en revisar su proceso de toma de decisiones.

Actividades con los orientadores/as

- El objetivo es establecer canales de comunicación adecuados con los centros y acercar a los alumnos/as de nuevo ingreso a la UHU. Por tanto, se considera preciso mantener un contacto permanente con ellos, a fin de informarles de las acciones que estamos llevando a cabo.

Actividades en proyecto

- Curso de técnicas de estudio.
- Proyecto para la acogida y orientación del alumnado de primer curso. La finalidad de éste, es facilitar la integración del estudiante de primer curso en el contexto universitario, por medio de la experiencia

adquirida por compañeros y compañeras de los últimos cursos de las distintas titulaciones de la UHU. Esta actividad es una realidad desde hace años en la Facultad de Humanidades, como aparece en el apartado 4.1.b. de esta Memoria.

- Búsqueda de alojamiento:

La Universidad de Huelva cuenta con un servicio que oferta y gestiona el alojamiento de sus estudiantes (<http://www.uhu.es/sacu/alojamiento/index.html>). Hay cuatro tipos: “Alojamiento Alternativo”, “alojamiento compartido” o programa de “convivencia intergeneracional” (http://www.uhu.es/sacu/alojamiento_alternativo/index.html); a través de una información de residencias, colegios, albergues, etc.; y “bolsa de alojamiento”, que consiste en un registro de viviendas en alquiler y de demandantes de dicho tipo de alojamiento.

- Oficina de Atención a Personas con Discapacidad

La Universidad de Huelva, a través de la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, pretende hacer real y efectivo, desde un papel activo, los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y especialmente el derecho a la igualdad de oportunidades. Derechos reconocidos y recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Europea, la Constitución Española de 1978, la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de la Personas con Discapacidad y la Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos.

En relación al ámbito en el que se sitúa la Oficina, el de la educación, la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre recoge en su artículo 46.2 el derecho a “la igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos”.

- Oficina de Atención a Extranjeros/as.

Gracias al apoyo institucional de la **Consejería para la Igualdad y Bienestar social de la Junta de Andalucía**, mediante la convocatoria de “Subvenciones Institucionales en materia de Servicios Sociales”, bajo la modalidad de *Emigrantes e Inmigrantes*, se hace realidad, desde el año 2006, una atención especializada al crearse la “Oficina de Atención al Extranjero/a” (<http://www.uhu.es/sacu/extranjeros/index.html>). Ubicada en el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria – S.A.C.U. – dentro del Vicerrectorado de Estudiantes, en esta oficina se comienza a centralizar la creciente demanda de solicitudes de información sobre procesos varios (acceso a instituciones educativas, orientación sobre otras instituciones educativas, sociales, laborales, etc.)

Su objetivo fundamental es proporcionar a las personas extranjeras aquella información más relevante en cuanto al acceso y permanencia en las instituciones educativas y sus respectivos niveles, así como cualquier otra información (formativa, educativa, social y legal) que facilite su integración en nuestra sociedad. Mediante una atención personal (en ubicación física del servicio en las instalaciones universitarias establecidas para dicha oficina), telefónica, o mediante correo electrónico. Además se realizan acompañamientos en los casos que se consideren necesarios.

- Unidad de Igualdad de Género

La Universidad de Huelva es una institución comprometida con la defensa de la igualdad en todos los niveles y ámbitos, de ahí que cuente con la Unidad para la Igualdad de Género, la Oficina de atención al discapacitado y la Oficina de Atención al Extranjero.

La Unidad para la Igualdad de Género entró en funcionamiento el 17 de junio de 2008, tras ser aprobada en Consejo de Gobierno y siguiendo las directrices del nuevo Plan Estratégico de la Universidad de Huelva, vigente desde el 1 de enero de 2008. Con esta Unidad la Universidad pretende contar con un centro de información y asesoramiento sobre género que persigue promover y visibilizar las actividades y acciones actualmente en curso, y otras futuras. En esta línea, la Unidad tiene como objetivo apoyar la igualdad en el ámbito universitario, en colaboración con instituciones de diverso ámbito (local y provincial en primera instancia, pero también autonómico y nacional). Dada la reciente creación de la Unidad para la Igualdad de Género de la UHU, en la actualidad se están

recabando datos para la realización de un Informe de Diagnóstico y un posterior Plan de Igualdad.

Como actividades planificadas se cuenta con la realización de:

- Informe de diagnóstico para detectar desigualdades de género dentro de la universidad.
- Formación sobre cuestiones de género a diversos colectivos universitarios.
- Formación sobre el uso del lenguaje no sexista para el PAS.
- Colocación de dispensadores de material sanitario femenino y de contenedores para su recogida en todos los servicios de mujeres de la universidad.

Todo ello puede encontrarse en la página web (<http://www.uhu.es/sacu/igualdad/index.html>), junto a otras informaciones sobre Normativas de la Universidad de Huelva, Andalucía, España y Europa que recogen las leyes para la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en materia de educación; agenda y noticias sobre formación y actividades realizadas en la universidad de Huelva, enlaces con otras universidades e instituciones, cursos a celebrar en el año académico, así como un buzón de sugerencias donde recogemos todos los comentarios de la comunidad universitaria.

Igualmente el Servicio cuenta con atención directa dentro del SACU.

- Promover el voluntariado

Con el fin de fomentar las acciones de voluntariado, la Universidad de Huelva cuenta con la Oficina de Voluntariado (<http://www.uhu.es/sacu/voluntariado/index.html>).

Cinco son los ejes que rigen su funcionamiento. El primero se centra en mantener en funcionamiento del Aula de Voluntariado, en la que se registran aquellos alumnos y alumnas interesados en realizar actividades de voluntariado en los distintos ámbitos. Así se cuenta con una base de datos para desarrollar diversas acciones. El segundo eje es la formación, concienciación y difusión de actividades de voluntariado. Así cada año se organizan diversos eventos con formato de jornadas y seminarios permanentes (en el curso 2007-08 fueron: Jornadas de formación del voluntariado, Jornadas ambientales, Jornadas asociativas, seminarios como "Juventud en Acción: Sesión Informativa", "Seminario de voluntariado universitario andaluz",...) Para el próximo se han previsto, IV Congreso Andaluz de Voluntariado Universitario; Curso Taller de Formación de Voluntariado Internacional "Interdependencia Solidaria", III Jornadas de Formación en Voluntariado; II Semana del Encuentro y del Voluntariado; II Jornadas Asociativas, las cuáles pretenden ser el germen de una futura Aula de Participación.

El tercer eje de trabajo concentra su labor en la elaboración de un mapa del voluntariado para contar con una fuente de datos actualizada en la que consultar las tendencias y direcciones que el movimiento de participación ciudadana tiene articulado en torno al fenómeno del voluntariado en la provincia de Huelva. Con ella se pretende realizar una fotografía al movimiento voluntario que se desarrolla en la provincia de Huelva, desde todos sus frentes; social, cultural, ambiental, deportivo, etc., y dar conocer estos resultados en una manera de difundir la acción desarrollada desde entidades y organismos independientes o no de la Universidad y canalizar las demandas de voluntariado por parte de la comunidad universitaria, que se encuadra dentro del papel de intermediación que desde el Aula de voluntariado se pretende desarrollar, así como establecer relaciones que puedan derivar en futuras colaboraciones.

El cuarto, tratando de ser flexible y abierto al medio, se centra en recoger aquellas iniciativas interesantes que necesiten de apoyo y colaboración. De esta manera, la Oficina de Voluntariado trabaja en "Otras colaboraciones". Entre otras en el Proyecto "Ángeles sin cielo" (visita y trabajo de campo en los campos de refugiados saharauis), colaboración con Intermon Oxfam en diversas acciones, Centro Penitenciario de Huelva, Asociación Cultural Escuela "Recreativo de Huelva" de Senegal. En ésta, la Universidad de Huelva colabora en la Escuela de Fútbol "Recreativo de Huelva" que el Real Club Recreativo de Huelva desarrolla en Dákar (Senegal), a través de la cual ofrece oportunidades educativas, deportivas y de integración social a niños del extrarradio de esta ciudad africana. Colaboración Trabajo Social Proyecto "Casa de acogida en Tánger", Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Huelva y Provincia con el Proyecto "Cuidar de los Cuidadores". Evidentemente estos proyectos son variables en función de las necesidades y demandas del contexto.

El quinto y último se trata de la atención directa, a todas aquellas personas que vienen directamente a las oficinas del SACU, sean miembros de la comunidad universitaria o no, solicitando información acerca del Aula de

voluntariado y las funciones que desempeña. Dicha atención puede ser personal o telefónica.

Servicios de orientación para el empleo

La conexión de nuestros universitarios con el tejido empresarial onubense y, en particular, en el proceso de inserción laboral, supone uno de los servicios trascendentales que presta la Universidad de Huelva. Se realiza a través del *Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo de la Universidad de Huelva* (SOIPEA), constituido como servicio universitario de empleo moderno, ágil y con el carácter integral que requieren los tiempos actuales. Todo ello está enmarcado en la estructura de la Universidad dentro del Vicerrectorado de Estudiantes. <http://www.uhu.es/soipea/>

El Servicio de Empleo (SOIPEA) se concibe como un servicio de empleo integral y personalizado, para ayudar a la población estudiantil y titulados/as en situación de desempleo o de mejora de empleo a afrontar, desde la mejor posición posible, la búsqueda activa de empleo o la creación de su propia empresa. Igualmente, teniendo en cuenta la responsabilidad de esta institución en el entorno que le rodea, nos configuramos como un espacio de interconexión entre el empresariado provincial y nuestros universitarios en la búsqueda de los perfiles profesionales idóneos para una eficaz intermediación en el mercado laboral.

El desarrollo e impulso de este servicio resulta por otra parte trascendental en la línea marcada por el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Huelva, pues su labor está directa e indirectamente relacionada con algunos de los “objetivos estratégicos” marcados en dicho plan.

El Servicio de Empleo de la Universidad de Huelva (SOIPEA) basa sus procedimientos de trabajo en las normas establecidas por el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001. Igualmente cuenta con la Carta de Servicios publicada en el BOJA número 148 de 27 de julio de 2007. En ella se define “*Nuestra Misión*”; ésta es ofrecer a estudiantes de últimos cursos y titulados universitarios la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo con mayores posibilidades de éxito a través del desarrollo de diversas acciones coordinadas, planificadas y definidas que integran:

- La información
- La formación complementaria
- La orientación para la búsqueda de empleo o autoempleo
- Las prácticas en empresas

- Intermediario laboral

El Servicio de empleo de la Universidad de Huelva cuenta con un mecanismo actualizado, eficaz y cada vez mejor valorado, de intermediación entre los universitarios/as en busca de empleo por cuenta ajena, o en busca de la mejora del mismo, y las empresas que demandan universitarios o universitarias para incorporar a sus organizaciones. A través de la plataforma informática ICARO ponemos en contacto la oferta y demanda de empleo, a través de lo que se conoce como *Bolsa de Empleo*. Intermediamos entre la oferta y la demanda gestionando Ofertas de Empleo que llegan a nuestro servicio, con objeto de facilitar la inserción laboral de las personas que se encuentran como demandantes o en situación de mejora de empleo.

La Universidad de Huelva cuenta con una Bolsa de Empleo en la que se encuentran inscritas actualmente 6743 titulados/as universitarios/as, a los que se les facilitan las Ofertas de Empleo que se adaptan a su perfil profesional.

Junto al avance cualitativo y cuantitativo experimentado en los últimos tiempos en nuestra denominada “bolsa de

empleo”, se continuó con la reclamación a la administración laboral andaluza para constituir la Agencia de Colocación. Dicha insistencia ha desembocado en la creación de una comisión mixta entre la Consejería de Empleo y la Universidad de Huelva, con el objetivo de articular y desarrollar un mecanismo nuevo de “entidad colaboradora” en materia de intermediación en el mercado de trabajo, que de manera pionera a nivel estatal desarrollara las previsiones de la actual Ley de Empleo. Dichos trabajos se encuentran en pleno desarrollo.

Igualmente, una de las principales actuaciones como intermediario laboral se desarrolla a través del *Foro Universitario de Empleo* que supone una ocasión especial para que el tejido empresarial onubense tenga un contacto directo con los futuros egresados, y que a la vez éstos conozcan los perfiles profesionales que se demandan y los mecanismos de selección de personal de las diferentes empresas.

- **Asesorar y orientar**

Orientación Profesional. A través del programa *Andalucía Orienta* de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, asesoramos y ayudamos a la población universitaria a mejorar su empleabilidad y favorecer su inserción laboral, mediante la atención personalizada, y partiendo de las necesidades reales y concretas de cada persona dentro de un Itinerario Personal de Inserción (IPI). El conocimiento de los perfiles profesionales de las diferentes titulaciones es nuestro principal valor. Esta unidad tiene por objetivo apoyar a la población activa andaluza para su inserción en el Mercado Laboral, asesorándola en su búsqueda de empleo. En el caso concreto de la UHU, está especialmente dedicada a la población universitaria en general y a titulados y tituladas, ofreciéndole una atención personalizada según las necesidades y características de cada universitario/a en relación a su inserción laboral. Para ello, se consensua un Itinerario Personal de Inserción, entre la técnica de Orientación y el usuario/a del servicio, a través del cual se van realizando las diversas actividades que puedan mejorar su empleabilidad. De esta forma se ofrecen, entre otras acciones:

- Información y Asesoramiento: Salidas profesionales, oposiciones, entrevistas de selección, contratos, autoempleo...
- Seguimiento de prácticas profesionales
- Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo.
- Derivaciones y Traslados a otros Servicios de Orientación u otros Programas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

- **Formar en estrategias para búsqueda activa de empleo**

La tarea realizada por la Unidad de Orientación Laboral anteriormente citada está inexcusablemente ligada a su función de formar a los estudiantes en las estrategias adecuadas para una búsqueda activa de empleo. Se trata de una labor continua, que forma parte del día a día y en atención individualizada a los estudiantes.

Sin embargo, junto a ello, se articulan sendos seminarios específicos de “búsqueda de empleo” en cada uno de los cuatrimestres del curso académico, y que se enmarcan dentro del catálogo de libre configuración de la Universidad de Huelva.

El servicio de empleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, se configura como Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía para desarrollar cursos de Formación Profesional Ocupacional (FPO) para nuestros usuarios desempleados/as e inscritos/as como Demandantes de Empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, suponiendo ésta una de las acciones específicas y permanentes en la mejora de la “empleabilidad universitaria”.

Una acción específica en esta materia de estrategias para la búsqueda activa de empleo, es el Programa de Formación Integral para el Empleo de Mujeres: UNIVERSEM, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer, y

desarrollado desde la Universidad de Huelva. Este programa está dirigido a mujeres universitarias que deseen aumentar su empleabilidad y lograr un acercamiento al mercado laboral; cuyo objetivo final consiste en aportar elementos formativos y competencias que ayuden a aumentar la empleabilidad de las tituladas.

- **Fomentar el autoempleo**

El SOIPEA cuenta con un área de autoempleo que tiene la función de asesorar a toda la comunidad universitaria en su conjunto en materia de autoempleo y creación de empresas en las diferentes modalidades que marca nuestro ordenamiento jurídico. El área de autoempleo realiza sus funciones de una manera activa, a través de diversas acciones de fomento del mismo entre sus alumnos y titulados principalmente. Se pretende fomentar el espíritu emprendedor entre los universitarios para que se visualice el empleo por cuenta propia como una opción de futuro con la misma naturalidad que por cuenta ajena. Así, y teniendo en cuenta las importantes modificaciones normativas llevadas a cabo en los últimos tiempos, se realizarán acciones concretas encaminadas al fomento de la modalidad del trabajo autónomo.

Entre las acciones de fomento del espíritu emprendedor por parte del área de Autoempleo, cabe destacar el programa “*Atrévete a Emprender*”, que se desarrolla tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre de cada curso. Se trata de una acción grupal e individualizada que repercute directamente en la creación de empresas por parte de los universitarios; acciones de formación práctica que van desde la generación de ideas, la elaboración de un plan de empresa, la búsqueda de fuentes de financiación, o el concreto acompañamiento hasta la obtención del resultado final.

- **Presentación de empresas**

Durante la celebración anual del ya citado *Foro Universitario de Empleo* se llevan a cabo las denominadas “presentaciones de empresas”. Sin embargo la conexión más evidente, numerosa y eficaz de nuestros estudiantes y egresados con las empresas de nuestro entorno se produce con ocasión de las prácticas.

Las prácticas en empresas para alumnos constituye uno de los aspectos de mayor actividad en el Servicio de Empleo tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Mediante convenios de colaboración entre empresas y diversas entidades con la Universidad de Huelva se pueden desarrollar prácticas extracurriculares (al margen del plan de estudios de cada titulación), con aquellos alumnos que tengan aprobado el 50% de los créditos de la titulación que cursa.

Prácticas en Empresas para titulados/as. Prácticas dirigidas a titulados/as a través del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPE), de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Los/as beneficiarios/as del programa no deberán tener más de 30 años, y no han debido pasar más de 2 años desde que finalizaron los estudios. Dicho programa se vincula igualmente con la Orientación Profesional, de manera que deberán tener un IPI abierto con un mes de antigüedad al menos. Supone una magnífica oportunidad de inserción laboral para los titulados, a la vez que un excelente instrumento para el conocimiento y formación del futuro trabajador de la empresa.

4.3.2 Acciones específicas para el alumnado de la Facultad de Humanidades.

Además de las jornadas de bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso que se celebran cada año, organizadas por la Universidad y con la participación de las diferentes Facultades y servicios, la Facultad de Humanidades cuenta con las siguientes acciones específicas para su alumnado:

- Actos del día de la Facultad, que se celebra en el mes de noviembre de cada año. Para conmemorar este día, se organiza una actividad – representación teatral, conferencia a cargo de una personalidad del mundo

de las letras o las artes, concierto— a la que se invita a todos nuestros alumnos y a los institutos de secundaria de Huelva y provincia, hasta completar el aforo del Salón de Actos Jacobo del Barco. Antes de esta actividad, en un acto protocolario, se hace entrega del premio a los mejores expedientes del curso académico, uno por cada titulación y otro al mejor estudiante de la Facultad.

- Concesión de dos a cuatro becas a estudiantes de la Facultad para que asistan al Congreso Internacional de Teatro que se celebra anualmente en la Universidad de Almería durante el mes de abril.

- Asistencia al Festival de Teatro grecolatino de Itálica. Cada año, en el mes de abril, se organizan el festival de teatro clásico de Itálica (este año 2009 en su decimotercera edición), y los estudiantes de la Facultad que lo desean viajan a Itálica para asistir a dos representaciones, por la mañana y por la tarde. Entre una y otra representación los estudiantes visitan las ruinas de Itálica. Esta actividad se viene organizando de manera ininterrumpida desde hace ocho años. La Facultad corre con los gastos de transporte.

- Actividades de extensión universitaria. La Facultad destina una parte importante de su presupuesto a sufragar distintas actividades extra-académicas organizadas por los miembros de la misma, dirigidas a los estudiantes de la Facultad en particular y a los miembros de la comunidad universitaria y público en general.

- Cursos de libre configuración. Hasta la actualidad la Facultad de Humanidades ha presentado una amplia oferta de cursos y actividades en el catálogo de libre configuración. Estos cursos, abiertos para toda la comunidad universitaria, están especialmente dirigidos a nuestro alumnado, que suele participar en ellos ampliando así su formación académica. Estos cursos de libre configuración o equivalente de formación complementaria se articularán en el futuro según las circunstancias que disponga la Universidad de Huelva.

- El alumnado de la actual titulación de “Filología Inglesa” recibe información específica sobre la licenciatura a través de una serie de talleres de orientación, organizados por la Coordinación de la Experiencia Piloto de implantación del crédito europeo en la titulación de “Filología Inglesa”. Estos talleres incluyen sesiones de orientación al alumnado de nuevo ingreso sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, introducción al uso de los fondos bibliográficos y documentales disponibles en la Biblioteca de la Universidad de Huelva, orientación sobre aspectos específicos de la normativa de la UHU y sobre el Plan de Estudios de la titulación, así como jornadas específicas dirigidas a alumnado de cursos superiores sobre movilidad y salidas profesionales.

- Proyectos de Innovación Docente. La relación completa de dichos cursos encaminados al enriquecimiento de la actividad docente desde la convocatoria 2001-2002 hasta la actualidad pueden ser consultados en la página web del Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Huelva: <http://www.uhu.es/dfing/docencia/innovacion.htm>

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

La normativa general de la Universidad de Huelva, aprobada en Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2008, regula todos los extremos relativos a la transferencia y reconocimiento de crédito, de aplicación a las enseñanzas oficiales de Grado:

http://www.uhu.es/gestion.academica/normativa/reglamento_reconocimiento_y_tranferencia.pdf

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	120
Optativas	48
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

NOTA: Se adjuntan a esta memoria las siguientes tablas a modo de guía para recoger diferentes aspectos relacionados con la estructura de las enseñanzas:

- Anexo III-A: Distribución de la carga lectiva del Plan de Estudios
- Anexo III-B: Distribución de módulos
- Anexo III-C: Organización del Plan de Estudios
- Anexo III-D: Distribución de competencias por materia
- Anexo III-E: Directrices generales del Grado para la relación de competencias y su relación con la metodología docente y los sistemas de evaluación de las competencias adquiridas

5.1.2.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La obtención del Grado en Estudios Ingleses por la Universidad de Huelva requiere la acumulación de 240 créditos ECTS cursados en cuatro años. Todas las asignaturas del Plan de Estudios son cuatrimestrales y tienen una carga de 6 créditos ECTS distribuidas entre 60 créditos de formación básica, 132 créditos obligatorios y 48 créditos optativos. La distribución de la carga lectiva según tipo de asignatura, cuatrimestre y curso aparece resumida en el Anexo III-A.

El Plan de Estudios se articula en torno a 8 módulos: *Idiomas, Lengua Clásica, Lingüística, Literatura y Cultura, Lingüística Inglesa, Literatura y Cultura en Lengua Inglesa, Prácticas en Empresa y Trabajo de Fin de Grado.*

Los 60 créditos de formación básica están destinados a la formación en idiomas, lengua clásica, lingüística y literatura. En este bloque el alumnado recibe formación en lengua inglesa, una segunda lengua extranjera entre las ofertadas por la Universidad (Francés y Alemán), Lengua Clásica (Latín, con la opción de escoger también una asignatura de Griego), Lingüística General, y Literatura Española y Teoría Literaria. 54 de estos créditos se imparten en el primer curso, y sólo una asignatura de formación básica, *Teoría de la Literatura*, se imparte en el primer cuatrimestre del segundo curso. Sólo dos de los módulos, *Lengua Clásica* y *Lingüística*, tienen carácter exclusivo de formación básica.

De los 132 créditos obligatorios, 12 están destinados a los módulos *Prácticas en Empresa* y *Trabajo de Fin de Grado*, impartidos en el segundo cuatrimestre del tercer y cuarto curso respectivamente. Los restantes 120 créditos obligatorios y los 48 créditos optativos se distribuyen a lo largo de tres cursos en los módulos, *Idiomas, Literatura y Cultura, Lingüística Inglesa y Literatura y Cultura en Lengua Inglesa.*

Al margen de los módulos *Prácticas en Empresas* que permiten al alumnado una primera aproximación al mercado laboral y *Trabajo de Fin de Grado* donde el alumnado ha de demostrar haber adquirido las competencias propias del Grado y alcanzado los objetivos finales que se especifican en el punto 3 de esta memoria, los otros seis módulos constituyen un todo coherente que permiten al alumnado adquirir, por una parte conocimientos y competencias de carácter básico como la materia *Segunda Lengua Extranjera*, incluida en el módulo *Idiomas*, el módulo *Lengua Clásica* (materia *Lengua Clásica*), el módulo *Lingüística*, es decir, el estudio básico del lenguaje a través de la materia *Lengua*, así como una introducción a los estudios literarios generales en la materia *Literatura*, enmarcada en el módulo *Literatura y Cultura*. Estas materias ofrecen una visión más general y relacionada con el estudio del lenguaje y las

manifestaciones literarias y culturales de otras culturas, así como la continuación de una de las lenguas extranjeras (Francés o Alemán) estudiadas en el periodo de formación básica.

Por otra parte, el grueso específico del Grado en Estudios Ingleses lo componen:

- (a) la materia *Inglés Instrumental* (integrada en el módulo *Idiomas*) que permite al alumnado alcanzar un nivel avanzado de la lengua inglesa;
- (b) el módulo *Lingüística Inglesa* que permite al alumnado comprender y analizar la lengua inglesa desde diferentes perspectivas teóricas y prácticas a través de las materias *Lingüística Sincrónica*, *Lingüística Contrastiva*, *Lingüística Histórica* y *Lingüística Aplicada a la Enseñanza*;
- (c) el módulo *Literatura y Cultura en Lengua Inglesa*, que permite al alumnado comprender y analizar la producción literaria escrita en lengua inglesa, así como el contexto socio-cultural en el que se enmarca a través de las materias *Literatura Inglesa*, *Literatura Norteamericana* y *Literatura en Lengua Inglesa*.

Dada la naturaleza del Grado en Estudios Ingleses, y del hecho de que uno de sus objetivos principales sea la adquisición por parte del alumnado de un nivel avanzado en lengua inglesa, no es de extrañar que la lengua de instrucción en aquellas materias de temática central para el Grado sea el inglés. El Grado asume en el primer curso un nivel de inglés intermedio-bajo/intermedio propio de quien ha finalizado los estudios de Bachillerato. De este modo, aunque no se establecen requisitos previos para cursar ninguno de los módulos, sí se recomienda un nivel de inglés y de español determinado para poder superar las distintas materias. Los requisitos previos e internos de las diferentes materias se especifican en las fichas descriptoras que aparecen en el punto 5.3 de esta memoria.

En atención al artículo 3.5 del RD 1393/2007, es objetivo de este Plan de Estudios incluir de forma transversal y como objeto específico de estudio “en las enseñanzas en que proceda” (BOE 260, de 30 de octubre), los principios referentes al respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos. Este Plan de Estudios del Grado en Estudios Ingleses promueve de forma transversal las enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades, valores democráticos, multiculturalidad e igualdad social, tanto en materias y asignaturas de corte lingüístico como desde una perspectiva literario-cultural. De manera específica, estas enseñanzas en las que se incluyen de manera específica los valores sociales antes reseñados se encuentran comprendidas en:

- *Análisis del Discurso* (materia *Lingüística Sincrónica*), en la que se estudian los diversos factores lingüísticos que condicionan la estructura de la lengua inglesa, y la relación entre lenguaje y pensamiento.
- *Crítica Literaria* (materia *Literatura*), en la que se especifica que se estudiará la crítica literaria contemporánea en el mundo anglófono, sus principales escuelas y representantes de los siglos XX y XXI, con especial atención a la teoría y crítica feminista y de género.
- *Literatura e Intercambios Culturales entre los Mundos Anglófono e Hispánico* (materia *Literatura*), en la que a través del estudio de aspectos literarios de los intercambios culturales entre los mundos hispánico y anglófono, se atiende a factores de diversidad social y a su relación con otras manifestaciones artísticas y culturales.
- En todas las asignaturas comprendidas en la materia *Literatura Norteamericana*, cuyos resultados de aprendizaje comprenden la evolución de la Literatura Norteamericana desde sus orígenes en las tradiciones indígenas hasta la época contemporánea, así como la sensibilización ante la diversidad cultural y la multiculturalidad.
- *Otras Literaturas en Lengua Inglesa y Culturas de los Países de Habla Inglesa* (materia *Literatura en Lengua Inglesa*), en las que de nuevo se incide sobre los rasgos culturales específicos de los países de habla inglesa y sus literaturas.

Para garantizar que los estudios discurren según lo planeado en lo referente a programación, metodología y sistemas de evaluación y que se respeta la coherencia interna del Grado se cuenta con la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios que será la encargada de efectuar las labores de coordinación didáctica, convocando las reuniones de equipos docentes necesarias de curso, de módulos o de materias de docencia. Esta comisión estará dirigida por el Coordinador/a de Titulación, nombrado por el Decanato de la Facultad de Humanidades. Las funciones de esta comisión y del Coordinador/a de Grado estarán especificadas en el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva.

La distribución en módulos del Plan de Estudios con su carga crediticia, carácter y ubicación y duración temporal aparece resumida en el Anexo III-B.

5.1.3. DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y CARGA DE TRABAJO DE LOS ALUMNOS. (ANEXO III-C)

La programación anteriormente expuesta se desarrollará durante un periodo de 4 años, divididos en dos cuatrimestres. Todas las asignaturas del Plan de Estudios son cuatrimestrales y tienen una carga de 6 créditos ECTS. A los efectos del Plan de Estudios, un crédito ECTS corresponde a 25 horas de trabajo del estudiante. Por tanto, a cada asignatura le corresponden 150 horas de trabajo del estudiante. Las horas lectivas de docencia presencial, entendida ésta como actividades que requieren la intervención conjunta de docentes y estudiantes (clases teóricas, prácticas, seminarios, tutorías programadas, tutela de prácticas externas, etc.) serán las que determine la Universidad de Huelva.

De acuerdo con la normativa vigente, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del Plan de Estudios.

Por otra parte, según establece la normativa vigente de permanencia y gestión para las enseñanzas de grado en la Universidad de Huelva, aprobada por acuerdo del Consejo Social el 16 de Diciembre de 2008 (http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente/normativaplanesestudios/normativauhugrados/norma_perm_grado_s.pdf), los estudiantes matriculados a tiempo completo deberán superar al menos 60 ECTS en los tres primeros años de estudios. Los estudiantes a tiempo parcial deberán superar al menos 30 ECTS en los tres primeros años de estudio. El incumplimiento de este requisito impedirá al alumno continuar sus estudios de Grado en la UHU. En caso de iniciar dichos estudios de Grado después de otra titulación de la UHU, serán de aplicación los mismos criterios de permanencia sin que se tengan en cuenta las posibles validaciones o reconocimientos de estudios a estos efectos.

La organización temporal de las asignaturas en cuatrimestres y cursos aparece reflejada en el Anexo III-C.

5.1.4. ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A LAS MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS (ANEXO III-D)

El Plan de Estudios para la obtención del grado en *Estudios Ingleses* por la Universidad de Huelva ha sido estructurado para que cada estudiante pueda adquirir la totalidad de las competencias que constituyen sus objetivos y para que las adquiera de modo progresivo, considerando tanto la complejidad intrínseca de las propias competencias a adquirir como el progresivo incremento de su madurez académica como estudiante. Para ello, se ha procedido a asignar la adquisición de las diversas competencias a las materias que integran el Plan de Estudios considerando no sólo sus peculiaridades disciplinares sino también el momento temporal del Plan de Estudios en que se imparten. De este modo, por ejemplo, competencias instrumentales necesarias para el desempeño eficaz de las tareas de enseñanza y aprendizaje (como la capacidad de manejar herramientas informáticas o de buscar e interpretar fuentes) son trabajadas desde el primer semestre, en tanto que competencias cuya adquisición requiere una mayor profundidad de análisis y reflexión se trabajan en cursos posteriores.

La distribución de las competencias tanto genéricas como específicas en las distintas asignaturas en que se articula el Plan de Estudios se presenta de manera esquemática en el Anexo III-D.

5.1.5. DIRECTRICES GENERALES COMUNES REFERENTES A METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PLAN DE ESTUDIOS (ANEXO III-E)

El Plan de Estudios para el Grado de Estudios Ingleses en la Universidad de Huelva asume como propios los principios generales del proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel universitario que recoge el *Informe sobre innovación de la docencia en las universidades andaluzas* de Abril 2005 elaborado por la Comisión para la Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (informe CIDUA), cuyo texto íntegro puede consultarse en la dirección http://www.uhu.es/convergencia_europea/documentos/metodologia/INFORME-CIDUA-PDF.pdf. De este modo consideramos que los propósitos básicos y generales de la docencia universitaria son los siguientes:

- Estimular el aprendizaje significativo y relevante de contenidos y de métodos de cada ámbito del saber.
- Estimular el desarrollo de actitudes de respeto y comprensión de la complejidad y diversidad de la realidad en cada ámbito del conocimiento.
- Fomentar el desarrollo de actitudes de curiosidad intelectual, búsqueda, duda, interrogación, indagación, experimentación, contraste, falsación, iniciativa y creatividad.
- Provocar el contraste de opiniones, perspectivas, teorías, técnicas y culturas.
- Promover el desarrollo de capacidades y hábitos de estudio, de trabajo cooperativo, de transferencia del conocimiento y de resolución de problemas prácticos.
- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes con procedimientos y técnicas sensibles a la calidad de los conocimientos, habilidades y actitudes que componen las competencias personales y profesionales.
- Utilizar las TIC para facilitar los procesos de intercambio de información, comunicación de experiencias y expresión de la creatividad individual y grupal.
- Establecer estrategias de enseñanza que enfatizan las siguientes características:
 - Pluralidad metodológica que abarque los diferentes tipos de formatos de actuación docente:
 - Importancia de las tutorías: individuales, grupales, sobre problemas teóricos y/o proyectos prácticos.
 - Relevancia del carácter educativo de la evaluación de los aprendizajes, como instrumento de conocimiento de los propios procesos de aprender, transferir y aplicar el saber. Para ello se requiere un abanico plural de instrumentos adecuados para detectar el grado de adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y, en su caso, comportamientos.

5.1.5.1. Pluralidad Metodológica

Con respecto a la pluralidad metodológica, en los diversos módulos del Grado en Estudios Ingleses distinguimos entre las actividades docentes presenciales y las no presenciales. Entendemos como actividad presencial toda aquella actividad que requiera de la interacción entre docente y discente, ya sea de forma síncrona o asíncrona. En este sentido se entienden como presenciales las tutorías virtuales y la participación y seguimiento de foros en plataformas virtuales.

En los diversos módulos del Grado en Estudios Ingleses distinguimos, por tanto, entre los siguientes tipos de actividades docentes:

A. ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES

- (a) **SESIONES ACADÉMICAS TEÓRICAS** (lección magistral)
El objetivo primordial de estas sesiones es el de transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. En este tipo de sesiones se complementan la exposición teórica con la ejemplificación.
- (b) **SESIONES ACADÉMICAS PRÁCTICAS**
Estas sesiones están dedicadas de manera monográfica a la práctica y discusión de la materia estudiada en clase mediante ejercicios, análisis crítico literario, análisis lingüístico, comentario de textos, búsqueda en bases de datos lingüísticas y bibliográficas, traducciones de textos históricos, etc. Su objetivo último es el de afianzar y ampliar la materia estudiada.
- (c) **CONFERENCIAS**
En estas sesiones se ofrecen conferencias impartidas por profesorado de la propia Universidad o por especialistas invitados de otras universidades o de otros entornos profesionales sobre algunos aspectos concretos de la materia objeto de estudio.
- (d) **SEMINARIOS/EXPOSICIÓN Y DEBATE**
Estas sesiones están dedicadas a la presentación, exposición y debate de los resultados de los trabajos individuales o grupales de los estudiantes, el análisis de bibliografía especializada o el análisis crítico de

textos y de datos lingüísticos concretos. El objetivo de estas sesiones es el de profundizar en la materia a estudiar y en el desarrollo de competencias específicas.

(e) **TRABAJOS DE GRUPO**

Estas sesiones pueden darse de manera presencial con grupos de alumnos centrados en el estudio de algún aspecto específico de la materia, y de forma no presencial para la realización de los trabajos de grupo.

(f) **TUTORÍAS ESPECIALIZADAS/TALLERES/PRÁCTICAS EN LABORATORIOS (INFORMÁTICA, IDIOMAS)**

Estas sesiones están dedicadas a diversas tareas:

- a. Instrucciones para los trabajos individuales o de grupo
- b. Búsqueda y análisis de información documental y textual
- c. Utilización de bases de datos lingüísticas y literarias
- d. Uso de bases de datos bibliográficas
- e. Seguimiento de los trabajos individuales o de grupo
- f. Seminarios especializados sobre temática muy concreta
- g. Actividades transversales en común con asignaturas afines
- h. Revisión de pruebas de evaluación
- i. Tareas administrativas y de gestión
- j. Uso de plataformas virtuales y recursos telemáticos (foros, chats, blogs, etc.)
- k. Prácticas de conversación de lenguas extranjeras

B. ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES

(g) **OTRO TRABAJO AUTÓNOMO [TRABAJO INDIVIDUAL]**

- a. Lectura de textos literarios e históricos
- b. Lectura de bibliografía específica
- c. Redacción de reseñas críticas
- d. Redacción de trabajos de análisis lingüístico o literario en sus diversas vertientes
- e. Realización de traducciones y análisis comparados
- f. Preparación de trabajos individuales o de grupo
- g. Realización de portafolios
- h. Prácticas en laboratorios de informática
- i. Prácticas en el aula de idiomas
- j. Prácticas en plataformas virtuales
- k. Horas de estudio

La organización de las sesiones teóricas y prácticas se articulará siguiendo la normativa vigente de permanencia y gestión para las enseñanzas de Grado en la Universidad de Huelva (http://www.uhu.es/planificación_personal_docente/normativaplanesestudios/normativauhugrados/norma_perma_grad_os.pdf), tal y como aparece en el apartado 5.1.3 de esta Memoria.

5.1.5.2. Instrumentos de Evaluación de la Adquisición de Competencias

Del mismo modo que con respecto a la metodología docente se propone un amplio abanico de actividades, tanto presenciales como no presenciales, para evaluar la adquisición de las competencias desarrolladas a través de esas actividades en el Grado en Estudios Ingleses de la Universidad de Huelva se tienen en cuenta las siguientes técnicas de evaluación:

- (a) Asistencia y participación
- (b) Controles escritos periódicos
- (c) Controles de lecturas obligatorias
- (d) Elaboración de unidades didácticas
- (e) Examen escrito
- (f) Examen oral
- (g) Exposiciones orales en clase
- (h) Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.)
- (i) Ensayos críticos
- (j) Práctica en el aula de idiomas

- (k) Prácticas en el aula de informática
- (l) Tutorías especializadas
- (m) Elaboración de portafolios
- (n) Elaboración de una memoria-informe de prácticas
- (o) Trabajo de curso (individual o de grupo)
- (p) Trabajo de Fin de Grado
- (q) Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)

La relación entre competencias, metodología docente y los sistemas de evaluación de las competencias adquiridas aparece en el Anexo III-E de esta memoria.

Todos los instrumentos de evaluación aquí indicados se aplicarán en el marco de la Normativa de Exámenes y Evaluaciones vigente en la Universidad de Huelva <http://www.uhu.es/gestion.academica/normativa/indice.htm>.

5.2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

MOVILIDAD INTERNACIONAL

La Universidad de Huelva recoge en sus líneas estratégicas el desarrollo de un plan de internacionalización para mejorar su posición como universidad de referencia en el espacio universitario global abierto por las políticas europeas y las políticas internacionales. En este ámbito, la Universidad de Huelva mantiene una propuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y latinoamericano.

Entre los objetivos de los programas de movilidad está el que los estudiantes que se acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, mejorar su currículum de cara a la incorporación laboral, etc. Además, la participación de los alumnos en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación, adaptación y comprensión de otras culturas.

La Facultad de Humanidades ofrece y promueve entre sus estudiantes la realización de estudios de enseñanza superior conducentes a la obtención de las titulaciones que imparte y hasta el grado de doctor inclusive, en otras Universidades sean éstas nacionales o extranjeras. A tal fin, el Servicio de Relaciones Internacionales y el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Huelva gestionan los diferentes programas de movilidad, que desde la Facultad de Humanidades son coordinados por gran parte del profesorado.

Cuantificar las posibilidades de intercambio es difícil debido que la Universidad de Huelva está constantemente aumentando la oferta de plazas en las distintas acciones y programas. No obstante, a fecha de inicios del curso académico 2009-2010, y en el marco del Programa Erasmus, de cuya gestión es responsable el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva, la Facultad de Humanidades tiene firmado convenio con las Universidades que se relacionan a continuación:

PAÍS	UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO
Alemania	Universität Duisburg–Essen	Lingüística y Filología
	Universität Passau	Lenguas modernas de la CE
	Universität Würzburg	Lenguas modernas de la CE
	Universität Regensburg	Lingüística y Filología
	Technische Universität Chemnitz	Lingüística y Filología / Ciencias sociales
	Ruhr-Universität Bochum	Lingüística y Filología
	Albert Ludwigs Universität Freiburg	Lingüística y Filología
Austria	Universität Klagenfurt	Humanidades
Bélgica	University College Ghent	Lingüística y Filología
	Lessius University College	Lingüística y Filología
	Université de Liège	Literatura general y Comparada
República Checa	University of Ostrava	Lingüística y Filología
Chipre	University of Cyprus	Filología Clásica
República Eslovaca	Univerzita Komenského, Bratislava	Lenguas modernas de la CE
Francia	Université Charles de Gaulle Lille III	Lenguas modernas de la CE
	Université Sorbonne Nouvelle-Paris 3	Lingüística y Filología
	Université de Versailles Saint-Quentin-En-Yvelines	Lingüística y Filología
	Université de Limoges	Lingüística y Filología
	Université Blaise Pascal	Humanidades
	Université Blaise Pascal	Lingüística y Filología
	Université du Littoral Cote d'Opale	Lenguas modernas de la CE
	Université de Paris 7 - Denis Diderot	Humanidades
	Université Paris-Est Marne-La-Valle	Humanidades
Grecia	Aristotle University of Thessaloniki	Lingüística y Filología
Hungría	University of Szeged	Otras materias en Lingüística y Filología / Humanidades

	University of Pécs	Humanidades
Irlanda	University of Limerick	Literatura general y Comparada
	Mary Immaculate College, University of Limerick	Humanidades
Italia	Scuola Superiore per Mediatori Linguistici Roma	Traducción e Interpretación
	Università del Piemonte Orientale 'Amedeo Avogadro'	Lenguas modernas de la CE
	Università degli Studi di Sassari	Lingüística y Filología /Lenguas modernas de la CE / Literatura general y Comparada
	Università Ca'Foscari di Venezia	Lenguas modernas de la CE
	Università degli Studi di Napoli Federico II	Otras materias en Lingüística y Filología
	Università degli Studi di Genova	Lenguas modernas de la CE
	Università di Bologna	Filología Clásica
	Università degli Studi di Roma TOR VERGATA	Humanidades /Lingüística y Filología
	Università degli Studi di Bari	Filología Clásica
	Università degli Studi di Catania	Humanidades
Letonia	Baltic International Academy	Lingüística y Filología
Lituania	Klaipeda Business College	Lingüística y Filología
Noruega	Volda University College	Lingüística y Filología
	Universitetet i Tromsø	Humanidades /Lingüística y Filología
Polonia	Pánstwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Krosnie	Lingüística y Filología
	<u>Uniwersytet Jagielloński</u>	Lingüística y Filología
	Katolicki Uniwersytet Lubelski Jana Pawła II	Lingüística y Filología
	Wyższa Szkoła Lingwisty czna w czestochowie	Lingüística y Filología
Portugal	Universidade Da Beira Interior	Humanidades
	Universidade de Lisboa	Lenguas modernas de la CE
	Universidade do Porto	Lingüística y Filología
	Universidade do Algarve	Lingüística y Filología
Reino Unido	University of Birmingham	Lingüística y Filología
	St Mary 's University College	Ciencias sociales
	University of Newcastle Upon Tyne	Lingüística y Filología
	York St. John University	Lingüística y Filología
	Anglia Ruskin University	Literatura general y Comparada
	University of Chester	Lingüística y Filología
	University of Hull	Otras materias en Lingüística y Filología
	University of Loughborough	Literatura general y Comparada
Suecia	Malmö University	Lingüística y Filología
Turquía	Yildiz Technical University	Lenguas modernas de la CE
	Usak University	Humanidades
	Bilkent University	Traducción e Interpretación / Lingüística y Filología

La Universidad de Huelva solicitó la carta Erasmus extendida con el fin de ofrecer a sus estudiantes prácticas en empresas europeas. El periodo de prácticas es la estancia durante un periodo de tiempo en una empresa u organización de otro país participante, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

La Universidad de Huelva tiene centralizada la gestión de los programas de intercambio y movilidad en el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación (<http://www.uhu.es/sric/>). Esta Oficina, dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, tiene como misión dar respuesta a las necesidades de alumnado, profesorado y PAS en el

ámbito de la movilidad nacional e internacional. Información actualizada sobre los convenios existentes se encuentra también en la página de la Facultad de Humanidades (<http://www.uhu.es/fhum>).

Con objeto de coordinar la acción de todos los agentes que participan en los programas de movilidad la UHU aprobó la *Normativa de la Universidad de Huelva sobre movilidad estudiantil en el marco de programas y convenios nacionales e internacionales* mediante el cual se ofrece una información precisa a los estudiantes y personal que participan en los programas, y además se facilita y ordena el control del procedimiento administrativo que mejora toda la gestión de estos programas. Esta normativa se puede consultar en la página: http://www.uhu.es/sric/normativa/normativa_movilidad18-02-03.pdf

Artículo 7º:

1. La movilidad de los estudiantes de intercambio de la UHU se basará en el reconocimiento pleno a priori de los estudios que el estudiante va a cursar en la universidad de destino, haciendo constar con claridad tanto las materias que ha de cursar en esa institución como aquéllas de la UHU por las que les serán reconocidas. Para ello es imprescindible la adecuada cumplimentación del Compromiso Previo de Reconocimiento Académico, también denominado Contrato de Estudios (Anejo 5).
2. Los alumnos de la UHU seleccionados como estudiantes de intercambio deberán formalizar, antes de su partida, la matrícula ordinaria en su centro, en los plazos oficiales y con los precios públicos que correspondan a las asignaturas de las que se matriculen. Los estudiantes deberán estar matriculados de un curso completo o al menos de la parte equivalente a la duración del período de intercambio.
3. Antes de su marcha el alumno ha de cumplimentar obligatoriamente, junto con su Coordinador Académico, el Contrato de Estudios, en el que se especifiquen las asignaturas que va a cursar en la universidad de destino y aquéllas de la UHU por las que les serán reconocidas. Cuando para que se reconozca una asignatura en la UHU sea necesario cursar varias en la institución de destino, o viceversa, se deberán agrupar convenientemente para especificar la correspondencia.
4. El Contrato de Estudios ha de estar firmado por las siguientes personas: a) el alumno; b) el Coordinador Académico; c) el Coordinador de Centro, y d) la(s) autoridad(es) académica(s) competente(s) de la universidad de destino.
5. Si una vez en la universidad de destino las circunstancias requieren la modificación del Contrato de Estudios, el estudiante dispondrá del plazo de un mes desde su partida para proponer a su Coordinador Académico de la UHU la oportuna modificación. Esta modificación deberá seguir el mismo trámite citado en el presente artículo y ser firmado por las personas arriba indicadas (Anejo 5a).
6. El Contrato de Estudios, elaborado conjuntamente por el alumno y por su Coordinador Académico, será remitido por éste último para su firma al Coordinador de Centro, el cual deberá comprobar la pertinencia de los reconocimientos propuestos teniendo en cuenta las Tablas de Equivalencia o, en su defecto, los Catálogos ECTS o los planes de estudio de la universidad de destino.
7. El Coordinador de Centro podrá solicitar la participación de la Comisión de Relaciones Exteriores en este proceso.
8. Los diferentes Coordinadores de Centro remitirán los correspondientes Contratos de Estudios a la Oficina de Relaciones Internacionales para ser enviados a la universidad de destino, la cual los devolverá a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UHU debidamente firmados.
9. La Oficina de Relaciones Internacionales remitirá al Coordinador de Centro copias del Contrato de Estudios, debidamente firmado por la universidad de destino. Cada Coordinador de Centro remitirá a su vez copia del citado documento al Coordinador Académico, al alumno y a la Secretaría de su Centro.
10. Los estudiantes de intercambio de la UHU deberán figurar como cualquier otro alumno en los listados y actas emitidas por sus Centros para aquellas asignaturas de la UHU en las que se hayan matriculado antes de su desplazamiento a otra universidad.

Artículo 8º:

1. Una vez acabado el período de estudios en la universidad de destino, ésta emitirá para cada estudiante el Certificado de Estudios Realizados (Anejo 8) debidamente firmado por la autoridad académica pertinente. Este certificado constituye el principal documento acreditativo de los estudios realizados en la universidad de destino por parte de los estudiantes de intercambio de la UHU.
2. El Certificado de Estudios Realizados deberá especificar las asignaturas cursadas, el carácter trimestral, cuatrimestral/semestral o anual de las diferentes materias, así como el número de Créditos ECTS que les corresponde o, en su defecto, los créditos u horas de duración. Las calificaciones deberán ir preferentemente expresadas según el sistema ECTS (Anejo 2). En su defecto, aparecerán conforme a la escala institucional del país y/o universidad de destino, incluyendo siempre en tales casos una breve descripción de esta escala.
3. En el caso de que la universidad de destino no esté adherida al sistema ECTS, este documento podrá ser sustituido por una Certificación Académica Personal debidamente firmada y sellada por la autoridad académica competente.

Artículo 9º:

1. A la vuelta de su estancia en la institución de destino el estudiante de intercambio deberá presentar en el Registro General de la UHU una Solicitud de Reconocimiento de Estudios (Anejo 6) dirigida al Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y acompañada de original o fotocopia compulsada del Certificado de Estudios Realizados o Certificación Académica Personal.

2. La Oficina de Relaciones Internacionales remitirá la documentación citada en el párrafo anterior a los correspondientes Coordinadores de Centro, quienes a su vez la distribuirán entre los Coordinadores Académicos afectos.

Artículo 10º:

1. El Coordinador Académico formalizará el Acta de Reconocimiento (Anejo 7), según los términos recogidos en el Contrato de Estudios y teniendo en cuenta las asignaturas y calificaciones del Certificado de Estudios Realizados o, en su caso, de la Certificación Académica Personal.

2. En el Acta de Reconocimiento se deberá hacer constar el programa o convenio de intercambio, la universidad de destino, las asignaturas cursadas en aquella institución con su calificación original y las asignaturas de la UHU por las que éstas se reconocen. En éstas últimas se reflejarán las calificaciones que correspondan, una vez realizadas las eventuales conversiones por parte del Coordinador Académico.

3. Cuando para que se reconozca una asignatura en la UHU sea necesario cursar varias en la universidad de destino, o viceversa, la calificación correspondiente se obtendrá según los criterios siguientes:

3.1. Si la asignatura superada por el alumno en el centro de destino da lugar al reconocimiento de varias asignaturas en la UHU, la calificación de todas y cada una de éstas últimas coincidirá con la obtenida en la antedicha asignatura.

3.2. Si para el reconocimiento de una asignatura en la UHU es preciso cursar varias en la universidad de destino, la calificación de aquélla se obtendrá elaborando la media aritmética, ponderada por el número de créditos, de cada una de las asignaturas correspondientes superadas en la otra institución.

4. El Acta de Reconocimiento deberá ir firmada por el Coordinador Académico y por el Coordinador de Centro. A este efecto, el Coordinador Académico remitirá las actas al Coordinador de Centro y éste a la correspondiente Secretaría.

5. El Coordinador de Centro podrá requerir la participación de la Comisión de Relaciones Exteriores en este proceso.

6. Una vez firmada, el Acta de Reconocimiento será incorporada al expediente del alumno, procediéndose a la oportuna carga informática. Las calificaciones de este Acta de Reconocimiento sustituirán una posible calificación anterior de "no presentado" y se adjuntarán al libro de actas.

7. El original (o la fotocopia compulsada) del Acta de Reconocimiento quedará en poder de la Secretaría del Centro.

8. El reconocimiento académico a que se refiere el capítulo II de la presente normativa sólo tendrá validez si el estudiante de intercambio ha abonado los precios públicos correspondientes en la UHU, no implicando en ningún caso modificación o devolución de los mismos.

Artículo 11º: Contra las diferentes actuaciones del procedimiento regulado en esta normativa cabe recurso ante el Rector, quien resolverá (Anejo 10) previo informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de la UHU (Anejo 9).

El reglamento para el reconocimiento de estudios universitarios de carácter oficial, de primer y/o segundo ciclo, por convalidación, adaptación o reconocimiento de créditos aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad 23 de junio de 2009, recoge en su anexo I el reconocimiento de 2 créditos por semestre realizado en un programa de movilidad estudiantil internacional.

Unos de los factores de importancia para la Universidad de Huelva es la relación profesor-estudiante. Partiendo de esta premisa, los estudiantes que deseen participar en el programa de movilidad Erasmus debe realizar una entrevista previa con el coordinador académico del acuerdo que solicite en primer lugar, para que el estudiante reciba una orientación sobre el destino y la conveniencia a su perfil y para que el profesor valore el potencial del estudiante avalando la candidatura.

Independientemente, desde el Servicio de Relaciones Internacionales se atiende y apoya a los estudiantes que deseen realizar una estancia internacional.

Anualmente, se organiza una Semana Internacional en la que se invitan a profesores y personal de otras Universidades. Esta actividad es una oportunidad para los estudiantes que van a salir de Erasmus u otra beca, pues tienen un primer contacto con sus universidades, para los que tienen pensado ir, pues le ayuda a elegir, y para los estudiantes que no pueden desplazarse para recibir formación en otros idiomas y enriquecerse de otros sistemas educativos.

MOVILIDAD NACIONAL (SICUE)

El programa de movilidad nacional SICUE (SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES), se desarrolla en la Universidad de Huelva en el marco de la normativa procedimental de carácter estatal que, a tal efecto, publica las Becas Santander CRUE para cada curso académico y convocatoria del programa. Se trata de un marco de movilidad Iberoamericana con el fin de convocar ayudas que permitan estancias con fines de estudio en universidades de los siguientes países: Brasil, Argentina, Chile, México, Puerto Rico, Uruguay o Venezuela. La gestión de este programa de movilidad se realiza desde el Servicio de Gestión Académica (S.G.A.), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes. Desde este Servicio, a través de la Dirección de Acceso y Atención al Estudiante se inician los contactos con los Coordinadores de Centro para materializar o ampliar convenios con otras universidades, así como para difundir el programa entre el Alumnado de los Centros. Se les envían cartas y correos con carácter recordatorio para lograr tal fin.

Con la resolución de cada convocatoria anual se adjudican entre los alumnos participantes las plazas ofertadas para la movilidad. Posteriormente, los estudiantes, son asesorados por los coordinadores académicos correspondientes, para cumplimentar el contrato de estudios a realizar en la universidad de destino. En esta fase el S.G.A. colabora con los coordinadores y alumnos en la aclaración de las dudas de carácter administrativo y sobre reconocimiento de estudios.

Los convenios firmados, con la oferta de titulaciones y plazas por universidad, así como la relación de coordinadores por centros y la convocatoria para la movilidad, junto a la normativa reguladora, se pueden consultar en la siguiente dirección: <http://www.uhu.es/gestion.academica/movilidad/sicue.htm>

Como mecanismo de apoyo a la movilidad nacional de los estudiantes de la Universidad de Huelva, el Vicerrectorado de Estudiantes realiza anualmente una convocatoria de ayudas para todos los alumnos que hayan obtenido plaza SICUE y les haya sido denegada la beca SÉNECA previamente solicitada. Esta convocatoria puede ser consultada en la misma dirección citada. La Facultad de Humanidades tiene firmado convenio con la Universidad de Córdoba, la Universidad de Jaén, la Universidad de Málaga y la Universidad de Valencia.

Anualmente y tras las estancias, otra de las actividades que se desarrollaron desde el S.G.A. y la Dirección de Acceso, para realizar el seguimiento de las mismas, es la aplicación de un cuestionario de satisfacción elaborado para tal fin, cuyos destinatarios son los alumnos y alumnas, y otro destinado a los coordinadores de centro. Con ello se trata de recopilar información que sirva de base para la introducción de cambios y mejoras.

La información relativa a la acogida de este alumnado ha sido recogida en el apartado 4.1. de este documento.

La oferta anual de plazas disponibles en cada universidad de destino para cada titulación se publica en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Participación Social que gestiona las convocatorias (<http://www.uhu.es/rectorado/vicerrectorados/veps.htm>)

La oferta de movilidad estudiantil en la Facultad de Humanidades se completa con la posibilidad de acceder a programas de intercambio de estudiantes firmados por la Universidad de Huelva y las Universidades americanas Arkansas State University y University of Virginia's College at Wise. Asimismo, los alumnos pueden participar de programas de formación impartidos en el Iacocca Institute, Lehigh University, Pennsylvania (EEUU), y Universidad Estatal de Kazán (Rusia), en virtud de convenios específicos suscritos entre estas instituciones y la Universidad de Huelva.

FINANCIACIÓN DE LA MOVILIDAD

En cuanto a las posibles ayudas disponibles para financiar la movilidad del título, se cuenta con las vías de financiación que se reseñan a continuación:

- Becas ERASMUS.
 - o La Junta de Andalucía ha garantizado una aportación complementaria para el curso 2010-2011 para cubrir un mínimo de 600 euros/mes con carácter general, y 900 euros/mes para los alumnos beneficiarios de la Beca del MEC. En estos casos, el estudiante seleccionado podrá seguir disfrutando de las becas u otras ayudas financieras que reciba por parte del Estado, la Comunidad Autónoma u otras fuentes de financiación.

- En la siguiente dirección web <http://www.uhu.es/sric/erasmus/01movilidadestud/conveniosAyuntamientos.htm> se listan los ayuntamientos de la provincia de Huelva con convenios de ayudas.
 - La entidad Bancaja oferta una beca anualmente hasta el presente curso académico con este fin. El becario/a recibe un pago único de 1000 euros por cuatrimestre.
 - Según disponibilidad presupuestaria, y con apoyo del fondo a cargo de las Experiencias Piloto para la adaptación de las enseñanzas universitarias al Marco Europeo de Educación Superior, la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva ha ofrecido una bolsa de viaje de 300 euros.
- Becas Santander CRUE, de movilidad iberoamericana, para estudiantes matriculados en cualquiera de las titulaciones impartidas en la Universidad de Huelva, en las que los destinatarios reciben una subvención de 3000 euros.
 - Becas SICUE. El Programa de Subvenciones de movilidad para estudiantes universitarios "Séneca" cubre gastos de desplazamiento y estancia durante el período de estudios en otra universidad española, aplicando la experiencia derivada de la aplicación del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS). Según la Orden EDU/864/2010, de 8 de marzo, en BOE 85, de 8 de abril de 2010, la dotación será de 500 euros mensuales, y una única subvención por gastos de viaje de 120 euros.

RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS ECTS

Como ya queda dicho en 4.4, en cuanto al sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS será de aplicación el sistema propuesto por la Universidad de Huelva en el REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA aprobado por el Consejo de Gobierno. Se puede tener acceso a este documento a través del siguiente vínculo:

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/Reglamento_reconoc_estudios_caracter_oficial.pdf

5.3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS O MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE CONSTITUYEN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS, INCLUYENDO LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y EL TRABAJO FIN DE GRADO.

1. IDIOMAS

- 1.1. Inglés Instrumental
- 1.2. Segunda Lengua Extranjera

2. LENGUA CLÁSICA

- 2.1. Lengua Clásica

3. LINGÜÍSTICA

- 3.1. Lengua

4. LITERATURA Y CULTURA

- 4.1. Literatura

5. LITERATURA Y CULTURA EN LENGUA INGLESA

- 5.1. Literatura Inglesa
- 5.2. Literatura Norteamericana
- 5.3. Literatura en Lengua Inglesa

6. LINGÜÍSTICA INGLESA
- 6.1. Lingüística Sincrónica
 - 6.2. Lingüística Contrastiva
 - 6.3. Lingüística Aplicada a la Enseñanza
 - 6.4. Lingüística Histórica
7. PRÁCTICAS EN EMPRESAS
- 7.1. Prácticum
8. TRABAJO DE FIN DE GRADO
- 8.1. Trabajo de fin de grado

MÓDULO 1: IDIOMAS	
Carácter: Mixto	Duración: 6 Cuatrimestres
Créditos ECTS: 60 (+24)	Ubicación temporal: Cuatrimestres 1, 2, 3, 4, 5 y 6
Materias:	Inglés Instrumental
	Segunda Lengua Extranjera
Los requisitos previos, competencias y resultados del aprendizaje, metodología docente, sistema de evaluación de la adquisición de competencias, resumen de los contenidos, lengua de instrucción y otros comentarios se especifican por materia	

Denominación de la Materia:
INGLÉS INSTRUMENTAL
Información básica
<p>Créditos: 36 créditos ECTS</p> <p>Carácter: Mixto (véase carácter de las asignaturas)</p> <p>Denominación, carácter y breve descripción de las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Inglés I</i>, básico, 6 créditos ECTS Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel intermedio. ○ <i>Inglés II</i>, básico, 6 créditos ECTS Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel intermedio. ○ <i>Inglés III</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel intermedio alto. ○ <i>Inglés IV</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel intermedio alto. ○ <i>Inglés V</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel avanzado. ○ <i>Inglés VI</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel avanzado.
Requisitos Previos
Aunque no existe ningún prerrequisito legal para poder cursar las dos asignaturas de primer curso que integran

esta materia (*Inglés I e Inglés II*), *Inglés I* asume el nivel intermedio propio de estudiantes que han completado el Bachillerato. Sin embargo, para cursar las asignaturas de lengua inglesa de segundo y de tercer curso, es requisito indispensable que el alumnado tenga aprobada las asignaturas del segundo cuatrimestre de los cursos anteriores; esto es, *Inglés II* para poder matricularse de *Inglés III y IV* e *Inglés IV* para poder matricularse de *Inglés V y VI*. En su defecto, se podrán cursar dichas asignaturas si se acredita de forma oficial tener el nivel de inglés equivalente a las asignaturas de *Inglés II* (acceso a asignaturas de segundo) e *Inglés IV* (acceso a asignaturas de tercero).

Competencias

GENÉRICAS: CG2; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG12; CG13; CG14; CG15; CG16; CG17
ESPECÍFICAS: CE2; CE17A; CE20B; CE20D; CE23B; CE26

Resultados del aprendizaje

Quien haya completado con éxito esta materia podrá:

- Comprender e interpretar informaciones globales y específicas en textos orales y escritos de dificultad progresiva.
- Ser capaz de leer textos de complejidad creciente con finalidades diversas.
- Poder producir distintos tipos de mensajes orales y escritos en inglés con fluidez y corrección con finalidades diversas y en contextos de comunicación variados.
- Conocer sobre la lengua inglesa en sus aspectos comunicativos, sistemáticos y formales.
- Ser capaz de apreciar los aspectos socioculturales que transmite de forma implícita y explícita la lengua inglesa.
- Ser capaz de realizar traducciones directas e inversas de microtextos.

Metodología de enseñanza aprendizaje

ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES

- Sesiones académicas teóricas
- Sesiones académicas prácticas
- Conferencias
- Exposición y debate
- Trabajos de grupo
- Prácticas en el aula de idiomas
- Prácticas de conversación
- Tutorías especializadas

ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo)

- Lectura de bibliografía específica
- Lectura de textos de diversa dificultad en la lengua objeto de estudio
- Redacción de trabajos de análisis lingüístico en sus diversas vertientes
- Realización de traducciones y análisis comparados
- Preparación de trabajos individuales o de grupo
- Realización de portafolios
- Prácticas en el aula de idiomas
- Prácticas en plataformas virtuales

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias

Para evaluar la adquisición de competencias en esta materia se usará una combinación de algunas de las siguientes técnicas de evaluación:

- Examen escrito
- Examen oral
- Controles escritos periódicos
- Exposiciones orales en clase
- Trabajos prácticos (ejercicios escritos, análisis, comentarios, etc.)
- Asistencia y participación
- Prácticas de aula de idiomas

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutorías especializadas ▪ Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)
<p>Breve resumen de contenidos</p> <p>Esta materia tiene por objetivo la adquisición de una competencia comunicativa satisfactoria en lengua inglesa alcanzando un nivel avanzado que incluirá competencias lingüísticas orales y escritas en sus modalidades de producción y recepción, y que se desarrollarán de forma integrada. Asimismo el alumnado se familiarizará con los saberes y las representaciones del universo al que remite la lengua y en el cual ésta circula adquiriendo una competencia discursivo-textual y socio-pragmática que le permita comprender y generar discursos y textos, adecuándolos a un contexto o registro concreto.</p>
<p>Lengua de instrucción</p> <p>Las asignaturas se imparten y evalúan en inglés.</p>
<p>Otros comentarios</p> <p>Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios (Anexo III-E) y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas</p>

<p>Denominación de la Materia:</p>
<p>SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA</p>
<p>Información básica</p> <p>Créditos: 48 créditos ECTS ** De los 48 créditos ofertados en esta materia el alumnado ha de cursar un total de 24 créditos ECTS, ya que ha de optar por estudiar una de las dos lenguas ofertadas en el primer curso (12 créditos) y continuar sus estudios de la lengua elegida en el segundo curso (12 créditos).</p> <p>Carácter: Mixto (véase carácter de las asignaturas) Denominación, carácter y breve descripción de las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Francés I</i>, básico, 6 créditos ECTS Formación en el uso instrumental de la lengua francesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel básico. ○ <i>Francés II</i>, básico, 6 créditos ECTS Formación en el uso instrumental de la lengua francesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel básico. ○ <i>Francés III</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Formación en el uso instrumental de la lengua francesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel intermedio. ○ <i>Francés IV</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Formación en el uso instrumental de la lengua francesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel intermedio. ○ <i>Alemán I</i>, básico, 6 créditos ECTS Formación en el uso instrumental de la lengua alemana en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel básico. ○ <i>Alemán II</i>, básico, 6 créditos ECTS Formación en el uso instrumental de la lengua alemana en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel básico. ○ <i>Alemán III</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Formación en el uso instrumental de la lengua alemana en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel intermedio. ○ <i>Alemán IV</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Formación en el uso instrumental de la lengua alemana en sus cuatro destrezas básicas hasta el

nivel intermedio.
Requisitos Previos
<p>No existe ningún prerrequisito legal para poder cursar estas asignaturas dado que el nivel exigido al alumno en las asignaturas de <i>Francés I</i> y <i>Alemán I</i> es el de principiante. No se requiere, por tanto, ningún conocimiento previo de estas lenguas.</p> <p>Por otra parte, es recomendable que el alumnado que se matricule en cualquiera de los niveles II, III o IV de Francés o Alemán haya cursado las asignaturas de niveles anteriores o disponga de un nivel de la lengua elegida equivalente.</p>
Competencias
<p>GENÉRICAS: CG3; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG12; CG13; CG14; CG15; CG16; CG17 ESPECÍFICAS: CE1A; CE1B; CE17A; CE20E; CE22A; CE22B; CE26</p>
Resultados del aprendizaje
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprender e interpretar informaciones globales y específicas en textos orales y escritos de dificultad progresiva. ▪ Ser capaz de leer textos de complejidad creciente con finalidades diversas. ▪ Poder producir distintos tipos de mensajes orales y escritos en francés/alemán con fluidez y corrección con finalidades diversas y en contextos de comunicación variados. ▪ Conocer la lengua francesa/alemana en sus aspectos comunicativos, sistemáticos y formales. ▪ Ser capaz de apreciar los aspectos socioculturales que transmite de forma implícita y explícita la lengua francesa/alemana. ▪ Ser capaz de realizar traducciones directas e inversas de microtextos.
Metodología de enseñanza aprendizaje
<p>ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas teóricas ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Conferencias ▪ Exposición y debate ▪ Trabajos de grupo ▪ Prácticas en el aula de idiomas ▪ Prácticas de conversación ▪ Tutorías especializadas <p>ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de bibliografía específica ▪ Lectura de textos de diversa dificultad en la lengua objeto de estudio ▪ Redacción de trabajos de análisis lingüístico en sus diversas vertientes ▪ Realización de traducciones y análisis comparados ▪ Preparación de trabajos individuales o de grupo ▪ Realización de portafolios ▪ Prácticas en el aula de idiomas ▪ Prácticas en plataformas virtuales
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias
<p>Para evaluar la adquisición de competencias en esta materia se usará una combinación de alguna de las siguientes técnicas de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen escrito ▪ Examen oral

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Controles escritos periódicos ▪ Exposiciones orales en clase ▪ Trabajos prácticos (ejercicios escritos, análisis, comentarios, etc.) ▪ Asistencia y participación ▪ Trabajo de curso (individual o de grupo) ▪ Prácticas en el aula de idiomas ▪ Tutorías especializadas ▪ Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)
<p>Breve resumen de contenidos</p> <p>Esta materia tiene por objetivo la adquisición de una competencia comunicativa satisfactoria en lengua francesa/alemana hasta un nivel intermedio que incluirá competencias lingüísticas orales y escritas en sus modalidades de producción y recepción, y que se desarrollarán de forma integrada. Asimismo el alumnado se familiarizará con los saberes y las representaciones del universo al que remite la lengua y en el cual ésta circula adquiriendo una competencia discursivo-textual y socio-pragmática que le permita comprender y generar discursos y textos, adecuándolos a un contexto o registro concreto.</p>
<p>Lengua de instrucción</p> <p>A medida que el alumnado se familiarice con la lengua francesa/ alemana y que vaya adquiriendo las competencias lingüísticas deseadas, las asignaturas se impartirán en lengua francesa/alemana.</p>
<p>Otros comentarios</p> <p>Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios (Anexo III-E) y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas</p>

MÓDULO 2: LENGUA CLÁSICA	
Carácter: Básico	Duración: 2 Cuatrimestres
Créditos ECTS: 12 (+6)	Ubicación temporal: Cuatrimestres 1, 2
Materias:	Lengua Clásica
<p>Los requisitos previos, competencias y resultados del aprendizaje, metodología docente, sistema de evaluación de la adquisición de competencias, resumen de los contenidos, lengua de instrucción y otros comentarios se especifican por materia</p>	

Denominación de la Materia:
LENGUA CLÁSICA
Información básica
<p>Créditos: 18 créditos ECTS ** De los 18 créditos ofertados en esta materia el alumnado ha de cursar un total de 12 créditos ECTS, ya que en el segundo cuatrimestre tiene la opción de cursar la asignatura <i>Latín II</i> o la asignatura <i>Griego</i>.</p> <p>Carácter: Básico</p> <p>Denominación, carácter y breve descripción de las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Latín I</i>, básico, 6 créditos ECTS Estudio de la lengua y literatura latinas (prosa). ○ <i>Latín II</i>, básico, 6 créditos ECTS Estudio de la lengua y literatura latinas (verso). ○ <i>Griego</i>, básico, 6 créditos ECTS Introducción al estudio de la lengua griega, con la lectura, traducción y comentario de textos literarios de poca complejidad sintáctica. Introducción al estudio de la literatura griega.

Requisitos Previos
No se contempla ningún requisito previo para esta materia.
Competencias
GENÉRICAS: CG1; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG12; CG13; CG14; CG15; CG16; CG17 ESPECÍFICAS: CE10C; CE11C; CE17B; CE18; CE21D; CE25A ; CE25B
Resultados del aprendizaje
Quien haya completado con éxito esta materia podrá: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar y comentar un texto literario de las obras griegas y latinas más representativas. ▪ Identificar formas y funciones en textos griegos y latinos. ▪ Usar adecuadamente la terminología propia de las disciplinas lingüística y literaria.
Metodología de enseñanza aprendizaje
ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas teóricas ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Conferencias ▪ Exposición y debate ▪ Trabajos de grupo ▪ Tutorías especializadas ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de textos literarios ▪ Lectura de bibliografía específica ▪ Redacción de reseñas críticas ▪ Redacción de trabajos y ejercicios de análisis lingüístico en sus diversas vertientes ▪ Preparación de trabajos individuales o de grupo ▪ Prácticas en plataformas virtuales ▪ Estudio
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias
Para evaluar la adquisición de competencias en esta materia se usará una combinación de algunas de las siguientes técnicas de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen escrito ▪ Controles escritos periódicos ▪ Exposiciones orales en clase ▪ Trabajos prácticos (comentarios, ejercicios escritos, análisis, etc.) ▪ Ensayos críticos ▪ Asistencia y participación ▪ Trabajo de curso (individual o de grupo) ▪ Tutorías especializadas ▪ Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)
Breve resumen de contenidos
En el bloque de esta materia se leen, traducen y analizan textos de autores y géneros representativos de la literatura griega y latina. La lectura de los textos se complementa con la explicación de los rasgos fonéticos, morfológicos, sintácticos, literarios y semánticos de la lengua. Los textos servirán también para exponer las características fundamentales de los géneros literarios griegos y latinos más importantes.
Lengua de instrucción
Las asignaturas se imparten y evalúan en español.

Otros comentarios
Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios (Anexo III-E) y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas

MÓDULO 3: LINGÜÍSTICA	
Carácter: Básico	Duración: 2 Cuatrimestres
Créditos ECTS: 12	Ubicación temporal: Cuatrimestres 1, 2
Materias:	Lengua
Los requisitos previos, competencias y resultados del aprendizaje, metodología docente, sistema de evaluación de la adquisición de competencias, resumen de los contenidos, lengua de instrucción y otros comentarios se especifican por materia	

Denominación de la Materia:
LENGUA
Información básica
<p>Créditos: 12 créditos ECTS Carácter: Básico Denominación, carácter y breve descripción de las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Lingüística</i>, formación básica, 6 créditos ECTS Bases teóricas generales para el estudio e investigación de la Lengua Española ○ <i>Lengua Española I</i>, formación básica, 6 créditos ECTS Introducción al conocimiento y uso de la lengua española: aspectos descriptivos y normativos
Requisitos Previos:
No se contempla ningún requisito previo para esta materia.
Competencias:
GENÉRICAS: CG1; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG12; CG13; CG14; CG15; CG16; CG17 ESPECÍFICAS: CE5A; CE9; CE10A; CE17B; CE18; CE20A; CE20C; CE23A; CE21D
Resultados del aprendizaje:
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Usar adecuadamente la terminología propia de las principales disciplinas lingüísticas. ▪ Analizar la lengua española en sus niveles fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y discursivo ▪ Identificar, clasificar, explicar y evaluar las diferentes funciones lingüísticas con respecto a unidades, relaciones y procesos. ▪ Ser capaces de recibir, comprender y transmitir la producción científica relacionadas con esta materia. ▪ Hacer uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la lingüística española, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística).
Metodología de enseñanza aprendizaje
<p>ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas teóricas ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Conferencias

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición y debate ▪ Trabajos de grupo ▪ Tutorías especializadas <p>ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de bibliografía específica ▪ Redacción de reseñas críticas ▪ Redacción de trabajos y ejercicios de análisis lingüístico en sus diversas vertientes ▪ Preparación de trabajos individuales o de grupo ▪ Prácticas en plataformas virtuales ▪ Estudio
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias</p> <p>Para evaluar la adquisición de competencias en esta materia se usará una combinación de alguna de las siguientes técnicas de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen escrito ▪ Exposiciones orales en clase ▪ Trabajos prácticos (comentarios, ejercicios escritos, análisis, etc.) ▪ Ensayos críticos ▪ Asistencia y participación ▪ Trabajo de curso (individual o de grupo) ▪ Tutorías especializadas ▪ Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)
<p>Breve resumen de contenidos:</p> <p>Estudio de las bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas española. Introducción al conocimiento y uso de la lengua española: aspectos descriptivos y normativos. Estudio lingüístico de textos españoles.</p>
<p>Lengua de instrucción:</p> <p>Las asignaturas se imparten y evalúan en español</p>
<p>Otros comentarios:</p> <p>Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios (Anexo III-E) y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas</p>

MÓDULO 4: LITERATURA Y CULTURA	
Carácter: Mixto	Duración: 5 Cuatrimestres
Créditos ECTS: 30	Ubicación temporal: Cuatrimestres 1, 3, 5, 7 y 8
Materias:	Literatura
<p>Los requisitos previos, competencias y resultados del aprendizaje, metodología docente, sistema de evaluación de la adquisición de competencias, resumen de los contenidos, lengua de instrucción y otros comentarios se especifican por materia</p>	

Denominación de la Materia:
LITERATURA
Información básica
<p>Créditos: 36 créditos ECTS</p> <p>Carácter: Mixto (véase carácter de las asignaturas)</p> <p>Denominación, carácter y breve descripción de las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Épocas y Textos de la Literatura Española e Hispanoamericana</i>, básico, 6 créditos ECTS

<p>Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la historia de la literatura española e hispanoamericana. Comentario y análisis de textos de la literatura española e hispanoamericana.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Teoría de la Literatura</i>, básico, 6 créditos ECTS Conceptos básicos de la teoría literaria, como ciencia que estudia la literatura general. Problemas de géneros literarios. Estructura y lenguaje literarios. ○ <i>Literatura Comparada</i>, optativo, 6 créditos ECTS Aproximación teórica y práctica a los principios fundamentales del comparatismo, con atención preferente a la tradición literaria y cultural occidental. ○ <i>Crítica Literaria</i>, optativo, 6 créditos ECTS Estudio de la crítica literaria contemporánea en el mundo anglófono, sus principales escuelas y representantes en los siglos XX y XXI, incluyendo la teoría y crítica feminista y de género. ○ <i>Literatura e Intercambios Culturales entre el Mundo Anglófono e Hispánico</i>, optativo, 6 créditos ECTS Estudio de los aspectos literarios de los intercambios culturales entre los mundos hispánico y anglófono, atendiendo a factores de diversidad social y a su relación con otras manifestaciones artísticas y culturales. ○ <i>Literatura Grecolatina</i>, optativo, 6 créditos ECTS Estudio de los géneros literarios griegos y latinos a través de sus autores y textos (bilingües) más representativos.
<p>Requisitos Previos:</p>
<p>No se contempla ningún requisito previo para esta materia.</p>
<p>Competencias:</p>
<p>GENÉRICAS: CG1; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG12; CG13; CG14; CG15; CG16; CG17 ESPECÍFICAS: CE2; CE11; CE12; CE13; CE14; CE17C; CE18; CE20A; CE20B; CE20E; CE21A; CE21B; CE21D; CE23A; CE25; CE26; CE27</p>
<p>Resultados del aprendizaje:</p>
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tener conocimiento de las características de los períodos, movimientos, géneros, autores y obras más relevantes de la literatura en lengua española y de la literatura grecolatina. ▪ Conocer determinadas obras y textos a partir de su lectura. ▪ Comentar, analizar e interpretar esas obras y textos, tanto desde un punto de vista estético como textual. ▪ Identificar en las obras y textos distintos modelos, fuentes, técnicas y códigos literarios. ▪ Tener capacidad para relacionar los distintos autores y obras entre sí y con otras manifestaciones artísticas. ▪ Conocer los conceptos básicos de la teoría literaria. ▪ Conocer los principios fundamentales del comparatismo, con atención preferente a la tradición literaria y cultural occidental. ▪ Conocer las principales tendencias de la crítica literaria contemporánea. ▪ Conocer los aspectos literarios de los intercambios culturales entre el mundo anglófono e hispánico. <p>El grado de profundidad en el que puedan demostrar estos resultados de aprendizaje dependerá de que se opte por cursar las asignaturas optativas de esta materia o no.</p>
<p>Metodología de enseñanza aprendizaje</p>
<p>ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas teóricas ▪ Sesiones académicas teórico-prácticas

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Conferencias ▪ Exposición y debate ▪ Trabajos de grupo ▪ Tutorías especializadas <p>ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de textos literarios e históricos ▪ Lectura de bibliografía específica ▪ Redacción de reseñas críticas ▪ Redacción de trabajos y ejercicios de análisis literario en sus diversas vertientes ▪ Realización de traducciones y análisis comparados ▪ Preparación de trabajos individuales o de grupo ▪ Prácticas en plataformas virtuales ▪ Estudio
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias</p> <p>Para evaluar la adquisición de competencias en esta materia se usará una combinación de algunas de las siguientes técnicas de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen escrito ▪ Examen oral ▪ Controles de lecturas obligatorias ▪ Controles escritos periódicos ▪ Exposiciones orales en clase ▪ Trabajos prácticos (comentarios, ejercicios escritos, análisis, etc.) ▪ Ensayos críticos ▪ Asistencia y participación ▪ Trabajo de curso (individual o de grupo) ▪ Tutorías especializadas ▪ Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)
<p>Breve resumen de contenidos:</p> <p>La materia se ocupa del estudio de aspectos generales de la literatura, e igualmente de aquellas literaturas sobre las que se asienta la formación del alumno, por lo que se estudian en ella los principales períodos, movimientos, géneros, autores y obras de la literatura en lengua española y de la literatura grecolatina, así como las relaciones entre las distintas literaturas. En ese sentido, ocupa un lugar especial el estudio de los principios fundamentales del comparatismo y, en otro ámbito, de las relaciones culturales y literarias entre el mundo hispánico y el anglófono, así como de los conceptos básicos de la teoría literaria, con especial atención a las principales tendencias de la crítica literaria contemporánea en lengua inglesa.</p>
<p>Lengua de instrucción:</p> <p>Las asignaturas se imparten y evalúan en español</p>
<p>Otros comentarios:</p> <p>Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del plan de estudios (Anexo III-E) y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas</p>

MÓDULO 5: LITERATURA Y CULTURA EN LENGUA INGLESA	
Carácter: Mixto	Duración: 7 Cuatrimestres
Créditos ECTS: 78	Ubicación temporal: Cuatrimestres 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
Materias:	Literatura Inglesa
	Literatura Norteamericana
	Literatura en Lengua Inglesa
Los requisitos previos, competencias y resultados del aprendizaje, metodología docente, sistema de evaluación	

de la adquisición de competencias, resumen de los contenidos, lengua de instrucción y otros comentarios se especifican por materia

Denominación de la Materia:
LITERATURA INGLESA
Información básica
<p>Créditos: 36 créditos ECTS Carácter: Mixto (véase carácter de las asignaturas) Denominación, carácter y breve descripción de las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Literatura Inglesa I: De la Era Victoriana a la Época Contemporánea</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Estudio de los principales movimientos literarios y los representantes más notables de la literatura inglesa a partir de la era Victoriana. ○ <i>Literatura Inglesa II: De la Guerra Civil a la Era Victoriana</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Estudio de los principales movimientos literarios y los representantes más notables de la literatura inglesa desde la Guerra Civil a la era Victoriana. ○ <i>Literatura Inglesa III: De los Orígenes a la Guerra Civil</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Estudio de los principales movimientos literarios y los representantes más notables desde la Edad Media a la Guerra Civil. ○ <i>Novela Inglesa: Tradición e Innovación</i>, optativo, 6 créditos ECTS Profundización en el estudio de la novela inglesa en relación a sus fuentes, modelos y a su pervivencia en la narrativa contemporánea. ○ <i>Teatro Inglés: Texto y Espectáculo</i>, optativo, 6 créditos ECTS Profundización en el estudio del teatro inglés, con especial atención al texto dramático y a su representación en la escena. ○ <i>Poesía Inglesa: Voces e Imágenes</i>, optativo, 6 créditos ECTS Profundización en el estudio de la poesía inglesa, con especial atención a su estructura discursiva, códigos e imágenes.
Requisitos Previos
No se contempla ningún requisito previo para esta materia. Sin embargo, dado que la literatura objeto de estudio es la inglesa y que la docencia se imparte en esta lengua, es recomendable tener un nivel intermedio/intermedio alto para poder superar la materia.
Competencias
GENÉRICAS: CG2; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG12; CG13; CG14; CG15; CG16; CG17 ESPECÍFICAS: CE2; CE11B; CE14C; CE15A CE16A; CE17C; CE18; CE21A; CE20B CE21B; CE23B; CE24; CE27
Resultados del aprendizaje
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar el pensamiento crítico y autónomo a través de la lectura y el análisis de textos literarios en lengua inglesa. ▪ Evaluar críticamente una bibliografía consultada y encuadrarla dentro de una perspectiva teórica. ▪ Ser capaces de redactar trabajos de análisis literario y reseñas críticas, en relación con los textos literarios escritos en lengua inglesa y otras manifestaciones culturales. ▪ Hacer uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la literatura inglesa, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, etc.). <p>El grado de profundidad en el que puedan demostrar estos resultados de aprendizaje dependerá de que se opte por cursar las asignaturas optativas de esta materia o no.</p>

<p>Metodología de enseñanza aprendizaje</p> <p>ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas teóricas ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Conferencias ▪ Exposición y debate ▪ Trabajos de grupo ▪ Tutorías especializadas <p>ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de textos literarios ▪ Lectura de bibliografía específica ▪ Redacción de reseñas críticas ▪ Redacción de trabajos y ejercicios de análisis literario en sus diversas vertientes ▪ Preparación de trabajos individuales o de grupo ▪ Prácticas en plataformas virtuales ▪ Estudio
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias</p> <p>Para evaluar la adquisición de competencias en esta materia se usará una combinación de alguna de las siguientes técnicas de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen escrito ▪ Controles escritos periódicos ▪ Exposiciones orales en clase ▪ Trabajos prácticos (comentarios, ejercicios escritos, análisis, etc.) ▪ Ensayos críticos ▪ Asistencia y participación ▪ Trabajo de curso (individual o de grupo) ▪ Tutorías especializadas ▪ Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)
<p>Breve resumen de contenidos</p> <p>En el bloque obligatorio de esta materia se estudian los principales movimientos y corrientes literarias pertenecientes a la Historia de la Literatura Inglesa, así como los representantes más relevantes y su producción más significativa en cada uno de los géneros literarios. Así se lleva a cabo una revisión de los textos más significativos, que se irán presentando gradualmente desde los más cercanos en el tiempo a los más alejados—de la época contemporánea a los orígenes de la literatura inglesa—. Este estudio de la literatura inglesa en su diacronía está apoyado por otras asignaturas de carácter optativo que ofrecen una profundización en el estudio de los momentos clave, los textos más representativos y las técnicas de análisis aplicadas a cada uno de los géneros literarios a examen—teatro, narrativa y poesía—en los distintos períodos de la literatura inglesa.</p>
<p>Lengua de instrucción</p> <p>Las asignaturas se imparten y evalúan en inglés.</p>
<p>Otros comentarios</p> <p>Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios (Anexo III-E) y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas</p>
<p>Denominación de la Materia:</p> <p>LITERATURA NORTEAMERICANA</p>
<p>Información básica</p> <p>Créditos: 18 créditos ECTS</p>

<p>Carácter: Mixto (véase carácter de las asignaturas)</p> <p>Denominación carácter y breve descripción de las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Literatura Norteamericana I: Del Transcendentalismo a la Época Contemporánea</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Introducción a los conocimientos en torno a los principales movimientos y representantes más notables de la literatura de los Estados Unidos en los siglos XIX-XX. ○ <i>Literatura Norteamericana II: De las Tradiciones Indígenas al Transcendentalismo</i>, optativo, 6 créditos ECTS Estudio de los textos y representantes más relevantes de la literatura estadounidense desde los orígenes al siglo XIX. ○ <i>Novela Norteamericana Contemporánea</i>, optativo, 6 créditos ECTS Análisis de los aspectos más relevantes de la narrativa estadounidense contemporánea.
<p>Requisitos Previos</p> <p>No se contempla ningún requisito previo para esta materia. Sin embargo, dado que la literatura objeto de estudio en esta materia es en lengua inglesa y que la docencia se imparte en esta lengua, es recomendable tener un nivel intermedio/intermedio alto para poder superar la materia.</p>
<p>Competencias</p> <p>GENÉRICAS: CG2; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG12; CG13; CG14; CG15; CG16; CG17 ESPECÍFICAS: CE2; CE11B; CE15B; CE16B; CE17C; CE18; CE20B; CE20D; CE 21B; CE21D; CE23B; CE24; CE27</p>
<p>Resultados del aprendizaje</p> <p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la evolución de la Literatura Norteamericana desde sus orígenes en las tradiciones indígenas hasta la época contemporánea. ▪ Ser capaces de argumentar la importancia de la Literatura Norteamericana en todos sus géneros, con especial atención a sus principales movimientos literarios y representantes más notables. ▪ Analizar el impacto de la Literatura Norteamericana en el contexto de las literaturas en lengua inglesa, y de las literaturas europeas. ▪ Sensibilizarse ante la diversidad cultural y la multiculturalidad. ▪ Usar adecuadamente la terminología propia de las principales perspectivas teóricas y de análisis literario. ▪ Comentar, explicar y evaluar críticamente textos en inglés de diversos registros, tipos y géneros. ▪ Explicar y expresar de forma oral y escrita conceptos abstractos, hipótesis y nuevas ideas sobre diversos aspectos de la Literatura Norteamericana en ensayos académicos. ▪ Hacer uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la Literatura Norteamericana, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, etc.) <p>El grado de profundidad en el que puedan demostrar estos resultados de aprendizaje dependerá de que se opte por cursar las asignaturas optativas de esta materia o no.</p>
<p>Metodología de enseñanza aprendizaje</p> <p>ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas teóricas ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Conferencias ▪ Exposición y debate ▪ Trabajos de grupo ▪ Tutorías especializadas <p>ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo)</p>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de textos literarios ▪ Lectura de bibliografía específica ▪ Redacción de reseñas críticas ▪ Redacción de trabajos y ejercicios de análisis literario en sus diversas vertientes ▪ Preparación de trabajos individuales o de grupo ▪ Prácticas en plataformas virtuales ▪ Estudio
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias</p> <p>Para evaluar la adquisición de competencias en esta materia se usará una combinación de alguna de las siguientes técnicas de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen escrito ▪ Controles escritos periódicos ▪ Exposiciones orales en clase ▪ Trabajos prácticos (comentarios, ejercicios escritos, análisis, etc.) ▪ Ensayos críticos ▪ Asistencia y participación ▪ Trabajo de curso (individual o de grupo) ▪ Tutorías especializadas ▪ Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)
<p>Breve resumen de contenidos</p> <p>En el bloque obligatorio de esta materia se estudian los principales movimientos y representantes más notables de la literatura de los Estados Unidos en los siglos XIX-XX. En el bloque optativo de esta materia se prosigue la profundización en la Literatura Norteamericana, teniendo en cuenta la producción literaria anterior al Transcendentalismo, y por tanto los orígenes de la Literatura Norteamericana desde las tradiciones indígenas y su evolución en los siglos XVII y XVIII, como la marcada importancia de la narrativa norteamericana contemporánea.</p>
<p>Lengua de instrucción</p> <p>Las asignaturas se imparten y evalúan en inglés</p>
<p>Otros comentarios</p> <p>Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios (Anexo III-E) y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas</p>
<p>Denominación de la Materia:</p> <p>LITERATURA EN LENGUA INGLESA</p> <p>Información básica</p> <p>Créditos: 24 créditos ECTS Carácter: Mixto (véase carácter de las asignaturas) Denominación, carácter y breve descripción de las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Introducción a la Literatura en Lengua Inglesa</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Panorama general de la Literatura en Lengua Inglesa teniendo en cuenta el punto de vista diacrónico, así como los contextos y las manifestaciones culturales que se consideren relevantes para la comprensión de dicho panorama. ○ <i>Culturas de los Países de Habla Inglesa</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Conocimiento básico de los períodos históricos y de sus manifestaciones artísticas y culturales más relevantes en los países de habla inglesa. ○ <i>Comentario de Textos en Lengua Inglesa</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Conocimiento de las técnicas de análisis necesarias para la lectura e interpretación de textos literarios en lengua inglesa.

- *Otras Literaturas en Lengua Inglesa*, optativo, 6 créditos ECTS
Sistematización de los conocimientos en torno a los principales movimientos literarios y los representantes más notables de la Literatura en Lengua Inglesa en otras áreas geográficas distintas de Gran Bretaña y Estados Unidos.

Requisitos Previos

No se contempla ningún requisito previo para esta materia. Sin embargo, dado que la literatura objeto de estudio es en lengua inglesa y que docencia se imparte en esta lengua, es recomendable tener un nivel intermedio/intermedio alto para poder superar la materia. No obstante, la asignatura *Introducción a la Literatura en Lengua Inglesa* se impartirá en español.

Competencias

GENÉRICAS: CG1; CG2; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG12; CG13; CG14; CG15; CG16; CG17
ESPECÍFICAS: CE2; CE11B; CE14C; CE15C; CE16A; CE16C; CE17C; CE18; CE20A; CE20C; CE21A; CE21B; CE23A; CE23B; CE24; CE26; CE27

Resultados del aprendizaje

Quien haya completado con éxito esta materia podrá:

- Desarrollar el pensamiento crítico y autónomo a través de la lectura y el análisis de textos literarios en lengua inglesa.
- Hacer uso de las técnicas y métodos de análisis de textos en lengua inglesa.
- Ser capaces de redactar trabajos de análisis literario y reseñas críticas, en relación con los textos literarios escritos en lengua inglesa y otras manifestaciones culturales.
- Hacer uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la Literatura en Lengua Inglesa, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, etc.).
- Reconocer los principales períodos históricos y rasgos culturales de los países de habla inglesa.
- Reconocer los principales movimientos literarios de los países de habla inglesa, así como sus representantes más notables.

El grado de profundidad en el que puedan demostrar estos resultados de aprendizaje dependerá de que se opte por cursar las asignaturas optativas de esta materia o no.

Metodología de enseñanza aprendizaje

ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES

- Sesiones académicas teóricas
- Sesiones académicas prácticas
- Conferencias
- Exposición y debate
- Trabajos de grupo
- Tutorías especializadas

ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo)

- Lectura de textos literarios
- Lectura de bibliografía específica
- Redacción de reseñas críticas
- Redacción de trabajos y ejercicios de análisis literario en sus diversas vertientes
- Preparación de trabajos individuales o de grupo
- Prácticas en plataformas virtuales
- Estudio

<p>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias</p> <p>Para evaluar la adquisición de competencias en esta materia se usará una combinación de alguna de las siguientes técnicas de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen escrito ▪ Controles escritos periódicos ▪ Exposiciones orales en clase ▪ Trabajos prácticos (comentarios, ejercicios escritos, análisis, etc.) ▪ Ensayos críticos ▪ Asistencia y participación ▪ Trabajo de curso (individual o de grupo) ▪ Tutorías especializadas ▪ Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)
<p>Breve resumen de contenidos</p> <p>En el bloque obligatorio de esta materia se transmiten una serie de conocimientos básicos que el alumnado necesita para el estudio y el análisis de la Literatura en Lengua Inglesa. En primer lugar, a través de la lectura de textos relevantes en la tradición literaria de los países de habla inglesa se pretende familiarizar al estudiante con los períodos de la Literatura en Lengua Inglesa así como con sus obras clave. Esta aproximación se completa, por un lado, con una asignatura orientada a la asimilación de las técnicas del análisis de textos literarios en inglés, y, por otro lado, con el estudio de las principales culturas de estos mismos países. La perspectiva literaria y cultural se unen en la asignatura de carácter optativo que comprende el módulo, dedicada a los hitos literarios de la tradición en lengua inglesa en países distintos del Reino Unido y Estados Unidos.</p>
<p>Lengua de instrucción</p> <p>Las asignaturas se imparten y evalúan en inglés, a excepción de <i>Introducción a la Literatura en Lengua Inglesa</i> que se imparte y evalúa en español.</p>
<p>Otros comentarios</p> <p>Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios (Anexo III-E) y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas</p>

MÓDULO 6: LINGÜÍSTICA INGLESA	
Carácter: Mixto	Duración: 6 Cuatrimestres
Créditos ECTS: 90	Ubicación temporal: Cuatrimestres 3, 4, 5, 6, 7 y 8
Materias:	Lingüística Sincrónica
	Lingüística Contrastiva
	Lingüística Aplicada a la Enseñanza
	Lingüística Histórica
<p>Los requisitos previos, competencias y resultados del aprendizaje, metodología docente, sistema de evaluación de la adquisición de competencias, resumen de los contenidos, lengua de instrucción y otros comentarios se especifican por materia</p>	

Denominación de la Materia:
LINGÜÍSTICA SINCRÓNICA
Información básica
<p>Créditos: 48 créditos ECTS Carácter: Mixto (véase carácter de las asignaturas) Denominación, carácter y breve descripción de las asignaturas:</p>

- *Morfosintaxis I*, obligatorio, 6 créditos ECTS
Descripción científica y detallada de la estructura de la lengua inglesa con respecto a la morfología y la sintaxis. Estudio de la oración simple.
- *Morfosintaxis II*, obligatorio, 6 créditos ECTS
Descripción científica y detallada de la estructura de la lengua inglesa con respecto a la sintaxis. Estudio de la oración compleja/compuesta.
- *Léxico-Semántica y Pragmática*, obligatorio, 6 créditos ECTS
Estudio del significado y de los condicionantes de uso con respecto a la lengua inglesa. Estudio científico y detallado de la estructura de la lengua inglesa con respecto a la semántica y la pragmática.
- *Fonética y Fonología*, obligatorio, 6 créditos ECTS
Descripción y práctica de los sonidos de la lengua inglesa en sus dimensiones articulatoria, acústica y perceptiva. Profundización en el estudio teórico-práctico de los sistemas fonético y fonológico de la lengua inglesa.
- *Teorías Gramaticales*, optativo, 6 créditos ECTS
Estudio de los principales modelos teóricos lingüísticos en relación con la descripción de la lengua inglesa, incluyendo los conceptos, y autores principales de dichos modelos.
- *Análisis del Discurso*, optativo, 6 créditos ECTS
Estudio de los diversos factores extralingüísticos relacionados con el uso de la lengua inglesa que condicionan el lenguaje como producto comunicativo final. Análisis, comentario y explicación de discursos en inglés de diversos registros, tipos y géneros.
- *Análisis Lingüístico del Inglés*, optativo, 6 créditos ECTS
Estudio de los factores lingüísticos que condicionan la estructura de la lengua inglesa tanto en su forma escrita como hablada. Estudio de la relación entre el lenguaje y el pensamiento.
- *Variación Lingüística del Inglés Contemporáneo*, optativo, 6 créditos ECTS
Conocimiento de la variación sincrónica del inglés contemporáneo. Estudio de las características y las diferencias a nivel fonético-fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y gráfico de las diversas manifestaciones actuales de la lengua inglesa en las distintas áreas geográficas donde se desarrollan.

Requisitos Previos

Requisitos para poder cursar las asignaturas que integran esta materia:

No se contempla ningún requisito previo para esta materia. Sin embargo, dado que la lengua objeto de estudio en esta materia es la lengua inglesa y que la docencia se imparte en esta lengua, es recomendable tener un nivel intermedio/intermedio alto para poder superar la materia.

Recomendaciones internas a esta materia a tener en cuenta:

Dentro de la propia materia es aconsejable haber superado ciertas asignaturas antes de cursar aquellas asignaturas que representan una continuación de las primeras. En concreto se proponen las siguientes recomendaciones específicas:

- *Morfosintaxis II*: haber superado *Morfosintaxis I*
- *Análisis Lingüístico del Inglés*: haber superado *Morfosintaxis II*
- *Teorías Gramaticales*: haber superado *Morfosintaxis II*
- *Variación lingüística del inglés contemporáneo*: haber superado *Fonética y Fonología*

Competencias

GENÉRICAS: CG2; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG12; CG13; CG14; CG15; CG16; CG17
ESPECÍFICAS: CE4B; CE5B; CE9; CE10B; CE17B; CE18; CE20D; CE21A; CE21C; CE23B

Resultados del aprendizaje

Quien haya completado con éxito esta materia podrá:

- Usar adecuadamente la terminología propia de las principales disciplinas lingüísticas.
- Analizar la lengua inglesa en sus niveles fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y discursivo
- Identificar, clasificar, explicar y evaluar las diferentes funciones lingüísticas con respecto a unidades, relaciones y procesos.
- Analizar, comentar y explicar textos en inglés de diversos registros, tipos y géneros.
- Argumentar y expresar conceptos abstractos, hipótesis y relaciones de diversos aspectos de la Lingüística Inglesa en ensayos académicos.
- Ser capaces de recibir, comprender y transmitir la producción científica relacionadas con esta materia en inglés.
- Hacer uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la Lingüística Inglesa, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística).
- Analizar los condicionantes relacionados con el uso del lenguaje en situación que afectan a la forma final adoptada por el texto, en su vertiente oral y escrita.

El grado de profundidad en el que puedan demostrar estos resultados de aprendizaje dependerá de que se opte por cursar las asignaturas optativas de esta materia o no.

Metodología de enseñanza aprendizaje

ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES

- Sesiones académicas teóricas
- Sesiones académicas prácticas
- Conferencias
- Exposición y debate
- Trabajos de grupo
- Tutorías especializadas

ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo)

- Lectura de bibliografía específica
- Redacción de reseñas críticas
- Redacción de trabajos y ejercicios de análisis lingüístico en sus diversas vertientes
- Preparación de trabajos individuales o de grupo
- Prácticas en plataformas virtuales
- Estudio

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias

Para evaluar la adquisición de competencias en esta materia se usará una combinación de alguna de las siguientes técnicas de evaluación:

- Examen escrito
- Controles escritos periódicos
- Exposiciones orales en clase
- Trabajos prácticos (comentarios, ejercicios escritos, análisis, etc.)
- Ensayos críticos
- Asistencia y participación
- Trabajo de curso (individual o de grupo)
- Prácticas en el aula de informática
- Práctica en el aula de idiomas
- Tutorías especializadas
- Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)

Breve resumen de contenidos

<p>En el bloque obligatorio de esta materia se estudia la gramática y la estructura de la lengua inglesa en todos sus niveles descriptivos: fonética y fonología, morfología, sintaxis, semántica, lexicología y pragmática, y unidades de cada nivel, funciones y procesos, así como la manera en que distintos factores de uso condicionan el texto como producto comunicativo final, tanto en su forma escrita como hablada. En el bloque optativo de esta materia se profundiza en estos aspectos incluyendo de forma específica el estudio de la variación sincrónica de la lengua inglesa y el conocimiento de los diferentes modelos teóricos lingüísticos más relevantes para, para la descripción de la lengua inglesa</p>
<p>Lengua de instrucción</p>
<p>Las asignaturas se imparten y evalúan en inglés</p>
<p>Otros comentarios</p>
<p>Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios (Anexo III-E) y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas</p>

<p>Denominación de la Materia:</p>
<p>LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA</p>
<p>Información básica</p>
<p>Créditos: 12 créditos ECTS Carácter: Optativo Denominación, carácter y breve descripción de las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Lingüística Contrastiva (Inglés-Español)</i> optativo, 6 créditos ECTS Estudio de los principales contrastes entre las lenguas española e inglesa con respecto a los planos gramatical, semántico y pragmático. ○ <i>Traducción</i> optativo, 6 créditos ECTS Estudio de los principales principios teóricos de la traducción. Práctica de traducción de diversos tipos de textos del inglés al español y del español al inglés.
<p>Requisitos Previos</p>
<p>No se contempla ningún requisito previo para esta materia. Sin embargo, dado que las lenguas objeto de estudio en esta materia son la lengua inglesa y la lengua española y que la docencia se imparte en ambas lenguas, es recomendable tener un nivel intermedio/intermedio alto de ambas para poder superar la materia.</p>
<p>Competencias</p>
<p>GENÉRICAS: CG1; CG2; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG12; CG13; CG14; CG15; CG16; CG17 ESPECÍFICAS: CE5D; CE8; CE9; CE10A; CE10B; CE17B; CE18; CE19; CE20A; CE20B; CE20C; CE20D; CE23; CE26</p>
<p>Resultados del aprendizaje</p>
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Usar adecuadamente la terminología propia de la Lingüística Contrastiva y de la Traductología. ▪ Identificar y analizar las principales diferencias entre las lenguas inglesa y española en los niveles morfo-sintáctico, semántico y discursivo. ▪ Traducir textos de diferentes registros, tipos y géneros del inglés al español. ▪ Argumentar y expresar conceptos abstractos, hipótesis y relaciones de diversos aspectos de la Lingüística Inglesa en ensayos académicos. ▪ Ser capaces de recibir, comprender y transmitir la producción científica relacionadas con esta materia en inglés. ▪ Hacer uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la lingüística contrastiva inglesa, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, <i>corpora</i> monolingües y paralelos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de Lingüística

<p>Contrastiva).</p> <p>El grado de profundidad en el que puedan demostrar estos resultados de aprendizaje dependerá de que se opte por cursar las dos asignaturas optativas de esta materia o no.</p>
<p>Metodología de enseñanza aprendizaje</p> <p>ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas teóricas ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Conferencias ▪ Exposición y debate ▪ Trabajos de grupo ▪ Tutorías especializadas <p>ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de bibliografía específica ▪ Redacción de reseñas críticas ▪ Redacción de trabajos y ejercicios de análisis lingüístico en sus diversas vertientes ▪ Preparación de trabajos individuales o de grupo ▪ Prácticas en plataformas virtuales ▪ Estudio
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias</p> <p>Para evaluar la adquisición de competencias en esta materia se usará una combinación de alguna de las siguientes técnicas de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen escrito ▪ Trabajos prácticos (comentarios, ejercicios escritos, traducciones, análisis, etc.) ▪ Asistencia y participación ▪ Trabajo de curso (individual o de grupo) ▪ Tutorías especializadas ▪ Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)
<p>Breve resumen de contenidos</p> <p>En esta materia optativa se estudian los principales contrastes entre las lenguas inglesa y española prestando especial atención a aquellas peculiaridades de la lengua inglesa que más afectan al proceso de aprendizaje del inglés como lengua extranjera. Se estudian igualmente desde una perspectiva teórico-práctica los principales principios teóricos de la traducción y de la lingüística contrastiva.</p>
<p>Lengua de instrucción</p> <p>Por su propia naturaleza las asignaturas tratan con similar grado de profundidad las lenguas objeto de estudio. No obstante la asignatura <i>Lingüística Contrastiva (Inglés-Español)</i> se imparte y evalúa en español, mientras que la asignatura <i>Traducción</i> se imparte y evalúa en inglés</p>
<p>Otros comentarios</p> <p>Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios (Anexo III-E) y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas</p>
<p>Denominación de la Materia:</p> <p>LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA</p> <p>Información básica</p> <p>Créditos: 18 créditos ECTS Carácter: Mixto (véase carácter de las asignaturas) Denominación, carácter y breve descripción de las asignaturas:</p>

<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Adquisición y Aprendizaje de Lenguas</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Conocimiento de los diferentes modelos teóricos lingüísticos, sus conceptos, modelos y autores principales, y su importancia para el aprendizaje del inglés. ○ <i>Didáctica del Inglés</i>, optativo, 6 créditos ECTS Conocimiento de las técnicas y estrategias de los distintos enfoques de la enseñanza del inglés. ○ <i>Enseñanza del Español como Lengua Extranjera</i>, optativo, 6 créditos ECTS Estudio de los métodos de enseñanza del español como segunda lengua: técnicas de enseñanza para el desarrollo de la competencia comunicativa del español como segunda lengua en el contexto sociocultural actual
<p>Requisitos Previos</p>
<p>No se contempla ningún requisito previo para esta materia. Sin embargo, dado que la lengua objeto de estudio en esta materia es la lengua inglesa y que la docencia se imparte en esta lengua, es recomendable tener un nivel intermedio/intermedio alto para poder superar la materia. No obstante, la asignatura <i>Enseñanza del Español como Lengua Extranjera</i> se imparte en español y no exige un nivel de inglés determinado.</p>
<p>Competencias</p>
<p>GENÉRICAS: CG1; CG2; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG12; CG13; CG14; CG15; CG16; CG17 ESPECÍFICAS: CE5E; CE6; CE7; CE8; CE9; CE17A; CE18; CE20C; CE23A; CE23B</p>
<p>Resultados del aprendizaje</p>
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Usar adecuadamente la terminología propia de la Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas. ▪ Ser capaces de recibir, comprender y transmitir la producción científica relacionadas con esta materia. ▪ Planificar y diseñar unidades didácticas para la enseñanza del inglés o del español basándose en los principios reguladores que optimizan el proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras. <p>El grado de profundidad en el que puedan demostrar estos resultados de aprendizaje dependerá de que se opte por cursar o no la asignatura optativa de esta materia.</p>
<p>Metodología de enseñanza aprendizaje</p>
<p>ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas teóricas ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Conferencias ▪ Exposición y debate ▪ Trabajos de grupo ▪ Tutorías especializadas <p>ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de bibliografía específica ▪ Redacción de reseñas críticas ▪ Diseño de programas de aprendizaje del inglés en sus diversas destrezas lingüísticas. ▪ Preparación de trabajos individuales o de grupo ▪ Prácticas en el aula de informática ▪ Prácticas en plataformas virtuales ▪ Estudio
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias</p>

Para evaluar la adquisición de competencias en esta materia se usará una combinación de alguna de las siguientes técnicas de evaluación:

- Examen escrito
- Portafolios
- Exposiciones orales en clase
- Trabajos prácticos (observación de aula, ejercicios escritos, programación de actividades docentes, etc.)
- Asistencia y participación
- Trabajo de curso (individual o de grupo)
- Prácticas en el aula de informática
- Tutorías especializadas
- Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)

Breve resumen de contenidos

En el bloque obligatorio de esta materia se estudian los principios que regulan el aprendizaje y la enseñanza de una segunda lengua y los distintos métodos existentes de enseñanza de idiomas. El enfoque principal es el del conocimiento del desarrollo de la competencia comunicativa en el aula y el cómo evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La parte optativa de esta materia se dedica fundamentalmente a observaciones de aula, al diseño de tareas motivadoras para el aprendizaje del inglés y del español y al análisis de técnicas efectivas de enseñanza. Se incide especialmente en el entendimiento de que los estudios sobre cómo se aprende y se enseña una lengua están en constante desarrollo, por lo que es indispensable conocer herramientas útiles para una continua actualización.

Lengua de instrucción

Las asignaturas *Adquisición y aprendizaje de lenguas* y *Didáctica del inglés* se imparten y evalúan en inglés, mientras que la asignatura *Enseñanza del español como lengua extranjera* se imparte y evalúa en lengua española.

Otros comentarios

Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios (Anexo III-E) y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas

Denominación de la Materia:

LINGÜÍSTICA HISTÓRICA

Información básica

Créditos: 12 créditos ECTS

Carácter: Obligatorio

Denominación, carácter y breve descripción de las asignaturas:

- *Historia de la Lengua Inglesa I*, obligatorio, 6 créditos ECTS.
Estudio de los principios y procesos que generan el cambio lingüístico. Estudio diacrónico de la lengua inglesa desde sus orígenes hasta el fin del período de inglés antiguo. Estudio sincrónico mediante análisis y comentario de textos escritos en este período.
- *Historia de la Lengua Inglesa II*, obligatorio, 6 créditos ECTS.
Estudio diacrónico de la lengua inglesa desde el período de inglés medio hasta el inglés moderno. Estudio sincrónico mediante análisis y comentario de textos escritos en estos períodos.

Requisitos Previos

Dado que la lengua objeto de estudio en esta materia es la lengua inglesa y que la docencia se imparte en esta lengua, es recomendable tener un nivel intermedio/intermedio alto para poder superar la materia. Asimismo, es recomendable haber superado las asignaturas obligatorias del módulo de Lingüística Sincrónica *Fonética y Fonología* y *Morfosintaxis I*, y estar cursando *Morfosintaxis II*.

Competencias
GENÉRICAS: CG2; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG12; CG13; CG14; CG15; CG17 ESPECÍFICAS: CE2; CE4A; CE5C; CE17B; CE17C; CE18; CE21B; CE23B
Resultados del aprendizaje
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Usar la terminología propia de la Lingüística Histórica ▪ Tener conocimiento de la evolución histórica interna y externa de la lengua inglesa. ▪ Tener conocimiento de la variación lingüística de la lengua inglesa a través de la historia. ▪ Ser capaces de realizar análisis y comentarios lingüísticos desde perspectiva histórico-comparativa. ▪ Argumentar y expresar conceptos abstractos, hipótesis y relaciones de diversos aspectos de la Lingüística Histórica en relación con la lengua inglesa. ▪ Ser capaces de aplicar los conocimientos en la práctica. ▪ Ser capaces de tener razonar de forma crítica. ▪ Ser capaces de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica. ▪ Hacer uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la Lingüística Histórica y la historia del inglés, tanto impresos como electrónicos.
Metodología de enseñanza aprendizaje
<p>ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas teóricas ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Debate ▪ Trabajos de grupo ▪ Tutorías especializadas <p>ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de bibliografía específica ▪ Redacción de trabajos y ejercicios de análisis lingüístico en sus diversas vertientes ▪ Preparación de trabajos individuales o de grupo ▪ Prácticas en plataformas virtuales ▪ Estudio
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias
<p>Para evaluar la adquisición de competencias en esta materia se usará una combinación de alguna de las siguientes técnicas de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen escrito ▪ Controles escritos periódicos ▪ Trabajos prácticos (comentarios, ejercicios escritos, análisis, etc.) ▪ Asistencia y participación ▪ Tutorías especializadas ▪ Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.)
Breve resumen de contenidos
<p>Este bloque obligatorio cubre de manera general el estudio de los principios y procesos que generan el cambio lingüístico de forma que se puedan aplicar al estudio específico de la historia de la lengua inglesa en todos los niveles lingüísticos. La aproximación a la materia es tanto diacrónica, pues recorre las distintas etapas y se centra en la evolución de la lengua, como sincrónica, en la medida en que cada periodo es estudiado en su vertiente sincrónica a través del análisis y comentario de textos escritos en distintos momentos de la historia del inglés.</p>
Lengua de instrucción
Las asignaturas se imparten y evalúan en inglés

Otros comentarios
Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios (Anexo III-E) y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas

MÓDULO 7: PRÁCTICAS EN EMPRESA	
Carácter: Mixto	Duración: 1 Cuatrimestre
Créditos ECTS: 6	Ubicación temporal: Cuatrimestre 6
Materias:	Prácticum
Los requisitos previos, competencias y resultados del aprendizaje, metodología docente, sistema de evaluación de la adquisición de competencias, resumen de los contenidos, lengua de instrucción y otros comentarios se especifican por materia	

Denominación de la Materia:
PRÁCTICUM
Información básica
<p>Créditos: 6 créditos ECTS Carácter: Obligatorio Denominación carácter y breve descripción de las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Prácticum:</i> obligatorio, 6 créditos ECTS Realización de 45 horas reales de presencia en instituciones, organismos y administraciones así como en empresas privadas, como parte del Plan de Estudios de la titulación e iniciación en el mercado laboral.
Requisitos Previos
Para poder matricularse en el <i>Prácticum</i> el alumnado deberá tener superados 120 créditos del total de la titulación.
Competencias
<p>GENÉRICAS: CC1; CG2; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG11; CG12; CG13; CG18 ESPECÍFICAS: CE2; CE5A ; CE5B; CE5C ; CE5D ; CE5E ; CE6; CE7; CE9; CE11A ; CE11B ; CE11C ; CE12; CE17A ; CE17B ; CE17C; CE18; CE19; CE20B; CE20D; CE21A; CE21C; CE23B</p>
Resultados del aprendizaje
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula. ▪ Implicarse en un entorno profesional estableciendo las relaciones interpersonales necesarias y respondiendo a los compromisos requeridos para ello. ▪ Responder adecuadamente a la responsabilidad ética, social económica o medioambiental que pueda plantear una determinada función profesional. ▪ Afrontar con autonomía la adquisición de conocimientos específicos requeridos para comprender o realizar tareas concretas requeridas por alguna de las profesiones relacionadas con el grado. ▪ Realizar las tareas básicas que se puedan esperar de un graduado o graduada en Estudios Ingleses. ▪ Percibir de manera crítica sus potencialidades y limitaciones de cara al mercado de trabajo planificando autónomamente los estudios, preparación o medios necesarios para alcanzar sus objetivos profesionales.
Metodología de enseñanza aprendizaje

<p>ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminarios ▪ Tutorías especializadas ▪ Realización de tareas prácticas en contextos reales <p>ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de bibliografía específica ▪ Redacción de memoria-informe de prácticas ▪ Preparación de trabajos individuales o de grupo
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias</p> <p>Para evaluar la adquisición de competencias en esta materia se usará una combinación de las siguientes técnicas de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajos prácticos ▪ Elaboración de una memoria-informe de prácticas ▪ Asistencia y participación ▪ Tutorías especializadas ▪ Otras actividades <p>El sistema de evaluación dependerá de la institución donde se realicen las prácticas.</p>
<p>Breve resumen de contenidos</p> <p>La materia <i>Prácticum</i> tiene como objetivo la realización por parte de cada estudiante de 45 horas reales de presencia en instituciones, organismos y administraciones así como en empresas privadas, como parte del Plan de Estudios de la titulación e iniciación en el mercado laboral.</p>
<p>Lengua de instrucción</p> <p>Español e inglés, dependiendo de la institución elegida para la realización de las prácticas presenciales.</p>
<p>Otros comentarios</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se contempla como complemento al <i>Prácticum</i> la realización de las siguientes actividades:; CElebración de un seminario inicial en el que se procure al alumnado la información necesaria sobre el contenido y organización del <i>Prácticum</i>, a la vez que sirva de punto de encuentro con expertos y profesionales que les acerquen a la realidad laboral en relación con su titulación. ○ Análisis de distintos marcadores a partir de la realización de encuestas a los agentes implicados (estudiantes y profesorado) en las que se recoja información acerca de los procesos de desarrollo y resultado del <i>Prácticum</i>. <p>Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios (Anexo III-E) y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas</p>

MÓDULO 8: TRABAJO DE FIN DE GRADO	
Carácter: Mixto	Duración: 1 Cuatrimestre
Créditos ECTS: 6	Ubicación temporal: Cuatrimestre 8
Materias:	Trabajo de Fin de Grado
<p>Los requisitos previos, competencias y resultados del aprendizaje, metodología docente, sistema de evaluación de la adquisición de competencias, resumen de los contenidos, lengua de instrucción y otros comentarios se especifican por materia</p>	

Denominación de la Materia:

TRABAJO DE FIN DE GRADO
Información básica
<p>Créditos: 6 créditos ECTS Carácter: Obligatorio Denominación, carácter y breve descripción de las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Trabajo de Fin de Grado</i>, obligatorio, 6 créditos ECTS Trabajo monográfico sobre algún aspecto relacionado con alguno de los dos módulos centrales del grado (<i>Lingüística Inglesa</i> y <i>Literatura y Cultura en Lengua Inglesa</i>) que permita al alumno demostrar las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.
Requisitos Previos
<p>Para poder matricularse en el Trabajo de Fin de Grado, el alumnado deberá tener superados 180 créditos del total de la titulación. Para poder proceder a la defensa del mismo, el alumnado deberá tener superados todos los créditos de la titulación a excepción de los asignados al propio Trabajo de Fin de Grado.</p>
Competencias
<p>GENÉRICAS: CG2; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG11; CG12; CG18 ESPECÍFICAS: CE2; CE3; CE4A ; CE4B ; CE5A ; CE5B ; CE5C ; CE5D ; CE5E; CE6; CE9; CE10A ; CE10B ; CE10C; CE11B; CE12; CE13; CE14C; CE15A ; CE15B ; CE15C; CE16A ; CE16B ; CE16C ; CE17A ; CE17B ; CE17C; CE18; CE21A; CE21C; CE23B ; CE24; CE26; CE27</p> <p>Las competencias específicas trabajadas en concreto en esta materia dependerán de la orientación lingüística y/o literaria del trabajo presentado.</p>
Resultados del aprendizaje
<p>Quien haya completado con éxito esta materia podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Usar adecuadamente la terminología propia de la lingüística y/o la literatura inglesa. ▪ Desarrollar el pensamiento crítico y autónomo a través de la lectura y el análisis de textos literarios y/o lingüísticos en lengua inglesa. ▪ Analizar, comentar y explicar textos en inglés de diversos registros, tipos y géneros, haciendo uso de las técnicas y métodos de análisis de textos en lengua inglesa. ▪ Ser capaces de recibir, comprender y transmitir la producción científica relacionadas con esta materia en inglés. ▪ Ser capaces de redactar trabajos de análisis lingüístico y/o literario y reseñas críticas, en relación con la metodología de la enseñanza, los discursos y usos del lenguaje en forma oral o escrita en inglés, los textos literarios escritos en lengua inglesa, otras manifestaciones culturales, etc. ▪ Argumentar y expresar conceptos abstractos, hipótesis y relaciones de diversos aspectos de la lingüística y/o literatura inglesa en ensayos académicos. ▪ Hacer uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la literatura y/o la lingüística en lengua inglesa, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, etc.).
Metodología de enseñanza aprendizaje
<p>ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conferencias ▪ Seminarios ▪ Talleres transversales ▪ Tutorías especializadas <p>ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de bibliografía específica ▪ Redacción del Trabajo de Fin de Grado

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias

Para evaluar la adquisición de competencias en esta materia se usarán las siguientes técnicas de evaluación:

- Trabajo de Fin de Grado
- Exposición oral

Breve resumen de contenidos

Los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo-memoria en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. Su estructura comprenderá obligatoriamente los siguientes apartados:

- Introducción de los propósitos generales del trabajo.
- Índice del trabajo que incluya los capítulos que lo integran.
- Desarrollo del trabajo
- Conclusiones finales.
- Sección de referencias bibliográficas y aparato de notas.

Lengua de instrucción

Dado que la lengua vehicular de la titulación es el inglés, esta será también la lengua elegida para la redacción del Trabajo de Fin de Grado.

Otros comentarios

Se potenciará la formación en técnicas de elaboración y presentación de trabajos a través de talleres, cursos y seminarios. Asimismo, se analizarán distintos marcadores a partir de la realización de encuestas a los agentes implicados (estudiantes y profesorado) en las que se recoja información acerca de los procesos de desarrollo y resultado del Trabajo.

Las metodologías, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación responden a las directrices generales del Plan de Estudios (Anexo III-E) y podrían ampliarse y/o modificarse bajo aprobación de la coordinación de la titulación para atender a posibles innovaciones metodológicas

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES

Tabla 1. Personal académico que a fecha de finales de 2009 imparte la Licenciatura en Filología Inglesa y parcialmente disponible para impartir docencia en el nuevo grado (Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado).

	DOCTOR		TOTAL
	SI	NO	
CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	2		2
PROF TITULAR DE UNIVERSIDAD	21		21
PROF TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA		2	2
AYUDANTE DOCTOR	4		4
AYUDANTE LOU	1		1
COLABORADOR	1	1	2
ASOCIADO-LOU	1	2	3
TOTAL	30	5	35

Nota: No todo este profesorado está a tiempo completo impartiendo docencia en esta titulación, sino que extiende sus tareas docentes a otras titulaciones.

CURSO	CUATRIM.	ASIGNATURAS OFERTADAS COMUNES CON EL GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	ÁREA	CRÉDITOS ECTS	TIPO	Alumnos	Grupos Grandes			Grupos Pequeños			Total		Para Tutorías	Equivalente en créditos LRU
							%	Nº	Horas	%	Nº	Horas	Nº	Horas		
1º	1	Inglés I	Filología Inglesa	6	BAS	36	0,8	1	36	0,2	2	18	3	54,0	40,5	5,40
	1	Alemán I	Filología Alemana	6	BAS	18	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	1	Francés I	Filología Francesa	6	BAS	18	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	1	Latín I	Filología Latina	6	BAS	36	0,8	1	36	0,2	2	18	3	54,0	40,5	5,40
	1	Lingüística	Lengua Española	6	BAS	36	0,8	1	36	0,2	2	18	3	54,0	40,5	5,40
	1	Épocas y textos de la literatura española e hispanoamericana	Literatura Española	6	BAS	36	0,8	1	36	0,2	2	18	3	54,0	40,5	5,40
	2	Inglés II	Filología Inglesa	6	BAS	36	0,8	1	36	0,2	2	18	3	54,0	40,5	5,40
	2	Alemán II	Filología Alemana	6	BAS	18	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Francés II	Filología Francesa	6	BAS	18	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Latín II	Filología Latina	6	BAS	36	0,8	1	36	0,2	2	18	3	54,0	40,5	5,40
	2	Griego	Filología Griega	6	BAS	36	0,8	1	36	0,2	2	18	3	54,0	40,5	5,40
	2	Lengua española	Lengua Española	6	BAS	36	0,8	1	36	0,2	2	18	3	54,0	40,5	5,40
	2	Introducción a la literatura en lengua inglesa	Filología Inglesa	6	OBL	36	0,8	1	36	0,2	2	18	3	54,0	40,5	5,40
	2º	1	Inglés III	Filología Inglesa	6	OBL	36	0,8	1	36	0,2	2	18	3	54,0	40,5
1		Alemán III	Filología Alemana	6	OBL	18	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
1		Francés III	Filología Francesa	6	OBL	18	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
1		Teoría de la literatura	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	6	BAS	36	0,8	1	36	0,2	2	18	3	54,0	40,5	5,40
2		Inglés IV	Filología Inglesa	6	OBL	36	0,8	1	36	0,2	2	18	3	54,0	40,5	5,40
2		Alemán IV	Filología Alemana	6	OBL	18	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
2		Francés IV	Filología Francesa	6	OBL	18	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
3º	1	Crítica literaria	Filología Inglesa	6	OP	12	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	1	Literatura grecolatina	Filología Griega	6	OP	12	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Prácticum	Todas las del grado	6	OBL	36								9,00	6,8	0,9
4º	1	Lingüística contrastiva (inglés-español)	Filología Inglesa	6	OP	13	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Enseñanza del español como lengua extranjera	Lengua Española	6	OP	10	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Literatura e intercambios culturales entre los mundos anglófono e hispánico	Filología Inglesa Literatura Española	6	OP	10	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Literatura comparada	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	6	OP	10	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
TOTALES				162				26	936		38	342	64	1287,0	965,3	128,7

Tabla 2. Previsión de las necesidades docentes (créditos y horas) para las asignaturas del Grado en Estudios Ingleses ofrecidas en común con el Grado en Filología Hispánica.

CURSO	CUATRIM.	ESTUDIOS INGLESES	ÁREA	CRÉDITOS		Alumnos	Grupos Grandes			Grupos Pequeños			Total		Para Tutorías	Equivalente en créditos LRU
							%	Nº	Horas	%	Nº	Horas	Nº	Horas		
2º	1	Culturas de los países de habla inglesa	Filología Inglesa	6	OB	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	1	Fonética y Fonología	Filología Inglesa	6	OB	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Comentario de textos en lengua inglesa	Filología Inglesa	6	OB	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Literatura inglesa I: De la Era Victoriana a la Contemporánea	Filología Inglesa	6	OB	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Morfosintaxis I	Filología Inglesa	6	OB	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
3º	1	Inglés V	Filología Inglesa	6	OB	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	1	Historia de la Lengua Inglesa I	Filología Inglesa	6	OB	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	1	Morfosintaxis II	Filología Inglesa	6	OB	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	1	Didáctica del Inglés	Filología Inglesa	6	OP	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	1	Literatura inglesa II: De la Guerra Civil a la Era Victoriana	Filología Inglesa	6	OB	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Inglés VI	Filología Inglesa	6	OB	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Historia de la Lengua Inglesa II	Filología Inglesa	6	OB	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Adquisición y aprendizaje de lenguas	Filología Inglesa	6	OB	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Literatura Norteamericana I: Del trascendentalismo a la época contemporánea	Filología Inglesa	6	OB	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
4º	1	Léxico-semántica y pragmática	Filología Inglesa	6	OB	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	1	Literatura inglesa III: De los orígenes a la Guerra Civil	Filología Inglesa	6	OB	26	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	1	Análisis lingüístico de inglés	Filología Inglesa	6	OP	13	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	1	Traducción	Filología Inglesa	6	OP	13	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	1	Literatura norteamericana II: De las tradiciones indígenas al trascendentalismo	Filología Inglesa	6	OP	13	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	1	Novela inglesa: tradición e innovación	Filología Inglesa	6	OP	13	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	1	Otras literaturas en lengua inglesa	Filología Inglesa	6	OP	13	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Teorías gramaticales	Filología Inglesa	6	OP	10	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Análisis del discurso	Filología Inglesa	6	OP	10	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Variación lingüística del inglés contemporáneo	Filología Inglesa	6	OP	10	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Teatro inglés: textos y representación	Filología Inglesa	6	OP	10	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Poesía inglesa: voces e imágenes	Filología Inglesa	6	OP	10	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Novela norteamericana contemporánea	Filología Inglesa	6	OP	10	0,8	1	36	0,2	1	9	2	45,0	33,8	4,50
	2	Trabajo fin de grado	Filología Inglesa	6	OB	36									90,00	67,5
TOTALES				168				27	972		27	243	54	1305	978,75	130,5

Tabla 3. Previsión de las necesidades docentes (créditos y horas) para las asignaturas específicas y exclusivas del Grado en Estudios Ingleses.

C. área	Área de Conocimiento	Horas-profesor consumidas actualmente					Grados en Filología					Grado en Historia			Total
		Fil Ing.	Historia	Humanid.	Fil. Hisp.	Total	Comunes	Fil Hisp.	Estud. Ingles	Pract+TFG	Total	Asignaturas	TFG+Otras	Total Hª	
10	ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL	0,0	60,0	135,0	0,0	195,0					0,0	56,7	4,5	61,2	61,2
30	ANTROPOLOGIA SOCIAL	0,0	60,0	135,0	45,0	240,0					0,0	76,5	6,1	82,6	82,6
33	ARQUEOLOGIA	0,0	315,0	135,0	0,0	450,0					0,0	203,4	16,3	219,7	219,7
85	CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS	0,0	285,0	90,0	45,0	420,0					0,0	153,0	12,2	165,2	165,2
320	FILOLOGIA ALEMANA	99,0	0,0	0,0	90,0	189,0	180,0			2,3	182,3			0,0	182,3
335	FILOLOGIA FRANCESA	99,0	0,0	120,0	180,0	399,0	180,0			2,3	182,3			0,0	182,3
340	FILOLOGIA GRIEGA	189,0	0,0	55,0	202,5	446,5	76,5			1,0	77,5			0,0	77,5
345	FILOLOGIA INGLESA	2839,6	0,0	120,0	127,5	3087,1	382,5	45,0	1305,0	5,6	1738,1			0,0	1738,1
355	FILOLOGIA LATINA	189,0	0,0	25,0	337,5	551,5	130,5	67,5		2,6	200,6			0,0	200,6
375	FILOSOFIA	0,0	0,0	270,0	90,0	360,0					0,0	54,0	4,3	58,3	58,3
430	GEOGRAFIA FISICA	0,0	60,0	0,0	0,0	60,0					0,0	56,7	4,5	61,2	61,2
435	GEOGRAFIA HUMANA	0,0	0,0	180,0	0,0	180,0					0,0	45,0	3,6	48,6	48,6
445	HISTORIA ANTIGUA	0,0	450,0	105,0	0,0	555,0					0,0	252,0	20,2	272,2	272,2
450	HISTORIA CONTEMPORANEA	0,0	795,0	225,0	90,0	1110,0					0,0	342,0	27,4	369,4	369,4
455	HISTORIA DE AMERICA	0,0	270,0	90,0	0,0	360,0					0,0	153,0	12,2	165,2	165,2
465	HISTORIA DEL ARTE	0,0	60,0	210,0	135,0	405,0					0,0	130,5	10,4	140,9	140,9
485	HISTORIA MEDIEVAL	0,0	540,0	90,0	0,0	630,0					0,0	297,0	23,8	320,8	320,8
490	HISTORIA MODERNA	0,0	585,0	0,0	90,0	675,0					0,0	297,0	23,8	320,8	320,8
567	LENGUA ESPAÑOLA	123,8	0,0	0,0	697,5	821,3	153,0	495,0		8,4	656,4			0,0	656,4
583	LITERATURA ESPAÑOLA	112,5	0,0	60,0	750,0	922,5	76,5	585,0		8,6	670,1			0,0	670,1
680	PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO	0,0	0,0	105,0	0,0	105,0					0,0			0,0	0,0
695	PREHISTORIA	0,0	360,0	135,0	0,0	495,0					0,0	215,1	17,2	232,3	232,3
730	PSICOLOGIA BASICA	0,0	0,0	30,0	0,0	30,0					0,0			0,0	0,0
796	TEORIA DE LA LITERATURA Y LITE. COMPARADA	144,0	0,0	0,0	225,0	369,0	99,0	112,5		2,7	214,2			0,0	214,2
	TOTALES	3795,9	3840,0	2315,0	3105,0	13055,9	1278,0	1305,0	1305,0	33,6	3921,6	2331,9	186,5	2518,4	6440,0

Tabla 4. Comparativa de las necesidades actuales (en créditos y horas) en las Licenciaturas impartidas en la Facultad de Humanidades y la previsión para los Grados solicitados.

(Fuente Tablas 2, 3 y 4: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado)

6.1.1.1. Personal Docente e Investigador.

El PDI (Personal Docente e Investigador) que actualmente imparte docencia en la Licenciatura de Filología Inglesa, y que pasará a impartir el Grado en Estudios Ingleses, está en la actualidad integrado por un número de 35 profesores/as pertenecientes a las áreas de Filología Inglesa, Literatura Española, Lengua Española, Filología Latina, Filología Griega, Filología Francesa, Filología Alemana y Teoría de la Literatura. De estos 35 docentes, y como se desprende de los datos ofrecidos en la Tabla 4, 30 poseen el grado de Doctor. La mayoría de los mismos pertenecen a los Cuerpos Docentes Universitarios (CDU), por lo que el personal disponible para impartir docencia en el nuevo Grado presenta un alto grado de estabilidad (Tabla 1).

Las tablas que se en las Tablas 2 y 3 establecen una previsión de las necesidades docentes (en número de créditos ECTS y horas) para impartir el Grado de Estudios Ingleses en su totalidad. Por su parte, la Tabla 4 establece una relación comparativa entre el cómputo de horas docentes en la Facultad de Humanidades en la actualidad y las necesidades previstas para cada grado. De estos datos se desprende que las necesidades actuales en número de horas en la Licenciatura de Filología Inglesa (3795) superan las necesidades previstas para el Grado en Estudios Ingleses (1278 comunes con el Grado en Filología Hispánica más 1305 específicas). Por ello, puede afirmarse que los recursos docentes disponibles en la Facultad de Humanidades son suficientes para abordar la progresiva implantación del Grado en Estudios Ingleses, así como la progresiva extinción de la Licenciatura en Filología Inglesa.

Los cálculos de la necesidad de horas están establecidos sobre una previsión basada en las demandas de estudiantes que se tienen en la actualidad (26 estudiantes de nuevo ingreso, y 36 estudiantes en las asignaturas comunes con Filología Hispánica, teniendo en cuenta los 10 estudiantes de nuevo ingreso en la actual Licenciatura a la que este último grado sustituye). No obstante, la Facultad de Humanidades propone la oferta de 65 nuevas plazas para el Grado en Estudios Ingleses basándose en la capacidad docente máxima del centro teniendo en cuenta la plantilla actual.

6.1.1.2. Personal de Administración y servicios.

El PAS (Personal de Administración y Servicios) destinado en la Facultad de Humanidades presta sus servicios entre:

- a) La Secretaría del Centro, de la que forman parte de ella una persona Responsable de Unidad grupo B nivel 23, encargada de la coordinación de la gestión académica, gestión económica y presupuestaria, gestión de personal, y de infraestructuras y espacios, la Jefa de Negociado grupo C nivel 20, especializado en tareas de gestión académica y alumnos y de dos Puestos Base del grupo C nivel 17 y grupo D nivel 16, cuyos conocimientos relacionados con su trabajo, atienden las demandas de sus usuarios/as.
- b) La Secretaría del Decanato, ocupado por personal funcionario adscrito a la Facultad de Humanidades.
- c) Los Departamentos, que ascienden a un total de cinco en el Centro y son atendidos por Puestos Singularizados de los grupos y niveles siguientes: tres de grupo C1/C2 nivel 18, y dos de grupo D nivel 16. Su gestión administrativa está relacionada con la organización y desarrollo de la docencia de las áreas de conocimientos correspondientes, las vinculadas con la investigación, los estudios de doctorado, etc., todo ello con la coordinación y supervisión de la Dirección y Secretaría del Departamento.
- d) Aula de Informática, en la que un/a becario/a pone a disposición de los miembros de la Facultad de Humanidades los recursos de este aula dando apoyo al estudio, la docencia, la investigación, la gestión y la difusión de la información.
- e) Aula de Idiomas, en la que un/a becario/a pone a disposición de los miembros de la Facultad de Humanidades los recursos necesarios para la docencia y autoaprendizaje de idiomas extranjeros.
- f) Por último se encuentra el personal de Conserjería, cubierto por cuatro Técnicos Auxiliares del Grupo III (Personal Laboral), en horario de mañana y tarde (08:00 a 15:00 y de 14:30 a 21:30 respectivamente), realizando en primera línea de actuación la atención al público, además de prestar apoyo a la docencia, investigación, administración y la revisión en materia de infraestructura del edificio. Todos ellos con un marcado carácter técnico y profesional, dirigen sus actuaciones de modo particular al servicio y atención de los miembros de la Comunidad Universitaria (Personal Docente e Investigador, Alumnos y Personal de Administración y Servicios), y con carácter general a los miembros de la sociedad a la que la Universidad se oriente y destina sus servicios, dentro de su jornada laboral a tiempo completo.

6.1.2.- ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO AL PLAN DE ESTUDIOS DISPONIBLE

El personal Docente e Investigador disponible para impartir docencia en el Grado de Estudios Ingleses posee un alto grado de experiencia docente y una notable solvencia investigadora. La siguiente tabla muestra la cualificación profesional en este ámbito referidos a los 23 profesores CDU (2 Catedráticos de Universidad y 21 Profesores Titulares de Universidad) que en la actualidad imparten docencia en la Licenciatura de Filología Inglesa (no se contabilizan en la tabla la antigüedad del profesor no CDU, ni los tramos autonómicos).

Departamento/Área de conocimiento	DOCENTES	QUINQUENIOS	SEXENIOS
Dpto. Filología Española y sus Didácticas	6	7	2
Lengua Española	3	5	0
Literatura Española	3	2	2
Dpto. Filología Inglesa	19	28	11
Filología Inglesa	19	28	11
Dpto. Filologías Integradas	10	28	21
Filología Alemana	1	0	0
Filología Francesa	1	3	0
Filología Griega	2	4	4
Filología Latina	4	14	14
Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	2	7	3
Total general	35	63	34

Tabla 5 . Nº de quinquenios y sexenios del personal académico que actualmente imparte la Licenciatura en Filología Inglesa y parcialmente disponible para impartir docencia en el nuevo grado (Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado)

Por su parte, el PAS y el personal de apoyo referidos en el apartado anterior se consideran suficientes para la puesta en marcha del Grado en Estudios Ingleses con las máximas garantías.

6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La normativa básica referente a estos aspectos puede encontrarse en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, de discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En líneas generales, el "Reglamento de selección de personal docente e investigador" de la Universidad de Huelva garantiza los criterios de igualdad y la no discriminación en la contratación del profesorado. Asimismo, a efectos de garantizar la igualdad y la no discriminación la Universidad de Huelva, siguiendo las directrices del nuevo Plan Estratégico, vigente desde el 1 de enero de 2008, ha creado recientemente la Unidad para la Igualdad de Género, que tiene como objetivo apoyar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito universitario, en colaboración con instituciones de diverso ámbito (local y provincial en primera instancia, pero también autonómico y nacional). Las actividades que la Unidad para la Igualdad de Género llevará a cabo aparecen recogidas en el plan estratégico de la Universidad de Huelva, particularmente en:

- Conocer y mejorar la situación de la Universidad en lo que se refiere a la participación de la mujer a todos los niveles.
- Impulsar la paridad de género en los órganos de gestión/ dirección de la Universidad.
- Impulsar la formación en género y la co-educación, así como la participación en proyectos de investigación y colaboración con otras instituciones y empresas que favorezcan la igualdad.
- Investigación: Participación de la mujer. Que al final del periodo (2011), al menos el 20% de las cátedras y puestos de responsabilidad principal en los grupos de investigación estén ocupados por mujeres.

- Innovación: Participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección de la Universidad. Que la participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección de la Universidad sea superior al 40% del total, en 2011.

Con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Universidad de Huelva cuenta con la Oficina de Atención al Discapacitado, dependiente del Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (<http://www.uhu.es/sacu/discapacitado/index.html>).

En el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 16 de junio de 2008, se aprobó la normativa de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad Funcional (<http://www.uhu.es/sacu/discapacitado/normativa.pdf>). Con ella la Universidad de Huelva y su personal se comprometen a fomentar la plena integración de los estudiantes, el personal docente e investigador y del personal de administración y servicios que tengan algún tipo de necesidad especial derivada de alguna discapacidad física, motora, sensorial o mental a través de una serie de compromisos:

- Garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.
- Los estudiantes y los demás miembros con discapacidad de la comunidad universitaria no podrán ser discriminados por razón de su discapacidad ni directa ni indirectamente en el acceso, el ingreso, la permanencia y el ejercicio de los títulos académicos o de otra clase que tengan reconocidos.
- Promover acciones para favorecer que todos los miembros de la comunidad universitaria que presenten necesidades especiales o particulares asociadas a la discapacidad dispongan de los medios, apoyos y recursos que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades en relación con los demás componentes de la comunidad universitaria y garantizará su tratamiento equitativo y su igualdad de oportunidades en el desempeño de su vida académica y profesional.
- Los edificios, instalaciones y dependencias de la universidad, incluidos los espacios virtuales, los servicios, procedimientos y el suministro de información, deberán ser accesibles para todas las personas, de forma que no se impida a ningún miembro de la comunidad universitaria, por razón de discapacidad, el ejercicio de su derecho a ingresar, desplazarse, permanecer, comunicarse, obtener información u otros de análoga en condiciones reales y efectivas de igualdad.
- Fomentar la investigación tendente a contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y a la búsqueda de formas de intervención psicológica, educativa y social innovadoras que promuevan su desarrollo humano integral y su plena inserción en la vida social y laboral.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.-JUSTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Grado en *Estudios Ingleses* se encuadra, junto con los Grados en *Filología Hispánica* y en *Historia*, dentro de la Facultad de Humanidades, situada en el Campus de El Carmen. La Facultad de Humanidades tiene asignada para la docencia de los tres Grados los pabellones 09 y 10. Esto no quiere decir que el Centro sólo tenga disponibles estas aulas, ya que, previa petición a conserjería, se pueden reservar otras aulas en otros pabellones. Estos pabellones conforman el espacio denominado Jacobo del Barco. También se utilizan el aula de idiomas y el aula de informática de este edificio, así como las aulas de informática del Edificio Álvarez Quintero y los servicios de la Biblioteca General de la Universidad de Huelva.

JACOBO DEL BARCO

Dispone de 22 aulas con una capacidad total de 1.902 estudiantes y una superficie útil de 2.546.37 m². Exponemos a continuación la capacidad y el equipamiento de las aulas, además de su ubicación dentro de los pabellones 09 y 10 del edificio Jacobo del Barco:

-Espacio: Aula Magna (pabellón 9 y 10) 528,99 m²

Recursos: 28 sillas móviles del alumnado, 460 sillas con palas, videoprojector, pantalla de proyección motorizada, armario de audiovisuales, 2 amplificadores de sonido, 4 receptores inalámbricos de micrófonos (+ mezcl.), 4 micrófonos inalámbricos de sobremesa, 6 micrófonos de sobremesa, mezclador de sonido-ecualizador, DVD, 2 vídeos, 4 TV 14", retroprojector, mesa mezcladora de sonido, equipo de traducción simultánea amplificador, 2 pantallas TFT 6" Y 8".

- Espacio: Aula 9.2 (pabellón 9) 51,95 m²

Recursos: mesa del profesorado, 30 mesas móviles del alumnado, videoprojector, pantalla de proyección motorizada, armario de audiovisuales, DVD, vídeo, TV, retroprojector, pizarra mural color verde, 2 altavoces autoamplificados.

- Espacio: Aula 9.3 (pabellón 9) 51,95 m²

Recursos: mesa del profesorado, 30 mesas bancadas, videoprojector, pantalla de proyección manual, pantalla de proyección motorizada, armario de audiovisuales, amplificador de sonido, DVD, retroprojector, pizarra mural color verde.

- Espacio: Aula 9.4 (pabellón 9) 51,90 m²

Recursos: mesa del profesorado, 30 mesas móviles, videoprojector, pantalla de proyección motorizada, armario de audiovisuales, DVD, vídeo, TV, retroprojector, pizarra mural color verde.

- Espacio: Aula 9.5 (pabellón 9) 50,80 m²

Recursos: mesa del profesorado, 30 mesas bancadas, videoprojector, pantalla de proyección motorizada, retroprojector, pizarra mural color verde, 2 altavoces autoamplificados.

- Espacio: Aula 9.6 (pabellón 9) 54,04 m²

Recursos: mesa del profesorado, 31 mesas móviles, videoprojector, pantalla de proyección motorizada, armario de audiovisuales, DVD, vídeo, TV, retroprojector, pizarra mural color verde, 2 altavoces autoamplificados.

- Espacio: Aula 9.7 (pabellón 9) 101,62 m²

Recursos: mesa del profesorado con ordenador y TFT, 80 mesas bancadas, videoprojector, pantalla de proyección manual, armario de audiovisuales, amplificador de sonido, micrófono inalámbrico (solapa), DVD, pizarra mural color

verde.

- Espacio: Aula 10.1 (pabellón 10) 102,68 m²

Recursos: mesa del profesorado, 47 mesas móviles, videoprojector, pantalla de proyección motorizada, armario retroprojector, retroprojector, pizarra mural color verde, 2 altavoces autoamplificados.

- Espacio: Aula 10.2 (pabellón 10) 51,95 m²

Recursos: mesa del profesorado, 30 mesas bancadas, videoprojector, pantalla de proyección motorizada, armario de audiovisuales, TV, retroprojector, pizarra mural color verde, 2 altavoces autoamplificados.

- Espacio: Aula 10.3 (pabellón 10) 51,95 m²

Recursos: mesa del profesorado, 30 mesas móviles, videoprojector, pantalla de proyección motorizada, retroprojector, pizarra mural color verde, 2 altavoces autoamplificados.

- Espacio: Aula 10.4 (pabellón 10) 51,90 m²

Recursos: mesa del profesorado, 30 mesas bancadas, videoprojector, pantalla de proyección motorizada, armario de audiovisuales, amplificador de sonido, DVD, armario retroprojector, retroprojector, pizarra mural color verde.

- Espacio: Aula 10.5 (pabellón 10) 50,80 m²

Recursos: mesa del profesorado, 30 mesas bancadas, videoprojector, pantalla de proyección motorizada, pizarra mural color verde, 2 altavoces autoamplificados.

- Espacio: Aula 10.6 (pabellón 10) 101,62 m²

Recursos: mesa del profesorado, 79 mesas bancadas (1º minusválido), videoprojector, pantalla de proyección motorizada, pizarra mural color verde, 2 altavoces autoamplificados.

También se utilizan a tal efecto las aulas seminario de los Departamentos en los pabellones 11 y 12 (para grupos reducidos). Todas las aulas mencionadas anteriormente están ampliando sus recursos.

FACULTAD DE HUMANIDADES

La Facultad de Humanidades ocupa los pabellones 11 y 12, que fueron reformados en el año 1999 para ser ocupados al año siguiente. Cuenta con una superficie de 4485.95 m². Actualmente, como ya decíamos, se imparten las licenciaturas de Historia, Humanidades, Filología Hispánica y Filología Inglesa. En estos dos pabellones se ubican los distintos Departamentos: Filologías Integradas, Filología Española y sus Didácticas y Filología Inglesa; Historia I e Historia II-Geografía.

En la Primera Planta del pabellón 11 derecha (Planta Baja) se encuentran la Secretaría y Administración, la Sala de Juntas, el Decanato, el laboratorio de Geografía Física y el laboratorio de Prehistoria, y un despacho de un profesor del Dpto. de Filología Inglesa. Y en la parte izquierda se encuentran la Conserjería, la Delegación de Alumnos, el Aula Departamental de Filología Inglesa, el Aula Departamental de Historia II y la Sala de Grados. En la Segunda Planta del mismo pabellón, derecha, están situados los despachos de los profesores del Dpto. de Filología Española y sus Didácticas, la Secretaría departamental, la Sala de personal becarios el Aula Departamental y la sala de Usos Múltiples. En la parte izquierda se encuentran los despachos de los profesores del Dpto. de Filología Inglesa, la Secretaría del Dpto., el Aula Departamental y la Sala de personal becario.

En la Primera Planta del pabellón 12 derecha (Planta Baja) se encuentran los despachos de los profesores del Dpto. de Geografía y una Sala de Usos Múltiples. En la parte izquierda se sitúan los despachos de los profesores del Dpto. de Historia I, la Secretaría y el Laboratorio de Arqueología. En la Segunda Planta del mismo pabellón, derecha, se encuentran los despachos de los profesores del Dpto. de Filologías Integradas, la Secretaría del Departamento y una Sala de Usos Múltiples. En la parte izquierda los despachos de los profesores del Dpto. de

Historia II, la Secretaría del Departamento y la Sala de Apoyo. Estos pabellones son de reciente remodelación y tienen unas condiciones, en general, adecuadas incluyendo un ascensor que facilita el acceso a la primera planta situado en el pabellón 12, adaptación, por lo tanto, a posibles minusvalías.

Las infraestructuras de la Facultad que se utilizarán para la docencia del Grado en Estudios Ingleses son:

- Aulas de los pabellones 9 y 10.
- Además de las aulas de los pabellones 9 y 10, los departamentos de Filología Inglesa y Filología Española y sus Didácticas tienen cada uno un aula denominada de “usos múltiples” completamente equipada con mesas, sillas, televisión, video, pizarra, DVD y retroproyector en las que se suelen tener las reuniones de departamentos, se dan normalmente los cursos de máster y doctorado pero también cursos seminarios o clases con pocos alumnos/as dado que la capacidad de estas salas es de unas 20 plazas.
- Espacios y equipamientos del personal académico, donde se realizarán las actividades tutoriales y del personal administrativo y de servicios.
- Espacio: Sala de Juntas (pabellón 11 derecha/Facultad de Humanidades), cuyos recursos son 5 mesas del profesorado, pantalla de proyección motorizada, 16 micrófonos de sobremesa (cable), pizarra mural blanca, 31 sillones bajos, equipo multiconferencia.
- Espacio: Aula de Grados, de 128,84 m² (pabellón 11 izquierda/Facultad de Humanidades), cuyos recursos son 3 mesas de profesorado, 63 sillas paladas, videoprojector, pantalla de proyección manual, pantalla de proyección motorizada, armario de audiovisuales, amplificador de sonido, receptor inalámbrico de micrófonos, micrófono inalámbrico (solapa), micrófono inalámbrico (cable), mezclador de sonido-ecualizador, DVD, video, armario retroproyector, pizarra móvil blanca.

En estos espacios se impartirán las conferencias que puedan ser de interés para otro alumnado y profesorado de la Facultad, se realizarán las lecturas de los trabajos finales de Máster, tribunales de tesis, futuros trabajos fin de grado, etc.

- Zonas comunes para el estudio y el desarrollo de trabajos individuales y en equipo fuera del horario lectivo. En total se disponen de 6 mesas con 12 puestos de trabajo. Como se comenta a continuación en todo el Campus existe conexión Wifi.

Por otro lado, dentro del edificio Jacobo del Barco, están situados las siguientes aulas que a continuación describimos:

AULA DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

El aula, de 102,68 m², ha sido diseñada para el auto-aprendizaje de idiomas y puede ser utilizada por toda la comunidad universitaria.

De momento, en el aula el alumnado realiza las prácticas de los correspondientes idiomas que están siendo impartidos en las licenciaturas de Filología inglesa y Filología Inglesa, Lengua Inglesa I y II, Segunda Lengua y su literatura (Alemán) I, II y III y Segunda Lengua y su literatura (Francés) I, II y III.

El aula dispone de 30 puestos de trabajo.

Cada puesto de trabajo tiene instalado el software y hardware apropiado para la práctica de los diferentes idiomas, es decir, disponen de auriculares, micrófono y cámara web. Con respecto al software, hay tres programas instalados de reproducción de video y audio y “Tell me more”, programa específico para la práctica de 3 idiomas, inglés, francés y alemán, de niveles intermedio y avanzado específicos de la rama de turismo y que reúne todas las competencias para el desarrollo del aprendizaje de estos idiomas.

El aula dispone también de un puesto de control, ordenador con servidores instalados por los cuales se crea una red de transferencia de archivos desde el puesto principal a cada uno de los 29 ordenadores útiles. Además de estos recursos, el aula cuenta con videoprojector, pantalla de proyección manual, armario de audiovisuales y amplificador de sonido.

El control del aula lo realiza, hasta la fecha, la becaria de implantación de los créditos ECTS en la Licenciatura de Filología Inglesa, que tiene la función de controlar el correcto funcionamiento del aula, así como de asesorar al diferente alumnado y personal universitario sobre el uso apropiado de las diferentes utilidades de las que se dispone.

El horario del aula depende de las reservas que se realicen semanalmente, por lo que éste varía con frecuencia, y se mantiene gracias a la colaboración de personal de apoyo, tanto del Ministerio de Educación como personal becario de colaboración del Departamento de Filología Inglesa.

AULA DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

El aula de informática, de 54,05 m², es donde se realizan la mayoría de las prácticas de las asignaturas correspondientes a las diferentes carreras que se engloban dentro de la Facultad de Humanidades. Además es donde los alumnos pueden acudir cuando necesiten consultar información en Internet, revisar sus correos electrónicos o simplemente realizar algún trabajo de clase.

El aula dispone de 15 ordenadores: 14 para los alumnos y un puesto de control / ordenador del profesor.

Todos los ordenadores disponen de conexión a Internet, grabadora de DVD y auriculares con micrófono. Todos llevan instalado Microsoft Office y software de reproducción de audio y video. Además se van añadiendo otros programas que pudieran ser necesarios para las asignaturas que se imparten en el aula.

El puesto de control tiene conectados una impresora de blanco y negro, otra de color, un escáner de sobremesa y un proyector. El proyector puede conectarse a un ordenador portátil si fuera necesario.

Hay que considerar también que hay otras instalaciones complementarias tales como salas de estudio, servicios culturales, cafeterías, comedor, servicios de reprografía, instalaciones deportivas, zonas de ocio, quiosco, cajero automático, teléfonos públicos, etc. Sin embargo estas instalaciones no son exclusivas de la titulación o del centro sino que están compartidas por todos los centros del Campus del Carmen y de toda la Universidad.

AULAS DE INFORMÁTICA PÉREZ QUINTERO

El aula de informática Pérez Quintero está situado en el Campus 'El Carmen' colindante con la Facultad de Ciencias Experimentales. Existen dos tipos de aulas:

- 7 aulas equipadas, de 58 m² cada una, con 28 CPU's para la realización de clases prácticas en las que es necesario que cada alumno disponga de un ordenador. Los equipos tienen conexión a Internet y programas de tratamiento de texto, hojas de cálculo, tratamiento estadístico, bases de datos, etc. Estas aulas son reservadas al inicio del curso académico por los profesores o Departamentos implicados, y es posible instalar software específico necesario para el desarrollo de las prácticas.

- 3 aulas, de 58 m² cada una, también con 28 puestos de trabajo, para la utilización libre por los alumnos, con el mismo equipamiento que las anteriores.

BIBLIOTECA Y ACCESO A FONDOS DOCUMENTALES

La Biblioteca ubicada en el Campus El Carmen es la mayor de la Universidad de Huelva, acoge el fondo bibliográfico más cuantioso y el mayor número de puestos de lectura (433). Cuenta con 3 salas con una superficie conjunta de 1.500 m². La colección documental de las bibliotecas de la Universidad de Huelva se compone de 236.000 monografías impresas, más de 186.858 en soporte electrónico, 4.598 revistas científicas en soporte impreso, 15.063 en formato electrónico, 87 bases de datos, 3.300 mapas, 6.300 materiales audiovisuales (registros sonoros, CDs, vídeos, etc.).

Además se prestan otros servicios como el préstamo de ordenadores portátiles para el uso en la biblioteca, consulta remota de los recursos electrónicos, servicio de préstamo interbibliotecario, reprografía, etc.

ENSEÑANZA VIRTUAL

Se utilizarán metodologías basadas en la Enseñanza Virtual como herramienta adecuada para apoyar la enseñanza presencial en el aula y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La Universidad de Huelva ofrece actualmente la plataforma virtual Moodle para aprovechar las posibilidades pedagógicas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

ACCESIBILIDAD

La Facultad de Humanidades y el resto de espacios descritos anteriormente cumplen con los criterios de accesibilidad universal, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

La actual dotación de recursos materiales y servicios de la Facultad de Humanidades se prevén suficientes para impartir las nuevas enseñanzas del Grado en Estudios Ingleses.

Las competencias y responsabilidades específicas sobre infraestructura y mantenimiento de materiales y servicios en la Universidad se encuentran en manos del Vicerrectorado de Infraestructura y Servicios. En los últimos años, no obstante, parte del presupuesto de Convergencia Europea como parte de la Experiencia Piloto en la Titulación de Filología Inglesa de la Facultad de Humanidades se ha destinado a la adquisición, actualización y mejora de materiales. Concretamente, la actualización y renovación de los equipos del Aula de Informática del Edificio Jacobo del Barco ha corrido a cargo del mencionado presupuesto. En el futuro grado, estas funciones de revisión serán llevadas a cabo por una Comisión delegada de la Junta de Facultad de Humanidades, presidida por el Vicedecano/-a de Infraestructura, que actúe de enlace con el Vicerrectorado correspondiente, con el objeto de trasladar las necesidades de mejora y actualización de los materiales disponibles.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES

Para las estimaciones de este apartado se han tenido en cuenta las tasas correspondientes a los cursos académicos anteriores, pertenecientes a una licenciatura de cinco años. La renovación de los estudios y la reducción de cinco años de la actual licenciatura a cuatro años en el Grado, junto con el ajuste y la reducción de créditos, así como las nuevas metodologías, la coordinación vertical y horizontal del Plan de Estudios y la nueva ordenación docente, favorecerán la progresión del aprendizaje del alumnado, reduciendo la tasa de abandono y aumentando la tasa de graduación y la tasa de eficiencia.

En el nuevo título de Grado, previsto para cuatro años, uno de los objetivos fundamentales es mejorar los resultados. Estas previsiones están realizadas para un perfil de estudiantes que se ajusten al modelo de ingreso recomendado, que hayan elegido la titulación como primera o segunda opción en la preinscripción de acceso a estudios universitarios y que tengan dedicación a tiempo completo a sus estudios.

Los indicadores utilizados, recogidos en el R.D. 1393/2007, son los siguientes:

1. Tasa de graduación:

Se trata de la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

LICENCIATURA EN FILOLOGÍA INGLESA – UHU						
Tasa de graduación						
Año de ingreso	2000/01		2001/02		2002/03	
Alumnos nuevos	40		35		26	
Acabaron en 3 años / Curso	15	2004/05	6	2005/06	9	2006/07
Acabaron en 4 años / Curso	2	2005/06	4	2006/07	5	2007/08
TASA DE GRADUACIÓN	42'5%		28'57%		53'85%	

Fuente: Dirección de Calidad (UHU)

La Dirección de Calidad de la Universidad de Huelva aporta datos de los años 2000-2008 referidos al porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto. Dichos datos nos permiten señalar que las tasas de graduación se han mantenido dentro de la media de la propia universidad, a excepción del año 2002, e incluso que la actual titulación de Filología Inglesa se mantiene en un nivel medio.

2. Tasa de abandono:

Se trata de la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. El Curso (c) sería el año académico de finalización teórico, y c-4 el año académico de inicio de los estudios. En la tasa de abandono estamos considerando a los estudiantes que no se han matriculado en año de finalización teórica ni en el siguiente (c+1)

LICENCIATURA EN FILOLOGÍA INGLESA – UHU			
Tasa de abandono			
Curso (c)	2004/05	2005/06	2006/07
Número de alumnos no matriculados en el último curso y el siguiente a la finalización (c y c+1)	0	1	3
Número de alumnos de nuevo ingreso en el curso c-4 (cohorte)	40	35	26
TASA DE ABANDONO	0%	2'85%	11'53%

Fuente: Dirección de Calidad (UHU)

Como vemos, la tasa de abandono del alumnado de Filología Inglesa es baja, dado el carácter vocacional de tales estudios.

3. Tasa de eficiencia:

Es la relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

LICENCIATURA EN FILOLOGÍA INGLESA – UHU			
Tasa de eficiencia			
	2004/05	2005/06	2006/07
Número total de créditos teóricos del plan de estudios por los alumnos graduados ese año académico	12566'5	5210'5	7969
Número total de créditos matriculados por los alumnos	15967'5	6967	11318'1
TASA DE EFICIENCIA	78'70%	74'78%	70'40%

Fuente: Dirección de Calidad (UHU)

Resultados previstos

No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

Por todo ello, y teniendo en cuenta las mejoras en la docencia y el aprendizaje que se pretende con el nuevo Grado en "Estudios Ingleses", la previsión para los próximos años de los distintos valores anteriormente citados será la que figura a continuación:

Tasa de graduación:	70
Tasa de abandono:	10
Tasa de eficiencia:	80

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La Comisión de Garantía de Calidad de cada Titulación es el órgano de representación de todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los títulos que son responsabilidad del Centro y el asesor de la Dirección de todas aquellas medidas que afecten a la titulación.

Según las Directrices para la Elaboración de las Propuestas de Titulaciones de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva del 21 de octubre 2008, la Comisión de Garantía de Calidad tiene como función, entre otras, propiciar la mejora continua del Plan de Estudios, analizando los indicadores de la titulación de manera que se detecten los puntos fuertes y débiles e implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente, garantizando la objetividad e independencia de sus actuaciones.

La Comisión de Garantía de Calidad elaborará anualmente un Informe de Resultados de cada uno de los procesos y el conjunto de los mismos, reflejando, entre otros aspectos, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y dentro de cada módulo del Plan de Estudios. Es el órgano principal implicado en la calidad de los programas formativos y en el seguimiento del desarrollo de la enseñanza, tendrá en cuenta para su estudio, análisis y valoración los resultados de las calificaciones de los alumnos por módulos y materias, tasas de éxito, fracaso, abandono y duración media de la titulación.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ANECA y la Universidad de Huelva han firmado con fecha 25 de octubre de 2007 un convenio de colaboración para la participación de la Universidad en el Programa AUDIT, acordando la participación de esta Universidad a través de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, la Facultad de Ciencias del Trabajo y la Facultad de Derecho: tras su evaluación por ANECA, el Sistema de Garantía Interna de Calidad presentado por los tres Centros ya ha recibido una calificación POSITIVA. Con fecha de 2 de septiembre de 2009 se ha firmado una Adenda a este convenio de colaboración en la que se acuerda incorporar a otros Centros, Escuelas o Facultades de la Universidad de Huelva en el desarrollo del Programa AUDIT en la actual convocatoria, quedando a priori aceptada por la Agencia la inclusión de nuevos Centros una vez cumplimentados y enviados la Carta de adhesión y la Solicitud de participación en el programa. De este modo, el resto de los Centros de la Universidad de Huelva ya han enviado a ANECA la documentación solicitada. Concretamente, la Facultad de Humanidades, tras acordar en Junta de Centro la adhesión al Programa AUDIT, ha enviado la solicitud de participación y la carta de adhesión con fecha de 28 de octubre, estando a la espera del correspondiente informe de evaluación.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades, elaborado según las directrices del Programa AUDIT, se articula como sigue:

- Manual del Sistema de Garantía de Calidad: es el documento básico del Sistema, en el se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan. consta de tres capítulos iniciales, que sirven de introducción y definición del SGC, y otros siete que contemplan aspectos básicos que afectan a la oferta formativa. Los capítulos son los siguientes:
 - 1- El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades.
 - 2- Presentación del Centro.
 - 3- Estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Humanidades.
 - 4- Política y objetivos de calidad.
 - 5- Garantía de calidad de los programas formativos.
 - 6- Orientación al aprendizaje.
 - 7- Personal académico y Personal de Administración y Servicios.
 - 8- Recursos materiales y servicios.
 - 9- Resultados de la formación.
 - 10- Información pública.
- Manual de procedimientos: recoge aquellos procesos identificados de acuerdo a las directrices generales del programa AUDIT (Anexo I).

9.1.- RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS ESTUDIOS

La estructura de Gestión de la Calidad de la Facultad de Humanidades, en la que se imparte el Título de Grado en Estudios Ingleses, queda articulada como sigue:

EQUIPO DECANAL DEL CENTRO

El Equipo Decanal del Centro, y en particular su Decano como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de la calidad.

En este sentido, asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (en adelante SGIC) se indican, establece la propuesta de política y objetivos del Centro, propondrá a la Junta de Centro la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), promoverá la creación de grupos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SGIC.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el/la Decano/a del Centro propone el desarrollo e implantación de un SGIC en el Centro, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unidad para la Calidad,

así como la mejora continua de su eficacia. Como consecuencia de ello, tanto todas las personas del Centro como cualesquiera otras cuyas funciones tengan relación con los procesos del sistema, están implicadas en la realización de actividades relacionadas con el SGIC, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

Para ello el/la Decano/a propone la Política y los Objetivos de la Calidad para las actividades objeto del alcance del SGIC, y comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades. Se compromete además, junto con el Equipo Decanal, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad.

Igualmente, el/la Decano/a mantiene una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

En cada Centro de la Universidad de Huelva se constituirá una Comisión de Garantía de Calidad por cada titulación oficial impartida en el mismo, que además de las funciones contempladas en las Directrices para la elaboración de las propuestas de titulaciones de Grado (aprobadas en Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2008) tiene las siguientes obligaciones:

- ✓ Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC en la titulación de la que es responsable.
- ✓ Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre el desempeño del SGIC en la titulación correspondiente y de cualquier necesidad de mejora.
- ✓ Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con la titulación.
- ✓ Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Estudios Ingleses queda compuesta al menos por los siguientes miembros:

- Tres profesores con dedicación a tiempo completo
- 1 representante del PAS
- 1 estudiante
- Además, cuando la Comisión lo requiera, un técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva estará presente en las reuniones que lleven a cabo. Además, cuando la temática del asunto a tratar así lo requiera, se solicitará la presencia de representantes de Colegios profesionales, empleadores, etc.

Reglamento de funcionamiento interno

Renovación. El mandato de cada miembro titular/suplente será de seis años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

Reuniones. Las reuniones ordinarias de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Estudios Ingleses serán convocadas por el/la Presidente/a con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día (temas a tratar) y se remitirá la pertinente documentación. Las reuniones extraordinarias de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Estudios Ingleses serán convocadas por el/la Presidente/a para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas. La frecuencia de reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre. La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del/la Presidente/a de la CGCT, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o Comisión del Plan de Estudios. El/la Secretario/a levantará un acta por cada reunión, la cual llevará anexados los documentos manejados en la misma.

Decisiones. Las decisiones colegiadas de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Estudios Ingleses serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Las decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Estudios Ingleses tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas a la Comisión (de seguimiento) del Plan de Estudios y a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para que se

tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva (CGCC-FHUM) es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Una enumeración no exhaustiva de sus funciones es la siguiente:

- Verificar la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Ser informada por el/la Decano/a respecto a la Política y los Objetivos Generales de la Calidad de la Facultad de Humanidades, y difundir esta información por el resto del Centro.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Ser informada por la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Estudios Ingleses de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

De la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades formará parte:

- Decano/a del Centro, que actuará como Presidente
- Vicedecano/a/a de Calidad del Centro
- Representante de la Comisión de Garantía de Calidad del Título
- Un representante del alumnado por cada titulación oficial impartida en el Centro
- Un representante del PAS, preferentemente el administrador/a del Centro
- Como Secretario/a de la Comisión actuará el/la Secretario/a del Centro
- Además, cuando la Comisión lo requiera, un técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva estará presente en las reuniones que lleven a cabo; y cuando la temática del asunto a tratar así lo requiera, se solicitará la presencia de representantes de Colegios profesionales, empleadores, etc.

Reglamento de funcionamiento interno

Renovación. El mandato de cada miembro titular/suplente será de seis años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

Reuniones. Las reuniones ordinarias de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro serán convocadas por el/la Presidente/a con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día (temas a tratar) y se remitirá la pertinente documentación. Las reuniones extraordinarias de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro serán convocadas por el/la Presidente/a para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas. La frecuencia de reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre. La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del/la Presidente/a de la CGCC por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o Comisión del Plan de Estudios. El/la Secretario/a levantará un acta por cada reunión, la cual llevará anexados los documentos manejados en la misma.

Decisiones. Las decisiones colegiadas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Las decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas a la Comisión (de seguimiento) del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

GRUPOS DE MEJORA

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo Decanal, propondrá la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente

identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación al que el propio SGIC o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Se considera una obligación del Equipo Decanal, y por extensión del Equipo Rectoral de la Universidad de Huelva, el motivar a la participación en estos grupos de mejora, contemplando su reconocimiento y valoración adecuados a la tarea realizada.

II. PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

A lo largo de las siguientes páginas se presentan los distintos procedimientos diseñados (un total de once) para dar respuesta a los requisitos del Sistema de Garantía de Calidad exigido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Estos procesos se presentan siguiendo los apartados marcados en el punto 9 de la Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales. Además, se incorporan dos procesos que si bien no se encuadran en los puntos exigidos, afecta a la totalidad del Sistema (Proceso de Medición y Análisis de Resultados y Proceso de Información pública). Se incorpora igualmente el Anexo II con el listado de indicadores utilizados (en los once procedimientos que presentamos a continuación).

Todos los procedimientos presentan la misma estructura:

- 1- Objeto
- 2- Ámbito de aplicación
- 3- Referencias / Normativas
- 4- Desarrollo
- 5- Responsabilidades
- 6- Seguimiento, evaluación y mejora
- 7- Rendición de cuentas
- 8- Archivo

9.2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

9.2.1 El Título de Grado en Estudios Ingleses desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:

A- PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

1- Objeto

El objeto del presente proceso es presentar los mecanismos que permiten a la Facultad de Humanidades garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

2- Ámbito de aplicación

Este procedimiento es de aplicación a los programas formativos oficiales que se impartan en la Facultad de Humanidades.

3- Referencias/Normativa

- R.D 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Reglamento por el que se regulan los procedimientos de elaboración y ajuste de Planes de Estudio.
- Planes de estudios (propios y de otras universidades).
- Plan estratégico de la Universidad de Huelva.
- Estatutos de la Universidad de Huelva.
- Reglamento de régimen interno de la Facultad de Humanidades.
- Programa Verifica ANECA.

A- 4- Desarrollo

El proceso para garantizar la calidad de los programas formativos comienza con la recogida y análisis de la información que se obtiene tanto de los informes de análisis de resultados como de los informes de satisfacción

de los grupos de interés. Con todos estos datos se procede a la revisión de la oferta formativa y a valorar si ésta es o no adecuada. En el caso de que no lo fuese, se deriva al proceso de diseño, modificación y extinción del título; si por el contrario dicha oferta formativa continúa siendo pertinente se revisan los objetivos, el perfil de ingreso y el de egreso. Si en dicha revisión se detecta que no son los oportunos se aplicará el proceso de diseño, modificación y extinción del título; en el caso de que no sean los correctos pero exista la opción de subsanar los errores se envía a los procesos de revisión del perfil de ingreso o al de revisión de los objetivos y del perfil de egreso. En el caso que tras la revisión se constate que siguen siendo coherentes, se procede a revisar aquellas directrices que también influyen en los programas formativos, concretamente la directriz 03 (cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes), la directriz 04 (como el Centro garantiza y mejora la calidad de su PDI y PAS) y la directriz 06 (cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales).

Tras revisar todos los aspectos mencionados anteriormente existen tres posibilidades o formas de actuar: si se producen desajustes y no existe opción de subsanar los defectos se procede a derivarlo al proceso de diseño, modificación y extinción del título; si existe la posibilidad de subsanarlo se deriva al proceso concreto en el que se hallan detectado las incidencias o errores. Si se considera que todo es correcto, se realiza el informe de evaluación y propuestas de mejora, y se procede a informar y a rendir cuentas a los grupos de interés (el informe de evaluación y la rendición de cuentas se hacen en cualquiera de las tres opciones).

B- 5- Responsabilidades

- Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades/Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Estudios Ingleses: son las responsables de recoger y analizar la información derivada tanto de los informes de análisis de resultados como de los informes de satisfacción de los grupos de interés así como de revisar:

- o Los objetivos, el perfil de ingreso y de egreso
- o Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes
- o Cómo el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico
- o Cómo el centro garantiza y mejora la calidad del PAS
- o Cómo el centro gestiona y mejora sus recursos materiales

Además de lo anterior, son las encargadas de tomar (junto con otros) las decisiones que se consideren oportunas con respecto a la revisión realizada y de emitir el informe de evaluación y propuestas de mejora, para finalmente informar y rendir cuentas a los implicados.

- Junta de Centro: es su responsabilidad revisar la oferta formativa y tomar las decisiones oportunas (junto con otros) después de la revisión de los procesos pertinentes.

- Equipo Decanal: es responsables entre otros de tomar las decisiones oportunas después de la revisión de los procesos pertinentes.

C- 6- Seguimiento, evaluación y mejora

La finalidad de este proceso es garantizar la calidad de los programas formativos y ello se lleva a cabo mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos fundamentales del Sistema de Garantía de Calidad. Para ello, se analizan los informes de análisis de resultados y de satisfacción de los grupos de interés que se han ido generando en cada uno de los procesos del sistema tras la evaluación de los mismos, y se incide en aquellos que puedan resultar inadecuados para subsanar, en el caso que sea posible, los errores. Una vez revisados todos los procesos asignados a aquellas directrices que influyen en los programas formativos, se procede a tomar las decisiones oportunas y a realizar el informe de evaluación y propuestas de mejora con el fin de mejorar el desarrollo del plan de estudios. Este proceso se lleva a cabo anualmente y los responsables de realizar las revisiones son la Comisión de Garantía de Calidad de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

D- 7- Rendición de cuentas

Tras la toma de decisiones, éstas se derivan al proceso de información pública con el fin de darlas a conocer, tras lo cual la Comisión de Garantía de Calidad de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Título remiten el informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta de Centro para su información, y a continuación se publica en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés.

8- Archivo

Identificación de evidencias	Responsable custodia
Informe de evaluación y propuestas de mejora	
Documento y acta sobre la información y rendición de cuentas a los implicados	Comisión de Garantía de Calidad del Centro/ Comisión de Garantía de Calidad del Título

9.2.2 Procedimiento para garantizar la evaluación y mejora de la calidad del profesorado:

En cuanto al profesorado, la Universidad de Huelva realiza anualmente una encuesta a los alumnos sobre la satisfacción del mismo con la actividad académica de los profesores que le imparten docencia. Respecto a la evaluación y mejora del profesorado, la Universidad de Huelva ha colaborado con el resto de Universidades andaluzas en la puesta en marcha de un procedimiento de evaluación hacia la mejora de la actividad académica del profesorado en base a la propuesta DOCENTIA, realizada por la ANECA y otras agencias autonómicas. Actualmente se dispone de un programa parecido de evaluación que seguirá funcionando hasta la puesta en marcha de DOCENTIA, así como de otros procesos que inciden en la evaluación y mejora del profesorado.

El Título de Grado en Estudios Ingleses desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la evaluación y mejora de la calidad del profesorado:

A- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE DEL PDI

1- Objeto

El objeto de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones.

2- Ámbito de aplicación

Este procedimiento será de aplicación a todo el profesorado de la Universidad de Huelva.

3- Referencias/Normativa

- R.D 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Protocolo para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Huelva.
- Plan estratégico de la Universidad de Huelva.
- Estatutos de la Universidad de Huelva.
- Protocolo de actuación del profesor en el proceso de encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado de la Universidad de Huelva.
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4- Desarrollo

El proceso para evaluar la calidad docente del profesorado comienza con su revisión para comprobar si continúa siendo el oportuno; en el caso de que no fuese así, se introducirán las actualizaciones y cambios que se consideren pertinentes. Una vez aprobadas las modificaciones, se publica la planificación de la encuestas por parte de la Unidad para la Calidad y posteriormente se le pasa la encuesta al profesorado. Una vez terminado el periodo de encuestas se pasa al procesamiento y análisis de los datos, tras lo cual se emitirán los correspondientes informes. Dichos informes se publican de dos maneras: por un lado los informes individuales, a los que sólo tiene acceso el profesor, y por otro los informes globales (que a su vez se dividen en globales por áreas, departamentos, titulaciones, centros y universidad para así poder conocer la nota media del profesorado por grupos diferenciados) a los que tiene acceso la sociedad en general.

Tras la publicación de los informes el proceso continúa por dos vías:

- El profesor no se está acreditando: en este caso se procede a evaluar y realizar propuestas de mejora en base a los indicadores y encuestas de satisfacción que el proceso lleva consigo, tras lo que se informa y rinde cuentas a los implicados.
- El profesor se está acreditando: si esto fuese así, el profesor/a cumplimenta la instancia y la solicitud, tras lo cual envía su currículum (certificados, informes de las encuestas de satisfacción del alumnado), auto-informe del profesor e informes de los responsables, para que todo ello pueda ser analizado por la Comisión de Evaluación (este proceso estará en vigor hasta la puesta en marcha definitiva del "Programa Docentia-Andalucía, en el que en la actualidad trabajan conjuntamente las universidades andaluzas). A continuación el proceso pasa a ser evaluado mediante los datos de las encuestas e indicadores para poder realizar las propuestas de mejora pertinentes y finalmente informar y rendir cuentas a los implicados.

5- Responsabilidades

- Consejo de Calidad: realiza las propuestas de actualizaciones y cambios en el caso de que previamente se haya detectado la necesidad de ello en la revisión del proceso de evaluación.
- Consejo de Gobierno: aprueba el documento de actualización.
- Unidad para la Calidad: revisa junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la idoneidad del proceso de evaluación y a su vez es la encargada de todo el proceso de satisfacción del alumnado con la actividad docente, lo que conlleva publicar la planificación de las encuestas, realizar la consulta al profesorado sobre su decisión o no de evaluarse, pasar las encuestas y procesar y analizar los resultados de las mismas para posteriormente publicar los informes resultantes de todo ello.
- Profesorado: cumplimenta la instancia y solicitud para poder ser acreditado y envía su currículum, autoinforme del profesor e informes de los responsables.
- Comisión de Evaluación: analiza las solicitudes presentadas por el profesorado que desea acreditarse.
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro: revisa junto con la Unidad para la Calidad la idoneidad del proceso de evaluación así como también realiza la evaluación y propuestas de mejora oportunas y rinde cuentas e informa a los implicados.

6- Seguimiento, evaluación y mejora

Para el seguimiento, evaluación y mejora del proceso de evaluación de la calidad docente del profesorado se tienen en cuenta dos tipos de información: por un lado los indicadores y por otro los informes resultantes de dicha evaluación. La información derivada de todo ello constituirá el soporte necesario para poder realizar el informe de evaluación y propuestas de mejora.

- Indicadores (desarrollados en el Proceso de análisis y medición de resultados):

Los indicadores que se han establecido para evaluar la calidad docente del profesorado, son los siguientes:

- IN01-P04.6. Número de profesores con informe sobre el total de profesorado de la Universidad de Huelva (con respecto a la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado): recoge el porcentaje de profesorado que ha sido encuestado sobre el número total de profesores recogido en el POD del año en cuestión.
- IN02-P04.6. Número de solicitudes presentadas para evaluar la acreditación: con ello se pretende contabilizar el número de profesores/as de la Universidad de Huelva que están inmersos en el proceso de acreditación.
- IN03-P04.6. Porcentaje de solicitudes de acreditación evaluadas o bien de forma excelente, favorable o desfavorable: este indicador ayuda a conocer la calidad de nuestro profesorado.
 - La Facultad de Humanidades dispone de una serie de informes que les facilita la información necesaria para poder valorar tanto la satisfacción del alumnado como la valoración de su profesorado en el proceso de acreditación. Estos informes son los siguientes:
- Informes globales del profesorado acerca de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente: su objetivo es conocer la opinión que el alumnado tiene de aquellos profesores/as que les imparten la docencia. El cuestionario consta de 23 ítems, los cuales se distribuyen en tres aspectos básicos e imprescindibles como son la planificación docente, el desarrollo de la docencia y los resultados, en cuanto a eficacia y satisfacción de los estudiantes. En dichos informes también se incluyen los resultados de la autoevaluación del profesorado, cuyo cuestionario consta del mismo número de ítems y de apartados que el cuestionario anterior. De todo este proceso es responsable la Unidad para la Calidad que pasará las encuestas en dos momentos distintos: en el primer cuatrimestre sólo para aquellas asignaturas cuatrimestrales que se impartan en ese periodo y en el segundo cuatrimestre, para las asignaturas anuales y las cuatrimestrales que se den en ese momento. Hay que destacar que en cada encuesta que se realiza, además de los cuestionarios mencionados anteriormente, el profesor rellena otro que tiene como finalidad que el propio proceso en sí sea evaluado, es decir, está valorando el desarrollo del proceso.
- Informes con las tablas de baremación para la evaluación de la acreditación: tiene como objeto conocer la puntuación del profesorado en base a su currículum (en el que se incluyen las encuestas antes citadas, los certificados, etc.) el auto-informe del profesor y los de los responsables académicos. Dicha evaluación la lleva a cabo la Comisión de Evaluación (por periodos anuales y sobre un determinado quinquenio).

Todos los datos anteriores llegan a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro quien es la encargada de evaluar los datos correspondientes a la Facultad de Humanidades y elaborar el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora. Dentro de dicha comisión se encuentran representantes de las Comisiones de Garantía de Calidad del Título por lo que ellos deberán trasladar la información pertinente para cada título.

7- Rendición de cuentas

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta de Centro para su información, y a continuación se publicará en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés. Es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

8- Archivo

Identificación de evidencias	Responsable custodia
Documento de actualización del proceso de evaluación	Consejo de Calidad
Acta idoneidad proceso evaluación	Consejo de Gobierno
Sugerencias al documento de actualización del proceso de evaluación (en su caso)	Consejo de Gobierno
Acta aprobación documento de actualización proceso evaluación	Consejo de Gobierno
Informes tanto individuales como globales del profesorado acerca de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado	Unidad para la Calidad
Informes con las tablas de baremación para la evaluación de la acreditación	Comisión de Evaluación
Informe de evaluación y propuestas de mejora	Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Documento y acta sobre la información y rendición de cuentas a los implicados	Comisión de Garantía de Calidad del Centro

9.3.- PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

9.3.1. El Título de Grado en Estudios Ingleses desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas:

A- PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL TÍTULO

1- Objeto

Con este proceso se pretende establecer la sistemática a aplicar en la gestión, desarrollo, control y revisión de las prácticas externas integradas en los Planes de Estudios de las diferentes titulaciones oficiales impartidas en la Facultad de Humanidades.

2- Ámbito de aplicación

Este proceso es de aplicación al Título de Grado en Estudios Ingleses impartido en la Facultad de Humanidades.

3- Referencias/Normativa

- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA)
- Plan Estratégico de la Universidad de Huelva
- Plan de Estudios de los diferentes títulos
- Convenios de prácticas firmados por el Centro
- Programa de prácticas integradas de cada Centro
- Memoria anual de las prácticas en empresas de cada titulación.

4- Desarrollo

El proceso comienza con la definición/revisión y actualización del programa de prácticas (que recogerá los objetivos de las prácticas, su tipología, número de créditos y requisitos mínimos de las prácticas de cada titulación) por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Título. Para ello deberán tener en cuenta los planes de estudios de cada titulación, los perfiles de ingreso y egreso, el entorno profesional y las propuestas de mejora derivadas de la anualidad anterior. Si los diferentes aspectos contemplados en el programa de prácticas se consideran adecuados se procede directamente a la organización de las prácticas en

empresas. En caso de no ser así, la Comisión de Garantía de Calidad del Título junto con el Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, realizarán una propuesta para actualizar el programa de prácticas, que deberá ser aprobada por la Junta de Centro (si no se aprueba se tendrá que elaborar una nueva propuesta teniendo en consideración las sugerencias de la Junta de Centro). Una vez aprobada, se organizarán las prácticas en las empresas por parte del Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Humanidades y se llevará a cabo su desarrollo, realizándose las siguientes actuaciones:

- Búsqueda y selección de empresas
- Formalización de convenios
- Preparación del material para informar a los estudiantes
- Selección y asignación de los estudiantes a las empresas
- Orientación a los estudiantes sobre los diferentes aspectos relacionados con las prácticas
- Desarrollo y seguimiento de las prácticas: los estudiantes realizarán las prácticas correspondientes con el apoyo del tutor del Centro y del tutor de la empresa. En el caso de existir incidencias en el desarrollo de las prácticas, se encargará de solucionarlas el órgano responsable de las prácticas.

Finalizada la realización de las prácticas por parte del alumno/a, Vicedecanato de Estudiantes, con el apoyo de la CGCC, hará una evaluación de su desarrollo de la que derivará el correspondiente Informe de evaluación y propuestas de mejora, que será presentado a la CGCT (que adoptará las medidas que considere oportunas para la mejora del Plan de Estudios). Por último, la CGCC informará y rendirá cuentas a los implicados.

5- Responsabilidades

- Comisión de Garantía de Calidad del Centro: junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Título revisará anualmente el programa de prácticas (en relación a los objetivos de las prácticas, la tipología de empresas y los requisitos de acceso a las mismas). Además, apoyará al Vicedecanato de Estudiantes en la elaboración del Informe de Evaluación y propuestas de mejora, y por último informará y rendirá cuentas a los implicados en el desarrollo del proceso.

- Comisión de Garantía de Calidad del Título: junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro revisa anualmente los objetivos, requisitos de acceso y tipología de empresas, y en el caso de no ser adecuados, realiza, en colaboración con el órgano responsable de las prácticas en el Centro/Título, una nueva propuesta. Además, es responsable de analizar el Informe de Evaluación y propuestas de mejora para proponer aquellas acciones que redunden en la mejora del Plan de Estudios.

- Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Humanidades: junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Título realiza la propuesta (en su caso) de nuevos objetivos de las prácticas, requisitos de acceso o tipología de empresas, y una vez aprobada ésta, llevará a cabo todas las actuaciones relativas a la organización de las prácticas en empresas hasta la finalización de las mismas, concluyendo sus actuaciones con la elaboración del Informe de Evaluación y propuestas de mejora (contando para ello con el apoyo de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro).

- Equipo de tutores: para el buen desarrollo de las prácticas se establece un sistema de tutorías con la finalidad de lograr una comunicación fluida y permanente entre el Centro, el estudiante y la empresa colaboradora en el programa. A tal fin se asignará a cada estudiante un tutor externo en la empresa, y un tutor académico en el Centro. Los tutores académicos orientarán al estudiante en el desarrollo de las prácticas, realizando el seguimiento de todas las actividades realizadas.

- Junta de Centro: aprueba la propuesta con los nuevos objetivos de las prácticas, requisitos de acceso o tipología de empresas.

6- Seguimiento, evaluación y mejora

Para el seguimiento, evaluación y mejora del proceso de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título se recogen dos tipos de información: indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados. Esta información será básica en la elaboración del Informe de evaluación y propuestas de mejora.

- Indicadores (desarrollados en el Proceso de análisis y medición de resultados):

Los indicadores que se han establecido para evaluar la gestión de las prácticas externas, son los siguientes:

- IN01-P03.6 Prácticas obligatorias: recoge la relación porcentual entre el número total de créditos prácticos obligatorios y el número total de créditos incluidos en el Plan de Estudios. Este indicador pone de relieve la importancia que se otorga a la oferta de docencia práctica en el Plan de Estudios.
- IN02-P03.6 Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el Plan de Estudios: Es la relación porcentual entre el número de estudiantes que han realizado prácticas externas voluntarias (no integradas en el Plan de Estudios) y el número de total de estudiantes del programa formativo.
- IN03-P03.6 Nº de incidencias ocurridas en el transcurso de las practicas que organiza el título (al final del

curso académico se hará un conteo de las mismas).

- Resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados (recogidas en el proceso de satisfacción de los grupos de interés):

La Facultad de Humanidades dispone de una serie de encuestas dirigidas a los principales colectivos implicados en el proceso de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título:

- Cuestionario de evaluación del/la tutor/a interno/a: su objetivo es conocer el punto de vista del profesorado en relación con el desarrollo de las prácticas externas. El cuestionario consta de 8 ítems en los que se valorarán aspectos relacionados con los conocimientos adquiridos, con las actitudes mantenidas etc.
- Cuestionario de evaluación del/la tutor/a externo/a: el objetivo de esta encuesta es conocer su opinión acerca de la práctica desarrollada por el estudiante.
- Cuestionario de evaluación del alumnado: pretende conocer la opinión de los estudiantes sobre las prácticas realizadas, por lo que se le plantean cuestiones que van desde las tareas realizadas hasta su opinión acerca del tutor asignado por el Centro.
- Además, el cuestionario para evaluar la inserción laboral de los graduados y de satisfacción con la formación recibida recoge un ítem relativo a las prácticas externas.

Las encuestas son analizadas por la Unidad para la Calidad, desarrollando un informe con los datos estadísticos obtenidos, que será remitido a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente. El órgano responsable de las prácticas en el Centro/Título, con el apoyo de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, realizará el Informe de Evaluación y propuestas de Mejora, tomando como punto de partida la información aportada por los indicadores y los resultados de las encuestas. Este informe será presentado a la Comisión de Garantía de Calidad del Título para que tome las medidas oportunas a fin de mejorar el desarrollo del Plan de Estudios.

7- Rendición de cuentas

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta de Centro para su información, y a continuación se publicará en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés.

Es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

8- Archivo

Identificación de evidencias	Responsable custodia
Acta de revisión de los objetivos, tipología y Requisitos del programa de prácticas en empresas	Comisión de Garantía de Calidad del Centro/ Comisión de Garantía de Calidad del Título
Documento que recoja la propuesta con nuevos objetivos, requisitos o tipología	Comisión Garantía de Calidad del Título/ Órgano responsable de las prácticas
Acta de aprobación del documento con nuevos Objetivos, requisitos o tipología	Junta de Centro
Sugerencias (en su caso)	Vicedecanato de Estudiantes
Documento con el procedimiento de organización de las prácticas	
Relación de convenios y ofertas de prácticas	
Relación de acuerdos formalizados	
Documentos generados en la orientación al estudiante	Vicedecanato de Estudiantes/ tutores
Documento con metodología y evaluación (guía docente)	Vicedecanato de Estudiantes / tutores
Documento que recoge la tipología de Incidencias y soluciones adoptadas	Vicedecanato de Estudiantes
Informe de evaluación y propuestas de mejora	CGCC/CGCT/ Vicedecanato de Estudiantes
Documento que recoge qué información se va a ofrecer y como se rinde cuentas	Comisión de Garantía de Calidad del Centro

9.3.2 El Título de Grado en Estudios Ingleses desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad:

A- Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes de salida.

B- Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos.

A continuación pasamos a desarrollar los procesos relacionados:

A- Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes de salida

1. Objeto

El objeto de este procedimiento es plasmar documentalmente las acciones llevadas a cabo en el marco de los programas de movilidad del estudiante (en este caso el estudiante enviado a otras Universidades).

2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento se es de aplicación al diseño, gestión, desarrollo y evaluación de programas que impliquen movilidad de estudiantes en el Título de Grado en Estudios Ingleses impartido en la Facultad de Humanidades.

3. Referencias/Normativa

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias
- Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA)
 - Normativa de la Universidad de Huelva sobre movilidad estudiantil en el marco de programas y convenios nacionales e internacionales
 - Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva
- Plan Estratégico de la Universidad de Huelva
- Plan de estudios
- Convenio marco de colaboración
- Convenios firmados anteriormente con otras Universidades.

4. Desarrollo

El proceso comienza con la revisión de los objetivos y resto de aspectos relativos a la movilidad de los estudiantes que se desplacen a otra universidad dentro de alguno de los programas de intercambio o de convenios internacionales suscritos por la UHU, por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y la Comisión de Relaciones Exteriores del Centro (en adelante CREC). Esta Comisión es la encargada de elaborar la normativa de movilidad estudiantil propia del Centro, que deberá estar sujeta a la normativa general de la Universidad. Si el contenido del programa de movilidad se considera adecuado, se recoge esta circunstancia en el acta correspondiente y se pasará al establecimiento/actualización de acuerdos o convenios con otras universidades. En el caso de que se considere necesario introducir alguna modificación, la Comisión de Garantía de Calidad del título, junto con la CREC, realizarán una propuesta con los cambios oportunos, que deberá ser aprobada por la Junta de Centro (si no fuera así deberá realizarse una nueva propuesta atendiendo a las sugerencias que pueda hacer la Junta de Centro). Realizado este trámite, se pasará igualmente al establecimiento/actualización de acuerdos o convenios con otras universidades e instituciones. A continuación se procederá a la organización del programa de movilidad por parte de Servicio de Relaciones Internacionales (o el Negociado de Acceso en el caso de acciones de movilidad dentro de España) en colaboración con la CREC, debiendo establecer los formularios para los diferentes trámites, los procedimientos de selección de los estudiantes, etc.

El Servicio de Relaciones Internacionales/Negociado de Acceso, con la colaboración del Coordinador de Centro y los Coordinadores Académicos, prepara el material para informar al alumnado y publican la correspondiente convocatoria, difundándose todo ello a través del procedimiento de información pública.

La selección de estudiantes se hará en virtud de un procedimiento público de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, teniendo en cuenta especialmente el expediente académico, la adecuación del programa de intercambio y el conocimiento de una lengua operativa en el país de destino. En relación a la asignación de plazas, los Coordinadores Académicos son los encargados de proponer la adjudicación de plazas a los estudiantes previamente seleccionados. Seguidamente, se realizarán todos los trámites administrativos necesarios para la incorporación del estudiante a la Universidad de destino: el alumno antes de marcharse debe firmar el Contrato de Estudios, junto con su Coordinador Académico, en el que se especificarán aspectos como las asignaturas a cursar en la Universidad de destino.

Realizados todos estos trámites, el estudiante se incorporará en su Universidad de destino, siendo el responsable del seguimiento de los estudiantes durante su estancia los Coordinadores Académicos: en el caso de que se produzca cualquier incidencia en el transcurso de la misma, serán los encargados de su estudio y solución. Finalizada la estancia en la Universidad de destino, el estudiante se reincorporará en la de origen.

Para concluir el procedimiento, la CREC (con el apoyo de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro) realizará la evaluación del desarrollo del proceso emitiendo el Informe de Evaluación y de propuestas de mejora, que será presentado a la Comisión de Garantía de Calidad del Título para que tome las medidas oportunas a fin de mejorar la calidad del Plan de Estudios. Por último, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro informa y rinde cuentas a los implicados. En la elaboración del informe de evaluación y propuestas de mejora constituyen una información inicial básica informe de resultados de los indicadores y el de satisfacción de los colectivos implicados.

5. Responsabilidades

- Servicio de Relaciones Internacionales de la UHU: Toma parte en el establecimiento de acuerdos/convenios con otras universidades, así como en la preparación del material necesario para informar sobre los programas de movilidad y su difusión. Es encargado entre otros de la publicación de la convocatoria y de la atención personalizada a los estudiantes, prestándoles tanto la información como la orientación que requieran.
- Negociado de acceso: Toma parte en el establecimiento de acuerdos/convenios con otras universidades, así como en la preparación del material necesario para informar sobre los programas de movilidad y difusión. Es encargado entre otros de la publicación de la convocatoria y de la atención personalizada a los estudiantes, prestándoles tanto la información como la orientación que requieran.
- Coordinador de Centro: Toma parte en la preparación del material necesario para informar sobre los programas de movilidad y su difusión. Es encargado entre otros de la publicación de la convocatoria y de la atención personalizada a los estudiantes, prestándoles tanto la información como la orientación que requieran. Otro de los aspectos en los que es parte responsable es en la elaboración del contrato de estudios para cursar asignaturas en la universidad de destino, y en el análisis del seguimiento del proceso de movilidad. A su vez es el encargado de convalidar las asignaturas cursadas en la universidad de destino.
- Coordinadores Académicos: Toma parte en la preparación del material necesario para informar sobre los programas de movilidad y su difusión. Es encargado entre otros de la publicación de la convocatoria y de la atención personalizada a los estudiantes, prestándoles tanto la información como la orientación que requieran. Otro de los aspectos en los que es parte responsable es en la elaboración del contrato de estudios para cursar asignaturas en la universidad de destino, y en el análisis del seguimiento del proceso de movilidad. Además son los encargados de efectuar el seguimiento personal del alumno en los programas de movilidad.
- Comisión de Relaciones Exteriores del Centro: revisa, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, la idoneidad del programa de movilidad. Además, colabora en la organización del programa de movilidad y realiza, con el apoyo de la CGCC el Informe de evaluación y propuestas de mejora.
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro: revisa la idoneidad del programa de movilidad y apoya a la CREC en la elaboración del Informe de evaluación y propuestas de mejora.
- Comisión de Garantía de Calidad del Título: si revisado el programa de movilidad no se considera adecuado, elaborará junto con la CREC una nueva propuesta con los cambios pertinentes. Además, revisará el Informe de evaluación y propuestas de mejora para tomar aquellas medidas que puedan incidir en la mejora del Plan de Estudios.
- Junta de Centro: aprueba, en su caso, la propuesta de modificación del programa de movilidad, y si lo considera necesario, puede hacer las sugerencias oportunas si considera necesario hacer una nueva propuesta.

6. Seguimiento

Para el seguimiento, evaluación y mejora del proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes de salida se recogen dos tipos de información: indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de los implicados en el proceso. Esta información será básica en la elaboración del Informe de evaluación y propuestas de mejora.

- Indicadores (desarrollados en el Proceso de análisis y medición de resultados):

IN01-P03.8: Porcentaje de estudiantes implicados en acciones de movilidad en relación al número total de alumnos matriculados. Hace referencia a la relación porcentual entre los estudiantes de una titulación enviados a otras universidades y el número total de estudiantes matriculados en esa titulación.

IN02-P03.8: Duración del periodo de estancia. Hace referencia al tiempo medio de estancia en la Universidad de destino.

IN03-P03.8: Número de convenios de movilidad firmados.

IN04-P03.8: Lugar de destino de los estudiantes.

- Resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados (analizadas en el proceso de satisfacción de los grupos de interés):

La Facultad de Humanidades dispone de una serie de encuestas dirigidas a los principales colectivos implicados en el proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes de salidas, y son las siguientes:

- Cuestionario de análisis de los programas de movilidad: opinión de los estudiantes. Se utiliza para conocer el punto de vista de los estudiantes en relación a los ítems planteados (un total de 8) relacionados tanto con

la Universidad de origen como con la de destino.

- Cuestionario de análisis de los programas de movilidad: opinión de los tutores académicos. Para conocer la opinión de los tutores académicos en relación a distintos aspectos que conforman el programa de movilidad.

Las encuestas son analizadas por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva, desarrollando un informe con los datos estadísticos obtenidos, que serán remitidos a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para la toma de decisiones. Los datos de los indicadores y los del informe de satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente. La CREC, con el apoyo de la CGCC, realizará el Informe de evaluación y propuestas de mejora tomando como punto de partida esta información. El informe será presentado a la CGCT para que tome las medidas oportunas a fin de mejorar la calidad del Plan de Estudios.

7- Rendición de cuentas

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta de Centro para su información y a continuación se publicará en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés. Es importante desatacar que las propuestas de mejora constituyen una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

8- Archivo

Identificación de evidencias	Responsable custodia
Acta de revisión de la adecuación del programa de movilidad	Comisión de Relaciones Exteriores del Centro / Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Documento con sugerencias de la Junta de Centro	Comisión de Relaciones Exteriores del Centro / Comisión de Garantía de Calidad del Título
Acta de aprobación de la propuesta del programa de movilidad	Comisión de Relaciones Exteriores del Centro / Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Relación de convenios firmados	Comisión de Relaciones Exteriores del Centro / Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Documento organización del programa (formularios tramitación)	Comisión de Relaciones Exteriores del Centro / Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Documento que recoge el procedimiento de selección de los estudiantes	Comisión de Relaciones Exteriores del Centro / Comisión de Garantía de Calidad del Centro/ Servicio Relaciones Internacionales/Negociado de Acceso
Relación de estudiantes admitidos y universidad de destino	Comisión de Relaciones Exteriores del Centro / Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Documentos incidencias	Comisión de Relaciones Exteriores del Centro / Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Informe de evaluación y propuestas de mejora	Comisión de Relaciones Exteriores del Centro / Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Documento que recoge cómo se informa y rinde cuentas a los implicados	Comisión de Garantía de Calidad del Centro

B. Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes RECIBIDOS

1. Objeto

El objeto de este procedimiento es plasmar documentalmente las acciones llevadas a cabo en el marco de los programas de movilidad del estudiante (en este caso los estudiantes recibidos).

2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento se aplica en el diseño, gestión, desarrollo y evaluación de programas que impliquen movilidad de estudiantes en el Título de Grado en Estudios Ingleses impartido en la Facultad de Humanidades.

3. Referencias/Normativa

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias
- Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA).
- Normativa de la Universidad de Huelva sobre movilidad estudiantil en el marco de programas y convenios nacionales e internacionales.
 - Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva.
- Plan Estratégico de la Universidad de Huelva.
- Plan de Estudios.
- Convenio marco de colaboración.
- Convenios firmados anteriormente con otras Universidades.

4. Desarrollo

El proceso comienza con la actualización/establecimiento de acuerdos o convenios de movilidad con otras universidades e instituciones por parte del servicio de Relaciones Internacionales y la Comisión de Relaciones Exteriores del Centro, elaborando una relación de los convenios firmados; posteriormente, el Servicio de Relaciones Internacionales procede a la organización y planificación del programa de movilidad teniendo en cuenta la relación de convenios firmados. Será igualmente este servicio el encargado de la acogida de los estudiantes y de ofrecerles la información y orientación general de los estudios. Con carácter previo a la matriculación, la Comisión de Relaciones Exteriores del Centro ofrece la información y orientación específica a los estudiantes en el centro receptor.

Una vez realizadas las actuaciones anteriores, el Servicio de Relaciones Internacionales matricula a los estudiantes y a continuación se firma el contrato de estudios (asesorados el estudiante por el Coordinador Académico) y se desarrolla la estancia. Si surgen problemas durante ésta, se encargará de su estudio y solución el Coordinador Académico y el Servicio de Relaciones Internacionales. Finalizada la estancia, el estudiante regresa a su Universidad de origen.

Finalmente, la Comisión de Relaciones Exteriores del Centro, con el apoyo de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, realiza una evaluación de todo el proceso y realiza las propuestas de mejora que estime pertinentes, lo que quedará plasmado en el correspondiente Informe de Evaluación y propuestas de mejora. Este informe será presentado a la Comisión de Garantía de Calidad del Título, para que tome las decisiones que estime necesarias a fin de mejorar la calidad del Plan de Estudios. A continuación, la CGCG informa y rinde cuentas a los implicados en el proceso.

5. Responsabilidades

- Servicio de Relaciones Internacionales de la UHU: Es el encargado entre otros de establecer los acuerdos o convenios de movilidad con otras universidades, de la organización y planificación del programa de movilidad, así como de la acogida del estudiante y de proporcionar la orientación e información necesaria sobre el programa en general.
- Comisión de Relaciones Exteriores del Centro: Es la encargada, junto con el Servicio de Relaciones Internacionales, de establecer los acuerdos o convenios de movilidad con otras universidades, de organizar el programa de movilidad en el Centro y de ofrecer a los estudiantes una información general. Igualmente será quien se ocupe de facilitar la información específica a los estudiantes en el Centro receptor. Con el apoyo de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, realiza una evaluación de todo el proceso y realiza las propuestas de mejora que estime pertinentes, lo que quedará plasmado en el correspondiente Informe de Evaluación y propuestas de mejora.
- Coordinadores Académicos: Toma parte en la firma y/o revisión del contrato de estudios, así como en el análisis del seguimiento del programa de movilidad. Además, se encargará (junto con el Servicio de Relaciones Internacionales) del estudio y solución de los problemas que pudieran surgir durante la estancia del estudiante en el Centro receptor.
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro: apoya a la CREC en la elaboración del Informe de Evaluación y propuestas de mejora y además informa y rinde cuentas a los implicados en el proceso.
- Comisión de Garantía de Calidad del Título: analiza el Informe de Evaluación, tomando decisiones que redunden en la mejora del Plan de Estudios.

6. Seguimiento

Para el seguimiento, evaluación y mejora del proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos se recogen dos tipos de información: indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de los implicados en el proceso. Esta información será básica en la elaboración del Informe de Evaluación y propuestas de mejora.

- Indicadores (desarrollados en el Proceso de análisis y medición de resultados):

IN01-P03.9: Número de estudiantes de otras Universidades que cursan estudios en el Centro

IN02-P03.9: Duración del periodo de estancia.

IN03-P03.9: Número de convenios de movilidad firmados.

IN04-P03.9: Lugar de origen de los estudiantes.

- Resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados (analizadas en el proceso de satisfacción de los grupos de interés):

La Facultad de Humanidades dispone de una serie de encuestas dirigidas a los principales colectivos implicados en el proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes de salidas, y son las siguientes:

- Cuestionario de análisis de los programas de movilidad: opinión de los estudiantes. Se utiliza para conocer el punto de vista de los estudiantes en relación a los ítems planteados (un total de 8) relacionados tanto con la Universidad de origen como con la de destino.
- Cuestionario de análisis de los programas de movilidad: opinión de los tutores académicos. Para conocer la opinión de los tutores académicos en relación a distintos aspectos que conforman el programa de movilidad.

Las encuestas son analizadas por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva, desarrollando un informe con los datos estadísticos obtenidos, que serán remitidos a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para la toma de decisiones. Los datos de los indicadores y los del informe de satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente. La CREC, con el apoyo de la CGCC, realizará el Informe de Evaluación y propuestas de mejora tomando como punto de partida esta información. El informe será presentado a la CGCT para que tome las medidas oportunas a fin de mejorar la calidad del Plan de Estudios.

7. Rendición de cuentas

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta de Centro para su información y a continuación se publicará en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés. Es importante destacar que las propuestas de mejora constituyen una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

Archivo

Identificación de evidencias	Responsable custodia
Relación de convenios firmados	Comisión de Relaciones Exteriores del Centro / Servicio de Relaciones Internacionales
Documento organización del programa del Centro	Comisión de Relaciones Exteriores del Centro / Servicio de Relaciones Internacionales
Documento que recoja la información general a los estudiantes recibidos	Comisión de Relaciones Exteriores del Centro / Servicio de Relaciones Internacionales
Documento que recoja la información y orientación específica a los estudiantes en el Centro	Comisión de Relaciones Exteriores del Centro / Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Documentos que recoja las incidencias	Comisión de Relaciones Exteriores del Centro / Comisión de Garantía de Calidad del Centro / Servicio de Relaciones Internacionales
Informe de evaluación y propuestas de mejora	Comisión de Relaciones Exteriores del Centro / Comisión de Garantía de Calidad del Centro /
Documento que recoge cómo se informa y rinde cuentas a los implicados	Comisión de Garantía de Calidad del Centro

9.4.- PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

El Título de Grado en Estudios Ingleses desarrollará el siguiente procedimiento para analizar la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida:

A-Proceso de gestión de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

A continuación pasamos a desarrollar dicho proceso.

E- Proceso de gestión de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

1. Objeto

El objeto de este proceso es establecer la sistemática a aplicar en la gestión, realización, control y revisión de la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los egresados de la Facultad de Humanidades, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de aquellos que han finalizado sus titulaciones, las dificultades para encontrar su primer empleo, y los problemas de adaptación a ese trabajo. Ello supondrá una retroalimentación de información a las titulaciones del Centro y puede ser utilizada en la revisión y actualización de los programas formativos para que la Facultad pueda mejorar día a día la adaptación de los programas formativos y adaptarse a las demandas de una sociedad y de un mercado laboral que están en continuo proceso de cambio.

2. Ámbito de aplicación

Este proceso es de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad de Humanidades.

3. Referencias/Normativa

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA)
- Estudios sobre egresados de la Universidad de Huelva
- Datos del contexto socio-laboral del Centro

4. Desarrollo

El Vicerrectorado de Estudiantes desarrolla, entre sus cometidos, el estudio de la inserción laboral de los egresados de la Universidad de Huelva (en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo). Cuando los resultados del mismo llegan a los diferentes centros es posible obtener información sobre los egresados de las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Humanidades. Por otro lado, el Vicerrectorado de Posgrado y Doctorado realiza un estudio de la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Huelva a través de un cuestionario que comprende una serie de variables que analizan, entre otras cuestiones, la satisfacción del egresado con la formación recibida. Este estudio se lleva a cabo una vez transcurrido como mínimo un año después de la finalización de los estudios. La Comisión de Garantía de Calidad del Título extraerá los datos referentes a los egresados de su titulación emitiendo el correspondiente informe y tomará las medidas pertinentes que redunden en la mejora del Plan de Estudios. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, tomando como referencia los resultados de las encuestas utilizadas y los resultados de los indicadores (así como el informe de la CGCT) realizará un informe de evaluación y propuestas de mejora e informará y rendirá cuentas a los grupos de interés.

5. Seguimiento

Para el seguimiento, evaluación y mejora del Proceso de gestión de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida se cuenta con el resultado de los indicadores y resultados de las encuestas (en este caso la encuesta se pasa y analiza desde el Vicerrectorado de Posgrado). Esta información será básica en la elaboración del Informe de evaluación y propuestas de mejora.

- Indicadores (desarrollados en el Proceso de análisis y medición de resultados):

IN01-P3.11: Tiempo que tardan los egresados en encontrar el primer empleo

IN01-P3.11: % de alumnos/as que trabaja en empleo relacionado con la carrera

- Resultados de las encuestas: las encuestas se pasan y analizan en el Vicerrectorado de Posgrado y Doctorado, que realizan el Estudio de Inserción Laboral de los Titulados de la Universidad de Huelva.

La CGCC, realizará el Informe de Evaluación y propuestas de mejora tomando como punto de partida esta información. El informe será presentado a la CGCT para que tome las decisiones oportunas a fin de mejorar la calidad del Plan de Estudios.

6. Archivo

Identificación de evidencias	Responsable custodia
Informe de la inserción laboral de los egresados de la Universidad de Huelva	Vicerrectorado de estudiantes
Informe de la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Huelva y de la satisfacción con la formación recibida	Vicerrectorado de Posgrado y Doctorado

Informe relativo a la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida de las titulaciones impartidas en el Título	Comisión de Garantía de Calidad del Título
Informe de evaluación y propuestas de mejora	Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Documento que recoge cómo se informa y rinde cuentas a los implicados	Comisión de Garantía de Calidad del Centro

7. Responsabilidades

- Vicerrectorado de Estudiantes: realiza el estudio de la inserción laboral de los egresados de la Universidad de Huelva (en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo) y lo difunde a la comunidad universitaria.
- Vicerrectorado de Posgrado y Doctorado: estudio de la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Huelva y de satisfacción con la formación recibida.
- Comisión de Garantía de Calidad del Título: supervisa los datos sobre inserción laboral de los egresados de la titulación en base al estudio realizado por el Vicerrectorado de Posgrado y Doctorado.
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro: realiza el informe de evaluación y propuestas de mejora e informa y rinde cuenta a los grupos de interés.

8. Rendición de cuentas

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta de Centro para su información y a continuación se publicará en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés. Es importante destacar que las propuestas de mejora constituyen una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

9.5.- PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, etc.) Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

9.5.1 El Título de Grado en Estudios Ingleses desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

A-Proceso de análisis de satisfacción de los grupos de interés.

A continuación pasamos a desarrollar dicho proceso.

A- Proceso de análisis de satisfacción de los grupos de interés

1. Objeto

El objeto de este proceso es establecer la sistemática a utilizar para conocer y analizar el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, profesorado y PAS, etc.) con el desarrollo de los diferentes procedimientos que integran el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, de modo que esta información pueda ser utilizada en la toma de decisiones.

2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones que se imparten en la Facultad de Humanidades.

3. Referencias/Normativa

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA)
- Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, Título VIII, artículos del 42 al 46.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 1720/2007 que la desarrolla.

4. Desarrollo

La Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva elabora/revisa las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, etc). La Comisión de Garantía de Calidad del Centro analizará el contenido de estas encuestas para ver si es adecuado y se adapta a las necesidades del Centro, y si no

es adecuado, la Unidad para la Calidad volverá a revisar los cuestionarios atendiendo a las sugerencias realizadas por la CGCC. Si las encuestas son adecuadas, la CGCC establecerá el procedimiento de pase de encuestas, siendo la Unidad para la Calidad el órgano encargado de supervisar el procedimiento a petición de la Comisión.

Una vez que se ha pasado la encuesta, la Unidad para la Calidad procesará y analizará los datos, elaborando un informe de resultados que será enviado a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para que lo revise. Este informe será utilizado en la evaluación de los diferentes procesos del sistema de garantía de calidad. La CGCC y el Equipo Directivo publicarán los informes con los resultados obtenidos. Dichos informes serán analizados por los órganos competentes y publicados en la Web del Centro. A continuación, la Unidad para la Calidad y la CGCC elaborarán el Informe de evaluación y propuestas de mejora, y ésta informará y rendirá cuentas a los implicados.

5. Responsabilidades

- Unidad para la Calidad: confecciona y revisa los cuestionarios empleados en el análisis de satisfacción de los grupos de interés y los hace llegar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro; supervisa el procedimiento de pase de encuestas. Tras procesar y analizar los datos, realiza los informes de resultados y los envía a la CGCC para su revisión. Además, colabora con la CGCC en la elaboración del Informe de evaluación y propuestas de mejoras.
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro: revisa la idoneidad de los cuestionarios, proponiendo los cambios que considere necesarios, elabora el Informe de evaluación y propuestas de mejora.
- Equipo Directivo/CGCC: publicación de los informes con los resultados obtenidos.

6. Seguimiento

Se establece un indicador referido a la tasa de respuesta a los cuestionarios empleados con cada uno de estos grupos:

IN01-P08.1: Tasa de respuesta de los cuestionarios empleados en el análisis de la satisfacción de grupos de interés.

7. Rendición de cuentas

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta de Centro para su información y a continuación se publicará en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés. Dentro de dicha Comisión se encuentran representantes de las Comisiones de Garantía de Calidad del Título por lo que ellos deberán trasladar la información pertinente para cada título.

Es importante destacar que las propuestas de mejora constituyen una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

8. Archivo

Identificación de evidencias	Responsable custodia
Encuestas de satisfacción de los grupos de Interés	Unidad para la Calidad
Documento con sugerencias	Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Acta de revisión	Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Procedimiento de pase de encuestas	Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Informes de resultados	Unidad para la Calidad
Informe de evaluación y propuestas de mejora	Comisión de Garantía de Calidad del Centro/ Unidad para la Calidad
Documento que recoge cómo se informa y rinde cuentas a los implicados	Comisión de Garantía de Calidad del Centro

9.5.2 El Título de Grado en Estudios Ingleses desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la atención a las sugerencias o reclamaciones:

A continuación pasamos a desarrollar dicho proceso:

A- Proceso de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones

1. Objeto

Con este proceso se pretende establecer el procedimiento al través del cual canalizar las sugerencias, quejas,

reclamaciones y felicitaciones recibidas de los usuarios de los diferentes servicios con el fin de dar cumplida respuesta a las mismas, y con el fin de disponer de datos que una vez analizados, permitan identificar y establecer acciones de mejora orientadas a aumentar la satisfacción de los usuarios.

2. **Ámbito de aplicación**

Este procedimiento será de aplicación a la tramitación de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones recibidas en la Facultad de Humanidades en el desarrollo de sus diferentes actividades.

3. **Referencias/Normativa**

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA)
- Plan de Calidad de la Escuela Universitaria de Trabajo Social
- Estatutos de la Universidad de Huelva.

4. **Desarrollo**

Las reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas. Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos. Las sugerencias podrán ser presentadas de forma anónima y en formatos papel o electrónico. Una vez entregada la sugerencia o reclamación, se garantizará al reclamante (si éste se ha identificado) el denominado "acuse de recibo".

El Equipo Directivo comienza por definir los canales que se utilizarán para la recepción y gestión de las quejas/reclamaciones/ sugerencias/felicitaciones que se produzcan en el Centro, y procederá a darles la obligada publicidad por los sistemas de información habituales (web, guía de la titulación, etc). Es la Secretaría del Centro la encargada de recepcionar los formularios de quejas/reclamaciones/sugerencias/felicitaciones relacionados con las actividades desarrolladas en el Centro, siendo la Comisión de Garantía de Calidad del Centro quien los derive al responsable del servicio implicado. Éste realizará un análisis y valoración del tema planteado, adoptando la solución que estime oportuna, que será comunicada al interesado identificado (o derivándolo en el supuesto que se considere necesario al Procedimiento administrativo regulado). El responsable del servicio planificará la implementación de la solución adoptada y determinará quién es el responsable del desarrollo de la acción concreta. En el caso de que el reclamante no esté satisfecho con la solución planteada, se le derivará a la instancia superior correspondiente. Tras el desarrollo de la acción, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro evaluará los resultados obtenidos tras lo cual se procederá al archivo del expediente con toda la documentación generada.

Anualmente, el responsable del servicio implicado informará a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de todos los expedientes por quejas/reclamaciones/sugerencias/felicitaciones gestionados y ésta realizará el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora tras el análisis de los mismos, para posteriormente rendir cuenta a los implicados.

5. **Responsabilidades**

- Secretaría del Centro: recibe las sugerencias/quejas/reclamaciones/felicitaciones en el Centro.
- Equipo Directivo: define y publicita los mecanismos de atención a las quejas/reclamaciones/felicitaciones en el Centro; comunica a los interesados la solución adoptada y archiva los expedientes generados en el desarrollo del proceso.
- Responsable del Servicio: valora las reclamaciones/quejas/felicitaciones, adopta las soluciones para las mismas y planifica su implementación.
- Responsable de la acción: encargado concreto de desarrollar las acciones planificadas.
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro: analiza las sugerencias / quejas / reclamaciones / felicitaciones; evalúa el desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo en cada caso, y hace el informe de evaluación y propuestas de mejora tras el análisis de todos los expedientes producidos durante el año.

6. **Seguimiento, evaluación y mejora**

El proceso de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones será evaluado, mediante las evidencias que el mismo genera, por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para las próximas anualidades.

7. **Rendición de cuentas**

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta

de Centro para su información, y a continuación se publicará en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés.

Es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

8. Archivo

Identificación de evidencias	Responsable custodia
Documento canales de quejas ...	Equipo directivo
Formularios quejas, reclamaciones, ...	Secretaría de centro
Informe de valoración de la queja, ...	Responsable del servicio
Documento planificación acciones	Responsable del servicio
Informe evaluación	Comisión de Garantía de Calidad
Expedientes	Equipo directivo
Informe evaluación y propuestas de mejora	Comisión de Garantía de Calidad del Centro

F- 9.5.3 Criterios específicos en el caso de extinción del título

El Título de Grado en Estudios Ingleses desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar los criterios específicos en el caso de extinción del título:

A- Proceso para la extinción del título.

A continuación pasamos a desarrollar dicho proceso.

A- Proceso PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO

1. Objeto

El objeto del presente proceso es presentar los mecanismos que permiten a los Centros de la Universidad de Huelva garantizar la calidad de sus programas formativos, contemplando en este caso el procedimiento a seguir en caso de una eventual suspensión de los mismos: bien por una acreditación negativa, bien por una modificación sustantiva de los contenidos del título (los supuestos establecidos en el RD 1393/2007).

2. Ámbito de aplicación

Todas las Titulaciones de las que es responsable la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva.

3. Referencias/Normativa

- Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA)
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Estatutos de la Universidad de Huelva.

4. Desarrollo

Atendiendo al objetivo general de garantizar la calidad de la oferta formativa del Centro, existe la posibilidad de que éste deba proceder a la extinción del título impartido y la suspensión de dicha oferta, apareciendo entonces un período transitorio. Se procederá de esta forma tanto si existe alguna evaluación negativa por parte de organismos competentes (ANECA, AGAE) o si se entiende que el título va a sufrir modificaciones de calado que devengan en la implantación de una nueva titulación. Cuando esto suceda, es responsabilidad del Decanato de la Facultad de Humanidades garantizar que el proceso de extinción no suponga un perjuicio para los alumnos matriculados en el título a extinguir, estableciendo un período transitorio que regule estos aspectos.

Teniendo en cuenta que la implantación de las nuevas titulaciones oficiales es inminente (curso 2010/2011) desarrollamos el presente apartado prestando especial atención a la extinción del actual Plan de Estudios y el consiguiente período transitorio en el que deben extinguirse dichas enseñanzas y ser sustituidas por el nuevo grado. El proceso a desarrollar consta de dos procedimientos: a) criterios para la extinción del Título; b) procedimientos para garantizar los derechos de los estudiantes que cursen el Título suspendido.

a) Criterios para la extinción.

La Universidad debe especificar los límites concretos para cada uno de los criterios que se señalan a continuación y

que determinarán la interrupción de un Título, ya sea de forma temporal o de manera definitiva. Los criterios específicos para la extinción del Título una vez implantado el título de Grado en Estudios Ingleses son los siguientes:

1. Falta de adecuación entre la oferta y la demanda formativa.
2. Cambios apreciables en la naturaleza y objetivos del título.
3. Cambios estructurales en la demanda social de formación superior que producen un desplazamiento sustancial de objetivos.
4. Escaso número en la demanda de matrícula nueva.
5. Incumplimiento reiterado del conjunto de criterios sustantivos que genera un funcionamiento inapropiado del título.
6. En caso de Informe Negativo en el proceso de Acreditación por parte de la ANECA o los órganos de evaluación que la legislación autonómica determine.
7. Tras modificaciones del Plan de Estudios que ANECA considere que suponen una modificación sustancial del mismo.

De conformidad con el artículo 27 del RD 1393/2007, la acreditación de los títulos se mantendrá cuando obtenga un informe de acreditación positivo. En caso de informe negativo, se comunicará a la universidad y al Consejo de Universidades para que las deficiencias encontradas puedan ser subsanadas. De no ser así, el título causará baja en RUCT y perderá su carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, estableciéndose la resolución correspondiente las garantías necesarias para los estudiantes que se encuentren cursando dichos estudios.

b) Procedimiento para salvaguardar los derechos del alumnado.

En la página Web y cuantos otros medios se estime oportuno deberá figurar detalladamente:

1. Un cronograma que recoja el calendario de implantación del Título.
2. El procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios.
3. Un mecanismo que permita a los/as estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número (a determinar) de años académicos posteriores a la extinción.
4. La definición de las enseñanzas que se extinguen por la implantación del Título propuesto.

Se realizarán unas Jornadas Informativas con la denominación de "Nuevos Títulos y criterios para su extinción".

El/la Secretario/a del Centro tendrá al día los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios adoptados para interrumpir la impartición del Título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado, así como las alternativas viables propuestas para los/as estudiantes que estén cursando la enseñanza.

Desde la Secretaría del Centro se establecerán mecanismos de información individualizada sobre la situación académica de cada estudiante afectado/a.

5. Responsabilidades

- Agencia Evaluadora y Consejo de Universidades: análisis de viabilidad del título.
- Universidad de Huelva: ejecutar la orden de extinción
- Centro: a través de su dirección, el centro planificará la extinción del título o, eventualmente, el período transitorio hasta la implantación del nuevo título que garantice los derechos del alumnado en dicho período transitorio.
-

6. Seguimiento, evaluación y mejora

El seguimiento del proceso de extinción del título corresponde a la Comisión de Garantía de Calidad del Título, que debe velar por que dicho proceso respete los objetivos de la política de calidad del centro y los derechos del alumnado matriculado en el título a extinguir. Tras su comunicación oficial al Centro por parte de la Universidad, la Dirección del Centro debe presentar el plan de extinción a los grupos de interés, formulando propuestas concretas durante el período transitorio, que serán revisadas por la CGCT. Para ello se utilizarán los siguientes indicadores:

IN01-P02.4: Variación del número de alumnos matriculados

IN02-P02.4: Tasa de abandono

IN03-P02.4: Quejas y reclamaciones resueltas.

7. Rendición de cuentas

El/la Decano/a de la Facultad de Humanidades velará por la difusión eficaz, a la sociedad en general, de la extinción del Plan de Estudios, así como de las actuaciones que se realicen desde el Centro para garantizar a los estudiantes

el desarrollo efectivo de las enseñanzas que éstos hubieran iniciado.

Además de todos los procesos analizados, la Facultad de Humanidades, en la que se imparte el Título de Grado en Estudios Ingleses, dispone de dos procedimientos de aplicación general a los que son derivados todos los demás. En concreto, se trata de:

- A- Proceso de Información Pública**
- B- Proceso de Medición y Análisis de los resultados**

A- PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

1- Objeto

El Centro, y por tanto, las titulaciones oficiales que en él se imparten, deben dotarse de mecanismos que le permitan garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y los programas. Para ello, contamos con el procedimiento de información pública, cuyo objeto es establecer el modo en que la Facultad de Humanidades hace pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte para el conocimiento de los diferentes grupos de interés.

2- Ámbito de aplicación

El presente procedimiento es de aplicación a la publicación de la información relativa a las titulaciones de las que es responsable la Facultad de Humanidades.

3- Referencias/Normativa

- R.D 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Ley Orgánica de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter general.
- Estatutos de la Universidad de Huelva.

4- Desarrollo

La Facultad de Humanidades considera una obligación mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que revisará y publicará periódicamente la información actualizada sobre las mismas. Igualmente, la mayoría de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad están relacionados con este proceso, ya que en todos ellos existe la obligación de informar a los grupos de interés en relación con la titulación.

El proceso comienza definiendo qué información se ha de publicar y a que destinatarios va dirigida así como los medios de comunicación que se van a utilizar. Al menos se informará sobre:

- La oferta formativa
- La política de acceso y orientación al estudiante
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas)
- Las posibilidades de movilidad
- Los mecanismos para realizar reclamaciones y sugerencias
- Los servicios que ofrece y la utilización de los recursos materiales
- Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés)

Esta definición de criterios se llevará a cabo de forma anual o con anterioridad si se produjesen situaciones de cambio.

Posteriormente se procede a difundir la información, actualizándola con carácter previo a su publicación en el caso de ser necesario. Si la información sigue estando vigente se pasará directamente a publicarla.

A continuación se realiza la evaluación del proceso a través de los datos que se tienen del mismo, del que emana el informe de evaluación y propuestas de mejora para finalmente informar y rendir cuentas a los implicados.

5- Responsabilidades

- Comisión de Garantía de Calidad del Centro: define (junto con otros) la información que se va a publicar. También es responsable de elaborar la relación de destinatarios a los que va dirigida dicha información y los medios de comunicación que serán utilizados. Es encargada de llevar a cabo la evaluación y mejora del proceso así como de la información y rendición de cuentas a los grupos de interés.

- Equipo directivo: es el responsable (junto con otros) de la información que se va a publicar, de difundirla y publicarla, así como de actualizarla en el caso que se considere necesario.

- Unidades administrativas: son las encargadas (entre otros) de difundir la información.
- Órgano responsable: actualiza (junto con otros) la información en el caso que sea necesario.

6- Seguimiento, evaluación y mejora

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es la encargada de evaluar el proceso a través de las evidencias y los resultados de las encuestas de satisfacción (aquellos ítems que estén relacionados con la información pública) y elaborar el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora. Dentro de dicha comisión se encuentran representantes de las Comisiones de Garantía de Calidad del Título por lo que ellos deberán trasladar la información pertinente para cada título.

7- Rendición de cuentas

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta de Centro para su información, y a continuación se publicará en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés.

Es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

8- Archivo

Identificación de evidencias	Responsable custodia
Relación de la información pública del centro	Comisión de Garantía de Calidad del Centro / Equipo directivo
Relación de destinatarios y medios de comunicación de la información	Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Documentos que se han generado con la publicación de la información	Equipo directivo
Informe de evaluación y propuestas de mejora	Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Documento y acta sobre la información y rendición de cuentas a los implicados	Comisión de Garantía de Calidad del Centro

B- PROCESO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

1- Objeto

El objeto de este proceso es establecer la sistemática para medir y analizar los resultados de los indicadores establecidos para la totalidad de procedimientos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro, y cómo se gestionan los mecanismos para la toma de decisiones a partir de los mismos, para lograr la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

2- Ámbito de aplicación

Este procedimiento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones oficiales ofertadas por los Centros de la Universidad de Huelva.

3- Referencias / Normativa

- Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales.
- Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA)
- Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU).
- Estatutos de la Universidad.
- Plan Estratégico de la Universidad.
-

4- Desarrollo

Este proceso comienza con la elaboración/revisión del conjunto de indicadores utilizados para medir y analizar resultados, por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y la Unidad para la Calidad. A continuación, la CGCC pone en marcha los mecanismos para la obtención de los datos, siendo el Servicio Central de Informática junto con la Unidad para la Calidad y otros Servicios Centrales de la Universidad los órganos encargados de generar

la información. Por su parte, la CGCC y la Unidad para la Calidad recogerán y analizarán esta información: si la información no es suficiente y fiable, la Comisión revisará el catálogo de indicadores y los mecanismos de obtención de la información; si la información es suficiente y fiable, emitirá los correspondientes Informes. Estos Informes de resultados serán utilizados en la evaluación de los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad, constituyendo una información crucial en la elaboración de los Informes de Evaluación y propuestas de mejora que emite la CGCC.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Título, realizará la evaluación del proceso de medición y análisis de resultados, emitiendo el Informe de Evaluación y propuestas de mejora. Finalmente, será la CGCC la que informe y rinda cuentas a los implicados.

5- Responsabilidades

- Unidad para la Calidad: elabora/revisa, junto con la CGCC el catálogo de indicadores; proporciona la información generada en aquellos procedimientos en los que tiene responsabilidades asignadas; colabora con la CGCC en la recogida y análisis de toda la información aportada por el conjunto de indicadores
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro: elabora/revisa el catálogo de indicadores; recoge y analiza la información generada, elaborando los informes de resultados. Además, elabora el Informe de Evaluación y propuestas de mejora junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Título e informe y rinde cuentas a los implicados.
- Comisión de Garantía de Calidad del Título: es la encargada, junto con la CGCC, de evaluar el proceso de medición y análisis de resultados, y de proponer, si resulta pertinente, las propuestas de mejora.
- Servicio de Informática y Comunicaciones: este Servicio facilitará a los distintos Centros de la Universidad de Huelva los informes e indicadores que entren dentro de su competencia.

6- Seguimiento, evaluación y mejora

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es la encargada de evaluar el proceso a través de las evidencias y los resultados de todos los indicadores y elaborar el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora. Dentro de dicha comisión se encuentran representantes de las Comisiones de Garantía de Calidad del Título por lo que ellos deberán trasladar la información pertinente para cada título.

7- Rendición de cuentas

La Comisión de Garantía de Calidad del Título, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, realizará la evaluación y desarrollarán las propuestas de mejora que consideren convenientes. La CGCC remitirá el Informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta de Centro para su información, y a continuación se publicará en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés. Este informe será enviado también a los responsables de generar la información para que conozcan las propuestas de mejora acordadas.

Es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

8- Archivo

Identificación de evidencias	Responsable custodia
Acta de revisión del catálogo de indicadores	Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Catálogo de indicadores	Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Informes de análisis de resultados	Comisión de Garantía de Calidad del Centro
Informe de evaluación y propuestas de mejora	Comisión de Garantía de Calidad del Centro/ Comisión de Garantía de Calidad del Título

ANEXO I: LISTADO DE PROCESOS DE PROGRAMA AUDIT

DIRECTRIZ	PROCESO
01	Proceso para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad
02	Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos (VERIFICA)
	Proceso de programación académica
	Proceso para la elaboración de guías docentes
	Proceso para el diseño, modificación y extinción del título (VERIFICA)
03	Proceso de revisión de los objetivos y del perfil de egreso
	Proceso de revisión del perfil de ingreso
	Proceso de captación de estudiantes
	Proceso de orientación al estudiante
	Proceso de desarrollo de la enseñanza
	Proceso de gestión de las prácticas externas integradas en el título (VERIFICA)
	Proceso de gestión de la orientación profesional
	Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes de salida (VERIFICA)
	Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos (VERIFICA)
	Proceso de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones (VERIFICA)
	Proceso de gestión de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida (VERIFICA)
	Proceso de preinscripción
	Proceso de selectividad
Proceso de matrícula	
04	Proceso de definición de la política del PDI
	Proceso de captación y selección del PDI
	Proceso de formación del personal académico
	Proceso de evaluación de la calidad docente del PDI (VERIFICA)
05	Proceso de definición de la política del PAS
	Proceso de ingreso y promoción del PAS
	Proceso de formación del PAS
	Proceso de evaluación del PAS
06	Proceso de gestión de recursos materiales
	Proceso de gestión de servicios
07	Proceso de medición y análisis de los resultados (VERIFICA)
	Proceso de satisfacción de los grupos de interés (VERIFICA)
08	Proceso de información pública (VERIFICA)

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación de los nuevos planes de estudio se realizará de un modo progresivo, de curso a curso, de modo que no se altere el ritmo de la anterior titulación, ni se produzcan desajustes en el profesorado, ni tampoco sobrecarga en el personal de administración y servicios. Del mismo modo, la extinción del plan actual se realizará progresivamente.

El cronograma de implantación del nuevo Grado en Estudios Ingleses y la extinción de la actual Licenciatura de Filología Inglesa seguirá, por tanto, el siguiente orden:

Curso 2010-2011: implantación del primer curso del Grado en Estudios Ingleses y extinción del primer curso de la Licenciatura en Filología Inglesa.

Curso 2011-2012: implantación del segundo curso del Grado en Estudios Ingleses y extinción del segundo curso de la Licenciatura en Filología Inglesa.

Curso 2012-2013: implantación del tercer curso del Grado en Estudios Ingleses y extinción del tercer curso de la Licenciatura en Filología Inglesa.

Curso 2013-2014: implantación del cuarto curso del Grado en Estudios Ingleses y extinción del cuarto curso de la Licenciatura en Filología Inglesa.

Curso 2014-2015: extinción del quinto curso de la Licenciatura en Filología Inglesa.

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

Véase tabla de adaptación adjunta.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Licenciatura en Filología Inglesa

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO. ANEXO

Licenciatura en Filología Inglesa 1999	Grado en Estudios Ingleses
	PRIMER AÑO: Obligatorias
Lengua Inglesa I (12 c.)	Inglés I (6 c.) + Inglés II (6 c.)
Segunda lengua y su literatura (Francés /Alemán) (9 c.)	Francés I / Alemán I (6 c.) + Francés II / Alemán II (6 c.)
Curso intensivo de lengua latina (9 c.)	Latín I (6 c.)
Lingüística (9 c.)	Lingüística (6 c.)
Literatura española I (9 c.)* Literatura española II (9 c.)* <i>*una de las opciones: las demás por optativas</i>	Épocas y textos de la literatura española e hispanoamericana (6 c.)
Introducción a la literatura inglesa (9 c.)	Introducción a la Literatura en lengua inglesa (6 c.)
Lengua española (9 c.)	Lengua española (6c.)
Mitología griega y romana (9 c.)* Textos literarios latinos y sus fuentes griegas (9 c.)* Géneros literarios griegos (9 c.)* <i>*una de las opciones: las demás por optativas</i>	Latín II / Griego (6 c.)

Licenciatura en Filología Inglesa 1999	Grado en Estudios Ingleses
	SEGUNDO AÑO: Obligatorias
Lengua Inglesa II (9 c.)	Inglés III (6 c.) + Inglés IV (6 c.)
Segunda Lengua y su Literatura II (Francés (Alemán) (4,5 c.)	Francés III / Alemán III (6 c.)
Segunda Lengua y su Literatura III (Francés (Alemán) (4,5 c.)	Francés IV / Alemán IV (6 c.)
Comentario de textos en lengua inglesa (9 c.)	Comentario de textos en lengua inglesa (6 c.)
Literatura inglesa: narrativa (9 c.)	Literatura inglesa I (6 c.)
Historia y Cultura de los Países de Habla Inglesa (9 c.)	Cultura de los países de habla inglesa (6 c.)
Gramática inglesa (10 c.)	Morfosintaxis I (6 c.)
Teoría de la literatura (9 c.)	Teoría de la literatura (6 c.)
Fonética inglesa (9 c.)	Fonética y Fonología (6 c.)

Licenciatura en Filología Inglesa 1999	Grado en Estudios Ingleses
	TERCER AÑO: Obligatorias
Composición y traducción de textos en inglés (4,5 c.)	Inglés V (6 c.)
Introducción a la Gramática Inglesa (4,5 c.) + Fonética Práctica (4,5 c.)	Inglés VI (6 c.)
Historia de la lengua inglesa (10 c.)	Historia de la lengua inglesa I + Historia de la lengua inglesa II (6 c. + 6 c.)
Sintaxis inglesa (9 c.)	Morfosintaxis II (6 c.)
Literatura inglesa: teatro (9 c.)	Literatura inglesa II (6 c.)
Lingüística aplicada (4,5 c.)	Adquisición y aprendizaje de lenguas (6 c.)
Literatura norteamericana (4,5 c.)	Literatura norteamericana I (6 c.)

Licenciatura en Filología Inglesa 1999	Grado en Estudios Ingleses
	CUARTO AÑO: Obligatorias
Literatura inglesa: poesía (9 c.)	Literatura inglesa III (6 c.)
Análisis lingüístico del inglés (9 c.)* Teorías gramaticales de la lengua inglesa (9 c.)* Seminario de lingüística inglesa teórica (9 c.)* Sintaxis inglesa (9 c.)* <i>*una de las opciones; las demás por optativas</i>	Léxico-semántica y pragmática (6 c.)

Licenciatura en Filología Inglesa 1999	Grado en Estudios Ingleses
<i>Una de las opciones siguientes por una de las del grado:</i>	TERCER AÑO: Optativas
Teoría y crítica literaria en el mundo anglófono I (4,5 c.) Teoría y crítica literaria en el mundo anglófono II (4,5 c.)	Crítica literaria (6 c.)
Literatura comparada (9 c.) Mitología griega y romana (9 c.) Textos literarios latinos y sus fuentes griegas (9 c.) Géneros literarios griegos (9 c.)	Literatura grecolatina (6 c.)
Didáctica del inglés (4,5 c.) Seminario de lingüística aplicada (9 c.)	Didáctica del inglés (6 c.)

Licenciatura en Filología Inglesa 1999	Grado en Estudios Ingleses
<i>Una de las opciones siguientes por una de las del grado:</i>	CUARTO AÑO: Optativas
Gramática contrastiva I (4,5 c.) Gramática contrastiva II (4,5 c.)	Lingüística contrastiva (inglés-español) (6 c.)
Traducción (9 c.) Gramática contrastiva I (4,5 c.) Gramática contrastiva II (4,5 c.)	Traducción (6 c.)
Literatura norteamericana II (4,5 c.) Curso monográfico de literatura norteamericana (4,5 c.) Seminario de literatura norteamericana (4,5 c.)	Literatura norteamericana II (6 c.) Novela norteamericana contemporánea (6 c.)
Curso monográfico de literatura inglesa I (4,5 c.) Curso monográfico de literatura inglesa II (4,5 c.) Seminario de literatura inglesa I (4,5 c.) Seminario de literatura inglesa II (4,5 c.) Últimas tendencias en la literatura en lengua inglesa (4,5 c.)	Novela inglesa: tradición e innovación (6 c.) Teatro inglés: texto y espectáculo (6 c.) Poesía inglesa: voces e imágenes (6 c.)
Curso monográfico de literatura inglesa I (4,5 c.) Curso monográfico de literatura inglesa II (4,5 c.) Seminario de literatura inglesa I (4,5 c.) Seminario de literatura inglesa II (4,5 c.) Últimas tendencias en la literatura en lengua inglesa (4,5 c.)	Literatura e intercambios culturales entre los mundos anglófono e hispánico (6 c.)

Literatura española I (9 c.) Literatura española II (9 c.)	
Otras literaturas en lengua inglesa (4,5) Seminario de otras literaturas en lengua inglesa (4,5 c.)	Otras literaturas en lengua inglesa (6 c.)
La lengua española en su variedad (4,5 c.)	Enseñanza del español como lengua extranjera (6 c.)
Análisis lingüístico del inglés (9 c.) Teorías gramaticales de la lengua inglesa (9 c.) Seminario de lingüística inglesa teórica (9 c.) Sintaxis inglesa (9 c.)	Análisis lingüístico del inglés (6 c.) Teorías gramaticales (6 c.) Análisis del discurso (6 c.)
Seminario de anglosajón (9 c.) Seminario de inglés medio (9 c.)	Variación lingüística del inglés contemporáneo (6 c.)
Literatura comparada (9 c.) Mitología griega y romana (9 c.) Textos literarios latinos y sus fuentes griegas (9 c.) Géneros literarios griegos (9 c.)	Literatura comparada (6 c.)

NOTA:

- Para la obtención del Grado en Filología Hispánica el Trabajo de Fin de Grado es obligatorio, sin posibilidad de convalidación o adaptación.
- El Prácticum podrá ser convalidable mediante un baremo que se establecerá cada año por la Comisión de Prácticas de la Facultad de Humanidades.
- Aquellas asignaturas sobrantes podrían convalidarse hasta un máximo de 6 créditos de libre elección. La Comisión Académica del título valorará la idoneidad y afinidad de la documentación presentada.

ANEXO III-A

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA									
Centro: FACULTAD DE HUMANIDADES									
DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA DEL PLAN DE ESTUDIOS									
UNIDAD TEMPORAL		TIPO DE ASIGNATURA						TOTALES	
		Formación básica	Obligatorias	Optativas	Prácticas Externas	Trabajo Fin de Grado			
Primer curso	Primer Cuatrimestre	30	0	0	0	0	30	60	
	Segundo Cuatrimestre	24	6	0	0	0	30		
Segundo curso	Primer Cuatrimestre	6	24	0	0	0	30	60	
	Segundo Cuatrimestre	0	30	0	0	0	30		
Tercer curso	Primer Cuatrimestre	0	24	6	0	0	30	60	
	Segundo Cuatrimestre	0	24	0	6	0	30		
Cuarto curso	Primer Cuatrimestre	0	12	18	0	0	30	60	
	Segundo Cuatrimestre	0	0	24	0	6	30		
TOTAL		60	120	48	6	6	240		

ANEXO III-B

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA					
Centro: FACULTAD DE HUMANIDADES					
DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS					
	Denominación	ECTS	Carácter	Duración	Ubicación temporal
Módulo 1	IDIOMAS	60 (+24)	Básico y obligatorio	6 cuatrimestres	Primer, Segundo y Tercer Curso (cuatrimestres 1, 2, 3, 4, 5, y 6)
Módulo 2	LENGUA CLÁSICA	12 (+6)	Básico	2 cuatrimestres	Primer curso (cuatrimestres 1 y 2)
Módulo 3	LINGÜÍSTICA	12	Básico	2 cuatrimestres	Primer curso (cuatrimestres 1 y 2)
Módulo 4	LITERATURA Y CULTURA	36	Básico, obligatorio y optativo	5 cuatrimestres	Primer, Tercer u Cuarto Curso (cuatrimestres 1, 3, 5, 7 y 8)
Módulo 5	LITERATURA Y CULTURA EN LENGUA INGLESA	78	Obligatorio y optativo	7 cuatrimestres	Primero, Segundo, Tercer y Cuarto Curso (cuatrimestres 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)
Módulo 6	LINGÜÍSTICA INGLESA	90	Obligatorio y optativo	6 cuatrimestres	Segundo, Tercer y Cuarto Curso (cuatrimestres 3, 4, 5, 6, 7 y 8)
Módulo 7	PRÁCTICAS EN EMPRESA	6	Obligatorio	1 cuatrimestre	Tercer Curso (cuatrimestre 6)
Módulo 8	TRABAJO DE FIN DE GRADO	6	Obligatorio	1 cuatrimestre	Cuarto Curso (cuatrimestre 8)

ANEXO III-C

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Centro: FACULTAD DE HUMANIDADES
ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Inglés I	Básico	6	Inglés Instrumental	Idiomas
Alemán I/Francés I	Básico	6	Segunda Lengua Extranjera	
Latín I	Básico	6	Lengua Clásica	Lengua Clásica
Lingüística	Básico	6	Lengua	Lingüística
Épocas y Textos de la Literatura Española e Hispanoamericana	Básico	6	Literatura	Literatura y Cultura

PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Inglés II	Básico	6	Inglés Instrumental	Idiomas
Alemán II/Francés II	Básico	6	Segunda Lengua Extranjera	
Latín II/Griego	Básico	6	Lengua Clásica	Lengua Clásica
Lengua española	Básico	6	Lengua	Lingüística

Introducción a La Literatura en Lengua Inglesa	Obligatorio	6	Literatura en Lengua Inglesa	Literatura y Cultura en Lengua Inglesa
--	-------------	---	------------------------------	--

SEGUNDO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Inglés III	Obligatorio	6	Inglés Instrumental	Idiomas
Alemán III/Francés III	Obligatorio	6	Segunda Lengua Extranjera	
Culturas de los Países de Habla Inglesa	Obligatorio	6	Literatura en Lengua Inglesa	Literatura y Cultura en Lengua Inglesa
Teoría de la Literatura	Básico	6	Literatura	Literatura y Cultura
Fonética y Fonología	Obligatorio	6	Lingüística Sincrónica	Lingüística Inglesa

SEGUNDO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Inglés IV	Obligatorio	6	Inglés Instrumental	Idiomas
Alemán IV/Francés IV	Obligatorio	6	Segunda Lengua Extranjera	
Comentario de Textos en Lengua Inglesa	Obligatorio	6	Literatura en Lengua Inglesa	Literatura y Cultura en Lengua Inglesa
Literatura Inglesa I: De la Era Victoriana a la Época Contemporánea	Obligatorio	6	Literatura Inglesa	
Morfosintaxis I	Obligatorio	6	Lingüística Sincrónica	Lingüística Inglesa

TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Inglés V	Obligatorio	6	Inglés Instrumental	Idiomas
Historia de la Lengua Inglesa I	Obligatorio	6	Lingüística Histórica	Lingüística Inglesa
Morfosintaxis II	Obligatorio	6	Lingüística Sincrónica	
Literatura Inglesa II: De la Guerra Civil a la Era Victoriana	Obligatorio	6	Literatura Inglesa	Literatura y Cultura en Lengua Inglesa
Optativa (1 a elegir entre las siguientes)				
Crítica Literaria	Optativo	6	Literatura	Literatura y Cultura
Literatura Grecolatina	Optativo	6		
Didáctica del Inglés	Optativo	6	Lingüística Aplicada a la Enseñanza	Lingüística Inglesa

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Inglés VI	Obligatorio	6	Inglés Instrumental	Idiomas
Historia de la Lengua Inglesa II	Obligatorio	6	Lingüística Histórica	Lingüística Inglesa
Adquisición y Aprendizaje de Lenguas	Obligatorio	6	Lingüística Aplicada a la Enseñanza	
Literatura Norteamericana I: Del Transcendentalismo a la Época Contemporánea	Obligatorio	6	Literatura Norteamericana	Literatura y Cultura en Lengua Inglesa
Prácticum	Obligatorio	6	Prácticas en Empresa	Prácticas en Empresa

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Léxico-Semántica y Pragmática	Obligatorio	6	Lingüística Sincrónica	Lingüística Inglesa
Literatura Inglesa III: De los Orígenes a la Guerra Civil	Obligatorio	6	Literatura Inglesa	Literatura y Cultura en Lengua Inglesa
Optativas (3 a elegir entre las siguientes)				
Análisis Lingüístico de Inglés	Optativo	6	Lingüística Sincrónica	Lingüística Inglesa
Lingüística Contrastiva (Inglés-Español)	Optativo	6	Lingüística Contrastiva	
Traducción	Optativo	6		
Literatura Norteamericana II: De las Tradiciones Indígenas al Transcendentalismo	Optativo	6	Literatura Norteamericana	Literatura y Cultura en Lengua Inglesa
Novela Inglesa: Tradición e Innovación	Optativo	6	Literatura Inglesa	
Otras Literaturas en Lengua Inglesa	Optativo	6	Literatura en Lengua Inglesa	

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Trabajo de Fin de Grado	Obligatorio	6	Trabajo de Fin de Grado	Trabajo de Fin de Grado
Optativas (4 a elegir entre las siguientes)				
Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	Optativo	6	Lingüística Aplicada a la Enseñanza	Lingüística Inglesa
Teorías Gramaticales	Optativo	6	Lingüística Sincrónica	Lingüística Inglesa
Análisis del Discurso	Optativo	6		
Variación Lingüística del Inglés Contemporáneo	Optativo	6		
Teatro Inglés: Textos y Representación	Optativo	6	Literatura Inglesa	Literatura y Cultura en Lengua Inglesa
Poesía Inglesa: Voces e Imágenes	Optativo	6		
Novela Norteamericana Contemporánea	Optativo	6	Literatura Norteamericana	
Literatura e Intercambios Culturales entre los Mundos Anglófono E Hispánico	Optativo	6	Literatura	Literatura y Cultura
Literatura Comparada	Optativo	6		

ANEXO III-D

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
Centro: FACULTAD DE HUMANIDADES
DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS POR MATERIA

MATERIAS	COMPETENCIAS GENÉRICAS																		
	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CG6	CG7	CG8	CG9	CG10	CG11	CG12	CG13	CG14	CG15	CG16	CG17	CG18	
Inglés Instrumental		√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
Segunda Lengua Extranjera			√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
Lengua Clásica	√			√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
Lengua	√			√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
Literatura	√			√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
Literatura inglesa		√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
Literatura Norteamericana		√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
Literatura en Lengua Inglesa	√	√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
Lingüística Sincrónica		√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
Lingüística Contrastiva	√	√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
Lingüística Aplicada a la Enseñanza	√	√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
Lingüística Histórica		√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
Prácticum	√	√		√	√	√	√	√	√		√	√	√						√
Trabajo de fin de grado		√		√	√	√	√	√			√	√							√

MATERIAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS																		
	CE 1A	CE 1B	CE 2	CE 3	CE 4A	CE 4B	CE 5A	CE 5B	CE 5C	CE 5D	CE 5E	CE 6	CE 7	CE 8	CE 9	CE 10A	CE 10B	CE 10C	
Inglés Instrumental			√																
Segunda Lengua Extranjera	√	√																	
Lengua Clásica																			√
Lengua							√								√	√			
Literatura			√																
Literatura inglesa			√																
Literatura Norteamericana			√																
Literatura en Lengua Inglesa			√																
Lingüística Sincrónica						√		√						√	√			√	
Lingüística Contrastiva									√					√	√	√	√		
Lingüística Aplicada a la Enseñanza										√	√	√	√	√	√				
Lingüística Histórica			√		√				√										
Prácticum			√				√	√	√	√	√	√	√		√				
Trabajo de fin de grado			√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√		√	√	√	√	√

MATERIAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS																		
	CE 11A	CE 11B	CE 11C	CE 12	CE 13	CE 14A	CE 14B	CE 14C	CE 15A	CE 15B	CE 15C	CE 16A	CE 16B	CE 16C	CE 17A	CE 17B	CE 17C	CE 18	
Inglés Instrumental															√				
Segunda Lengua Extranjera															√				
Lengua Clásica			√													√			√
Lengua																√			√
Literatura	√	√	√	√	√	√	√	√										√	√

MATERIAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS																		
	CE 11A	CE 11B	CE 11C	CE 12	CE 13	CE 14A	CE 14B	CE 14C	CE 15A	CE 15B	CE 15C	CE 16A	CE 16B	CE 16C	CE 17A	CE 17B	CE 17C	CE 18	
Literatura inglesa		√								√			√				√	√	
Literatura Norteamericana		√								√			√				√	√	
Literatura en Lengua Inglesa		√						√			√	√		√			√	√	
Lingüística Sincrónica																√		√	
Lingüística Contrastiva																√		√	
Lingüística Aplicada a la Enseñanza															√			√	
Lingüística Histórica																√	√	√	
Prácticum	√	√	√	√												√	√	√	√
Trabajo de fin de grado		√		√	√			√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

MATERIAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS																		
	CE 19	CE 20A	CE 20B	CE 20C	CE 20D	CE 20E	CE 21A	CE 21B	CE 21C	CE 21D	CE 22A	CE 22B	CE 23A	CE 23B	CE 24	CE 25A	CE 25B	CE 26	CE 27
Inglés Instrumental			√		√									√				√	
Segunda Lengua Extranjera						√				√	√							√	
Lengua Clásica										√					√	√			
Lengua		√		√						√			√						
Literatura		√	√			√	√	√		√			√			√	√	√	√
Literatura inglesa			√				√	√						√	√				√
Literatura Norteamericana			√		√			√		√				√	√				√
Literatura en Lengua Inglesa		√		√			√	√					√	√	√			√	√
Lingüística Sincrónica					√		√		√					√					
Lingüística Contrastiva	√	√	√	√	√								√	√				√	
Lingüística Aplicada a la Enseñanza				√									√	√					

MATERIAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS																		
	CE 19	CE 20A	CE 20B	CE 20C	CE 20D	CE 20E	CE 21A	CE 21B	CE 21C	CE 21D	CE 22A	CE 22B	CE 23A	CE 23B	CE 24	CE 25A	CE 25B	CE 26	CE 27
Lingüística Histórica								√						√					
Prácticum	√		√		√		√		√					√					
Trabajo de fin de grado							√		√					√	√			√	√

ANEXO III-E

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Centro: FACULTAD DE HUMANIDADES

DIRECTRICES GENERALES DEL GRADO PARA LA RELACIÓN DE COMPETENCIAS Y SU RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA DOCENTE Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS

COMPETENCIAS	METODOLOGÍA DOCENTE	EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN COMPETENCIAS
Competencias comunicativas orales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Seminarios/Exposición y debate ▪ Trabajos de grupo ▪ Tutorías especializadas ▪ Prácticas en el aula de idiomas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia y participación ▪ Examen oral ▪ Exposiciones orales en clase ▪ Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.) ▪ Práctica en el aula de idiomas ▪ Prácticas en el aula de informática ▪ Tutorías especializadas ▪ Otras actividades

COMPETENCIAS	METODOLOGÍA DOCENTE	EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN COMPETENCIAS
<p>Competencias comunicativas escritas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Conferencias ▪ Seminarios/Exposición y debate ▪ Trabajos de grupo ▪ Tutorías especializadas ▪ Talleres ▪ Prácticas en Laboratorios ▪ Redacción de trabajos (reseñas críticas; análisis lingüístico o literario; traducciones, etc.) ▪ Prácticas en plataformas virtuales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia y participación ▪ Controles escritos periódicos ▪ Controles de lecturas obligatorias ▪ Elaboración de unidades didácticas ▪ Examen escrito ▪ Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.) ▪ Ensayos críticos ▪ Prácticas en el aula de informática ▪ Tutorías especializadas ▪ Elaboración de portafolios ▪ Elaboración de una memoria-informe de prácticas ▪ Trabajo de curso (individual o de grupo) ▪ Trabajo de Fin de Grado ▪ Otras actividades

COMPETENCIAS	METODOLOGÍA DOCENTE	EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN COMPETENCIAS
<p>Competencias cognitivas específicas del grado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas teóricas (lección magistral) ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Conferencias ▪ Seminarios/Exposición y debate ▪ Trabajos de grupo ▪ Tutorías especializadas/Talleres/Prácticas en Laboratorios (Informática, Idiomas) ▪ Otro trabajo autónomo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia y participación ▪ Controles escritos periódicos ▪ Controles de lecturas obligatorias ▪ Elaboración de unidades didácticas ▪ Examen escrito ▪ Examen oral ▪ Exposiciones orales en clase ▪ Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.) ▪ Ensayos críticos ▪ Práctica en el aula de idiomas ▪ Prácticas en el aula de informática ▪ Tutorías especializadas ▪ Elaboración de portafolios ▪ Elaboración de una memoria-informe de prácticas ▪ Trabajo de curso (individual o de grupo) ▪ Trabajo de Fin de Grado ▪ Otras actividades
<p>Competencias instrumentales específicas del grado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Seminarios/Exposición y debate ▪ Trabajos de grupo ▪ Tutorías especializadas/Talleres/Prácticas en Laboratorios (Informática, Idiomas) ▪ Otro trabajo autónomo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.) ▪ Ensayos críticos ▪ Práctica en el aula de idiomas ▪ Prácticas en el aula de informática ▪ Tutorías especializadas ▪ Elaboración de portafolios ▪ Elaboración de una memoria-informe de prácticas ▪ Trabajo de curso (individual o de grupo) ▪ Trabajo de Fin de Grado ▪ Otras actividades

COMPETENCIAS	METODOLOGÍA DOCENTE	EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN COMPETENCIAS
Competencias de razonamiento crítico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Seminarios/Exposición y debate ▪ Trabajos de grupo ▪ Tutorías especializadas/Talleres/Prácticas en Laboratorios (Informática, Idiomas) ▪ Otro trabajo autónomo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia y participación ▪ Controles escritos periódicos ▪ Elaboración de unidades didácticas ▪ Examen escrito ▪ Exposiciones orales en clase ▪ Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.) ▪ Ensayos críticos ▪ Tutorías especializadas ▪ Elaboración de portafolios ▪ Elaboración de una memoria-informe de prácticas ▪ Trabajo de curso (individual o de grupo) ▪ Trabajo de Fin de Grado ▪ Otras actividades
Competencias instrumentales tecnológicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Trabajos de grupo ▪ Tutorías especializadas/Talleres/Prácticas en Laboratorios (Informática, Idiomas) ▪ Otro trabajo autónomo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.) ▪ Práctica en el aula de idiomas ▪ Prácticas en el aula de informática ▪ Tutorías especializadas ▪ Otras actividades
Competencias actitudinales e interpersonales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones académicas prácticas ▪ Conferencias ▪ Seminarios/Exposición y debate ▪ Trabajos de grupo ▪ Tutorías especializadas/Talleres/Prácticas en Laboratorios (Informática, Idiomas) ▪ Otro trabajo autónomo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia y participación ▪ Examen escrito ▪ Exposiciones orales en clase ▪ Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.) ▪ Tutorías especializadas ▪ Otras actividades